



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MINERAL DEL MONTE

2016-2020

1.- Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

2. Presentación

3. Introducción

4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030

4.1 Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

4.3 Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros

5. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales (Por Objetivos)

5.1 Plataforma Estratégica

5.2 Indicadores Generales del Desarrollo Municipal

6. Metodología e Instrumentación

6.1 Metodología

6.2 Evaluación y Control

6.3 Responsabilidades

6.4 Procesos de Consulta

6.5 Instrumentación

6.6 Estructura Programática

6.7 Sustento Normativo

6.8 Bibliografía

1. Ejes y Objetivos Generales del Plan Municipal de Desarrollo

Eje I.- Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno

- 1.1 Contraloría Municipal
 - 1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública
 - 1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas
- 1.2 Hacienda Pública Municipal
 - 1.2.1 Ingresos Propios
 - 1.2.2 Participaciones y aportaciones federales
 - 1.2.3 Egresos
 - 1.2.4 Deuda
 - 1.2.5 Gestión de Recursos Federales y Estatales
- 1.3 Organización
- 1.4 Planeación Integral y Control Interno
- 1.5 Capacitación y Profesionalización
- 1.6 Tecnologías de la Información

Eje II.- Mineral del Monte Prospero y Dinámico

- 2.1 Empleo
- 2.2 Industria, Comercio y Servicios
- 2.3 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca
- 2.4 Turismo
- 2.5 Comunicación terrestre y transporte público (Movilidad Terrestre)
- 2.6 Conectividad

Eje III.- Mineral del Monte Humano e Igualitario

- 3.1 Pobreza Multidimensional
- 3.2 Educación y Cultura
- 3.3 Salud
- 3.4 Vivienda
- 3.5 Grupos Vulnerables
- 3.6 Igualdad de Género
- 3.7 Juventud, Deporte y Recreación

Eje IV.- Mineral del Monte Seguro con Justicia y en Paz

- 4.1 Seguridad Pública
 - 4.1.1 Seguridad Pública Municipal
 - 4.1.2 Policía Preventiva
- 4.2 Transito
- 4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)
- 4.4 Gobernabilidad y cohesión social

Eje V.- Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible.

- 5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad
 - 5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos
 - 5.1.2 Medio Ambiente
 - 5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales
- 5.2 Infraestructura
 - 5.2.1 Agua Potable
 - 5.2.2 Drenaje y Alcantarillado
 - 5.2.3 Alumbrado Público
 - 5.2.4 Vialidades
- 5.3 Equipamiento
 - 5.3.1 Parques y Jardines
 - 5.3.2 Mercados y Centrales de Abastos
 - 5.3.3 Panteones
- 5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

- 5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- 5.4.2 Ordenamiento Ecológico
- 5.4.3 Reservas Territoriales
- 5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana

2.- Presentación

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 representa el compromiso que la presente administración tiene con todos y cada uno de sus ciudadanos. En él se establecen las directrices generales para hacer de *Mineral del Monte un municipio justo generoso y en paz*. El documento rector de la política municipal, se elaboró en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo, la Ley de Planeación del Estado de Hidalgo y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, y será el instrumento que guíe las acciones del gobierno municipal mediante su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 y la Agenda de Desarrollo Municipal 2016, con propósito de desempeñar un gobierno municipal honesto, moderno y cercano; próspero y dinámico; humano e igualitario; seguro con justicia y en paz; y con desarrollo sostenible.

El Plan Municipal de Desarrollo se constituye, así, en el principal instrumento de planeación para el Ayuntamiento de Mineral del Monte 2016-2020, de tal manera que el contenido de sus cinco Ejes es más que un catálogo de buenas intenciones, sino que contiene acciones concretas que se habrán de cumplirse para coadyuvar junto con los actores sociales del territorio a mejorar su calidad y bienestar de vida. En el *Eje I Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno* buscamos lograr el desempeño eficaz y eficiente con responsabilidad financiera, en donde optimicemos los recursos, con absoluta transparencia y rendición de cuentas por parte de los servidores públicos. En el *Eje II Mineral del Monte Próspero y Dinámico* implica sumar esfuerzos en torno a lograr una mayor competitividad y sostenibilidad de la economía local, a través de potencializar la vocación turística del municipio como eje central del desarrollo económico y la generación de más y mejores empleos.

La pobreza, desigualdad y exclusión siguen siendo realidades que debemos mitigar, y que deben ser superadas por las instituciones públicas y la sociedad a través de programas de atención que reduzcan las carencias sociales, fortalezcan el núcleo familiar, e incrementen los espacios óptimos para un desarrollo integral en comunidad por ello la prioridad de nuestra Administración es alcanzar un desarrollo social incluyente el cual se sustenta en el *Eje III Mineral del Monte Humano e Igualitario* cuyas acciones permitirán que todos los ciudadanos gocen de las mismas oportunidades y participen activamente en la prestación de servicios educativos, de salud, culturales y deportivos que mejoren la calidad de vida de las familias, niñas, niños, adolescentes, mujeres adultos mayores y personas con discapacidad.

De igual manera reconocemos como prioridad a la Seguridad, la cual estamos en obligación de garantizar mediante el orden y la tranquilidad que salvaguarden la integridad de la población y los visitantes en todas sus dimensiones, A través de la formulación del *Eje IV Mineral del Monte Seguro con Justicia y en Paz*, daremos un mayor valor a la prevención, y la promoción de la cultura de la legalidad que en conjunto con las demás acciones fortalezcan la cohesión social en el municipio como símbolo de identidad de los realmontenses. Finalmente el *Eje V Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible* el compromiso, es lograr que el municipio se desarrolle el crecimiento integral y sustentable en lo urbano y en lo rural, mediante el impulso de infraestructura estratégica y servicios públicos de calidad, promoviendo el cuidado del medio ambiente, el ordenamiento y la planeación urbana para el beneficio de sus habitantes y visitantes.

El objetivo es muy claro, mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y mejorar la imagen de Mineral del Monte como Pueblo Mágico. Con la responsabilidad de conducir un gobierno municipal justo generoso y en paz, los invito a que sociedad y gobierno hagamos lo que nos corresponde con compromiso, solidaridad, responsabilidad, sentido de pertenencia e identidad, logrando así que Mineral del Monte se convierta en un municipio de progreso y oportunidades para todos.



C. Jaime Soto Jarillo
Presidente Municipal Constitucional

3. Introducción

. A nivel internacional, nacional, regional y local se siguen observando desigualdades notorias en el contexto económico, social, político y cultural. Muestra de ello son los Índices de Desarrollo que realizan diversas instituciones sobre las condiciones actuales en las cuales el ámbito local empieza a asumir su importancia en el contexto global. Pensar globalmente para actuar localmente es la forma en que se asume la trascendencia de lo que sucede a nivel global poniendo énfasis en la importancia que los gobiernos locales tienen en el desarrollo y bienestar no solo de su territorio sino la contribución al desarrollo regional, estatal, nacional e internacional.

Esta importancia radica en el poder político, la competencia y los medios y recursos que el Ayuntamiento tiene para lograr entender los intereses generales de la comunidad. De ahí que nuestro actuar implique y promueva que el Desarrollo Local promueva una mejora en la calidad de vida en la población. Por ello nuestro papel como promotores y generadores del desarrollo local debe brindar mayores oportunidades en la búsqueda del bienestar social, para lo cual es imprescindible aplicar herramientas de Desarrollo Local que orienten las políticas públicas, la prestación de los servicios públicos, la modernización, transparencia y rendición de cuentas, la profesionalización de la estructura administrativa y el fomento de la participación ciudadana. Esto con el firme propósito de garantizar que la relación Gobernante-Gobernado fortalezca los esfuerzos de la Administración Pública Municipal a través de una visión realista sobre las problemáticas de la población que al hacerla participe en la obtención de mejores resultados es necesario contribuir gradualmente a que los ciudadanos asuman su corresponsabilidad en el desarrollo local del municipio.

Bajo este contexto, la planeación en el ámbito municipal, es una función básica de carácter político administrativo y técnico en la que convergen autoridades y ciudadanos para definir la idea de futuro a construir en el ámbito del municipio. Por tal razón el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es el documento que se integra por la visión conjunta de sociedad y gobierno, donde se impulsa la intervención equitativa y plural de todos los actores sociales, mediante procesos participativos que permitan detectar las prioridades y acciones que se impulsarán para el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. De esta forma la planeación municipal facilita el papel promotor que adquiere el Ayuntamiento al optimizar sus espacios de gestión, impulsando un gobierno cercano a la comunidad y con sentido humano, que garantice el estado de derecho, la paz social y la justicia a través del desarrollo integral del municipio.

En su contenido se contempla la visión que los gobiernos federal y estatal establecen a través de la Agenda de Desarrollo Municipal 2016 con los temas prioritarios a desarrollar por parte de los municipios alineados a contribuir al logro de los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022. De igual forma establece el seguimiento y evaluación permanente del cumplimiento de las metas, asegurando que los programas que se deriven del presente Plan Municipal de Desarrollo estén alineados y en congruencia con los programas, los proyectos y las acciones del gobierno municipal a los ejes de desarrollo y los pilares temáticos establecidos en los planes de desarrollo nacional y estatal con la finalidad de fortalecer la gestión y la atención de las demandas sociales que coadyuvan al mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Características del Municipio

El Municipio de Mineral del Monte, se localiza en el territorio del actual Estado de Hidalgo, colinda, al norte con Mineral del Chico al sur con Epazoyucan y Pachuca; al oriente con Omitlán de Juárez y al poniente con Pachuca. Es una de las regiones habitadas más altas del País, pues tiene una altitud de 2,660 metros sobre el nivel del mar. Mineral del Monte cuenta con una superficie total 77.10 kilómetros cuadrados lo que representa el 0.4% del total de la superficie del Estado de Hidalgo. La cabecera municipal se encuentra a 90 minutos de la Ciudad de México y a 12 kilómetros de la Ciudad de Pachuca, capital del estado de Hidalgo. Orográficamente, Mineral del Monte se localiza en el sistema montañoso denominado Sierra de Pachuca que atraviesa los distritos de Actopan y Atotonilco el Grande, para terminar en el de Zacualtipán, integrando con la Sierra Madre Oriental el más importante nudo de la orografía hidalguense; .de las prominencias localizadas dentro de los límites del Municipio destacando el cerro del "Judío", así como la peña del águila, la peña del Zumate y muy cercanas las admirables, "Peñas Cargadas". El municipio está constituido por solo tres sistemas de agua pertenecientes a la Vertiente del Golfo de México, el primero de ellos en razón de estar constituido por

el Río Amajac, el cual se origina en el anfiteatro que la Sierra de Pachuca forma al norte del Municipio; hasta hace relativamente poco tiempo, su mayor caudal se recibía del desagüe de algunas minas; más adelante, el río toma el nombre de El Carmen u Omitlán; posteriormente las aguas se unen al río Metztlán o río Grande, formando el caudal que desemboca en Tamazunchale, San Luis Potosí, en el Río Moctezuma, el que a su vez desemboca, finalmente en el Pánuco.

Debido principalmente a su notable altitud, en la población predomina el clima frío. La región se nubla con facilidad y llueve con frecuencia, acentuándose el clima frío durante el invierno; ocasionalmente nieva; ofreciendo un espectáculo de ensueño. La precipitación fluvial anual asciende a 951 mm., y la temperatura media anual a 12.1 grados centígrados, registrándose por otra parte un promedio de 42 heladas al año. Como en el resto de la entidad, el clima predominante corresponde al subtropical de altura.

Perfil Sociodemográfico

El municipio de acuerdo a cálculos del Consejo Estatal de Población de Hidalgo y a la encuesta intercensal 2015 del INEGI, el total de la población es de 14,640 habitantes del cual el 52.31 son mujeres y el 47.69% son hombres, en cuanto a rangos de edad el porcentaje con mayor población se encuentra entre los 15 y 64 años de edad con el 67.12%; mayores de 65 años y más con el 7.50% y respecto a los menores de 14 años representan el 25.34%. Un dato importante es que su población mayoritaria es menor de 27 años, representando el 27% del total de la población.

Tabla 1.- Estructura por edad de la población, 2015

Grupos de edades	Población			Estructura por edad			Tasa de Crecimiento 2010-2015		
	Total	Hombres	Mujeres	Total %	Hombres %	Mujeres %	Total	Hombres	Mujeres
Total	14640	6983	7657	100	100	100	1.16	1.20	1.12
0-14	3711	1897	1814	25.3	27.2	23.7	-0.36	-0.59	-1.10
15 -64	9827	4640	5187	67.1	66.4	67.7	1.55	1.74	1.39
65 y más	1099	446	653	7.5	6.4	8.5	4.07	5.26	3.30

Fuente: Cálculos del COESPO-H con base en el XIII Censo de Población y Vivienda, INEGI, 2010, II Conteo de Población y Vivienda, INEGI, 2005 y Encuesta Intercensal, INEGI, 2015.

Como se puede observar en la siguiente tabla, la variación poblacional no ha sido muy cambiante desde hace más de 65 años, cuando el municipio contaba con 14,494 habitantes, sufriendo ligeras disminuciones en las siguientes décadas, hasta llegar al 2015, con apenas un incremento de 144 habitantes, esto debido a que durante muchos años el municipio su principal actividad económica fue la minería, aunado a la cercanía con la capital del estado ha propiciado esta singular dinámica poblacional que se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 2.- Población Total y por sexo, 1950-2015

Año	Total	Hombres	mujeres
1950	14,494	6,805	7699
1960	11,865	5,691	6,174
1970	11,294	5,089	6,205

1980	13,295	6,399	6,897
1990	13,043	6,263	6,780
1995	13,340	6,395	6,945
2000	12,885	6,053	6,832
2005	11,944	5,526	6,416
2010	13,664	6,599	7,265
2015	14,640	6,983	7,657

Fuente: INEGI. Hidalgo, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII Censos Generales de Población y Vivienda 1950, 1960, 1970, 1980, 1990, 2000 y 2010. NEGI. Hidalgo, Censo de Población y Vivienda 1995; 2005.

Resultados Definitivos; Encuesta Intercensal, 2015, INEGI. Tabulados Básicos.

En cuanto a la concentración poblacional, los últimos datos en el 2010 establecen que Mineral del Monte Tiene un total de 20 comunidades correspondientes a la cabecera municipal llamada Real del Monte y las comunidades de Cabrera, Ciénega Larga, Barrio de Escobar, Pueblo Nuevo, San Pedro Huixotitla, Santa Rosalía, Tezoantla, San Felipe, El Jilguero, Palo Hueco, Rufina, Calicanto, Barrio del Agua Escondida, Bosques de San Cayetano, Los Cajones, Rancho Valencia, Las Flores, Llano Grande, San Felipe (La Providencia).

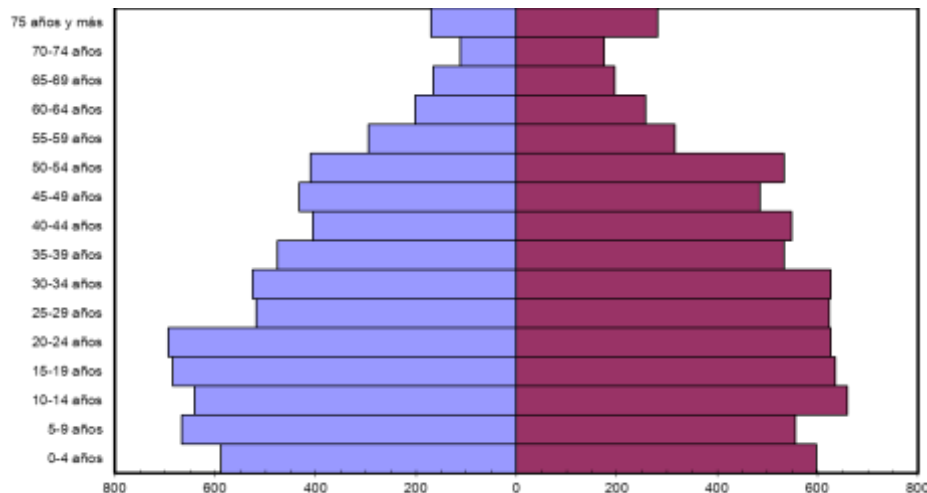
Tabla 3.- Localidades y población total por tamaño de la localidad, 2010

Tamaño de la localidad	Localidades	Población Total 1/		
		Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	20	13,864	6,599	7,265
1-249 habitantes	15	628	308	320
250-499 habitantes	2	744	366	378
500-999 habitantes	2	1,477	733	744
1 000-2 499 habitantes	0	0	0	0
2 500-4 999 habitantes	0	0	0	0
5 000-9 999 habitantes	0	0	0	0
10 000-14 999 habitantes	1	11,015	5,192	5,823
15 000-29 999 habitantes	1	16,078	7,572	8,506
30 000-49 999 habitantes	0	0	0	0
50 000-99 999 habitantes	0	0	0	0
100 000-249 999 habitantes	0	0	0	0
250 000-499 999 habitantes	0	0	0	0
500 000-999 999 habitantes	0	0	0	0
1 000 000 y más habitantes	0	0	0	0

Fuente: Cálculos del COESPO-H con base en INEGI. XIII Censo de Población y Vivienda 2010

Las de mayor población son la cabecera municipal Real del Monte con 11 015 habitantes, Pueblo Nuevo con 753 habitantes y Tezoantla con 724. En su pirámide poblacional puede apreciarse como dato importante que los rangos de edad más representativos son los de 0 a 14 años, sumados a los de 15 a 24 años de edad. Esto hace imprescindible y necesario establecer acciones desde el municipio que les garantice su inclusión de manera transversal y prioritaria en las políticas públicas del municipio orientadas a más y mejores opciones educativas, laborales, recreativas y de convivencia.

Gráfico 1.- Pirámide Poblacional, 2015



Fuente: Cálculos del COESPO-H con base a Encuesta Intercensal, 2015

Principales Sectores, Productos y Servicios

La producción agrícola del Municipio de Mineral del Monte, está basada en algunos cultivos de tipo cíclicos, la mayor parte de la superficie sembrada es de maíz, entre los cultivos perennes, se planta el maguey y el nopal tunero. En su mayoría estos cultivos son de temporal, ya que los productores no cuentan con sistemas de riego que ayudan a abastecer a los productos agrícolas, así como de tecnología, capacitación y asistencia técnica. La Silvicultura es una actividad que se genera en el municipio, entre las principales especies maderables que se explotan son las coníferas, entre las que se encuentran el pino y el oyamel. En segundo lugar son las latifoliadas, entre las que está el encino. En lo que respecta a producción forestal no maderable, destaca el volumen de producción del musgo, hongo blanco y la palma. De igual forma, se han reforestado grandes hectáreas de superficie y se ha forestado gran parte de la zona, con el fin de seguir preservando los recursos forestales y medio ambiente.

En cuanto a ganadería si bien ha disminuido su producción para la comercialización, se cuentan con cabezas de ovinos, caprinos, bovinos, porcinos y equinos (que comprende caballos, mulas y asnos), al igual que aves y abejas a través de las colmenas, en su mayoría para autoconsumo en las propias localidades.

En cuanto a la Minería la actividad no se realiza en forma predominante en la producción de minerales, como se hacía en décadas pasadas debido a los altos costos que implica la explotación de estos, aún se puede llevar a cabo en baja escala. Actualmente, en el Municipio se encuentra la Compañía Real del Monte y Pachuca S.A. y la Minera y Metalúrgica San Miguel, de las cuales destacan las torres y los arcos que dan acceso a las minas más importantes del estado las cuales son: la Purísima, la Dificultad y la Dolores.

En lo que respecta a los minerales metálicos en la mina La Rica y La Purísima, se produce la plata, el plomo, el zinc y el cobre. En lo que se refiere a la mina la Purísima (ampliación del desierto), se produce el cobre, el plomo, el zinc y el cadmio. La mina la Dificultad produce los minerales metálicos siguientes: el oro, la plata, el plomo, el zinc y el cobre.

En cuanto a industria, comercio y servicios destaca la manufactura de calzado minero y para usos industriales: botas, botines y en general toda clase de zapato, artesanías que como nueva alternativa de fuente de trabajo, permite el sostenimiento de un considerable número de familias. Dada la vocación turística, se ha incrementado la manufactura de curiosidades de orfebrería, obviamente

confeccionadas con plata, como llaveros, ceniceros, aretes, lamparillas, reproducciones en miniatura de "góndolas" en la que se transporta el mineral y otras. Comprende también las unidades de comercio y abasto como son; 4 tiendas DICONSA, 1 tianguis, 1 mercado público, 1 rastro mecanizado, 4 tiendas y 1 lechería

El Mineral del Monte el Turismo es la principal fuente de ingresos que deja una fuerte derrama económica, actividad que permite el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, destacando como una actividad económica dinámica, generadora de ingresos y empleos permanentes y bien remunerados. De acuerdo al agenda de competitividad turística de Real del Monte Los principales establecimientos de servicios turísticos son de hospedaje, alimentos y bebidas, tiendas de artesanías y lugares de esparcimiento los cuales han generado un 86% de empleos permanentes y un 14% de empleos temporales.

Comunicación Terrestre y Conectividad

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 en cuanto a comunicaciones y conectividad el municipio dispone de una longitud carretera de 90 Km de los cuales 8 km corresponden a Carretera Federal, 43 km a Carretera Estatal, 25 Km de caminos rurales y 19 km de brechas mejoradas. No dispone de alguna red telegráfica, pudiendo acudir a disponer de este servicio a la capital del estado. En lo que refiere a oficinas postales hay 11 en el municipio de las cuales 1 es sucursal, 6 son expendios y 4 pertenecen a instituciones públicas.

Solo la cabecera municipal dispone de telefonía rural fija, siendo atendidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En lo que refiere a Sitios y Espacios Públicos Conectados con Banda Ancha del Programa México Conectado en 2 localidades se cuentan con un total de 3 espacios; En cuanto a la disponibilidad de Tecnologías de la Información y la Comunicación del total de 3703 viviendas, 1012 disponen de computadoras y 1124 disponen de servicios de internet.

En lo que se refiere a servicios de transporte de personas en el municipio de Mineral del Monte se organizan en dos líneas externas, dos internas y un paradero de taxis. Las unidades de transporte incluyen principalmente combis y microbuses. Las rutas de transporte público colectivo laboran en horario consecutivo que da servicio de 6:00 a 22:00 horas de lunes a domingo. Las unidades de transporte colectivo tienen capacidades que van de los 15 hasta los 35 pasajeros. De acuerdo a la Dirección de Turismo Municipal, las rutas son las siguientes: Línea 1 (externa) Pachuca – Real del Monte; Línea 2 (externa) Pachuca – Atotonilco el Grande; Línea 1 (interna) Real del Monte – Peñas Cargadas- Santa Rosalía – Tezoantla – Ciénega Larga; y Línea 2 (interna) Real del Monte – San Pedro.

Posición del Municipio sobre la perspectiva para conducir el desarrollo y definir las políticas públicas.

El Ayuntamiento de Mineral de Monte asume la presente Administración Municipal con el propósito de escuchar y dar respuesta a los requerimientos y necesidades de la población, con especial énfasis en la más desprotegida, a través de una administración pública que se distinga por su transparencia, igualdad y promoción de la participación ciudadana con el reto de lograr el desarrollo integral de nuestro municipio, con oportunidades para todos y una mejora sustancial en las condiciones de vida de la población, a través de servicios públicos dignos y una administración eficiente en el quehacer gubernamental.

Para ello el interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, cuidando el medio ambiente, detonando el desarrollo urbano, social y económico de nuestro municipio, pero principalmente contribuir al desarrollo humano integral, potenciando las capacidades de los individuos y mejorando su nivel de vida a través de servicios públicos de calidad. Con ello se establece el planteamiento de la misión y la visión, sentando las bases y orientando el quehacer gubernamental de la presente administración municipal.

Objetivos del Gobierno Municipal

Misión

Concretar una administración pública municipal que tenga como prioridad la atención personalizada y colectiva de las necesidades de los diferentes sectores poblacionales, además de promover las bases para el desarrollo integral y sustentable de su territorio, bajo los principios de justicia, generosidad y paz.

Visión

Potencializar todas las capacidades de nuestro gente para hacer de Mineral de Monte un municipio honesto, transparente y eficiente, con una sociedad informada y participativa, próspero, con más y mejores empleos, ingresos y bienestar social sostenible, incluyente e igualitario, con justicia y en paz, sustentado en un crecimiento y desarrollo urbano y rural comprometido con el cuidado del medio ambiente y la preservación de sus raíces y patrimonio cultural.

Principios Rectores

La forma de gobernar, siempre debe partir de la definición de principios éticos afines al sentir de la población, a los fundamentos básicos de un buen gobierno y desde luego al posicionamiento del Titular de la administración pública gubernamental, esta es la materia esencial para la conformación del plan estratégico que se plantea construir.

Por ello los principios rectores del gobierno en los que se sustentarán los Ejes Rectores del Desarrollo son:

- ❖ Administrar con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información.
- ❖ Sentar las bases de un desarrollo económico que vaya de la mano con el desarrollo social y el respeto al medio ambiente, promoviendo acciones orientadas a fortalecer el turismo, el desarrollo rural, comercial y de servicios.
- ❖ Contribuir a que la población, sin importar su condición social o de cualquier otra índole, puedan gozar de un nivel de vida digno, privilegiando la atención a los sectores sociales más desprotegidos.
- ❖ Proyectar a Mineral del Monte como un municipio seguro, garantizando desde el ámbito de nuestra competencia, orden y seguridad a su población y visitantes, protegiendo su integridad física, familiar y patrimonial, en un ambiente de respeto a los derechos humanos y aplicación de la ley sin distinción.
- ❖ Dotar al municipio de la infraestructura de servicios básicos y equipamiento urbano, a través de la realización de obras que permitan mejorar las condiciones de vida de la población, impulsando un desarrollo urbano y ambiental sustentable, basado en el aprovechamiento de los recursos, la protección y educación ambiental, guardando un profundo respeto a nuestro entorno.

Planteamiento general sobre el contenido

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2016-2020 es resultado de un ejercicio de planeación cuyo punto de partida fue el análisis de las necesidades reales que tiene la población, las peticiones y sugerencias generadas durante el proceso de campaña y que según su viabilidad, adoptamos como un compromiso del Gobierno Municipal.

Las propuestas, necesidades y peticiones analizadas se condensaron en cinco Ejes de Desarrollo, que durante la presente administración deberán normar el quehacer del gobierno, con el propósito de darle rumbo y dirección, constituyendo el punto de partida de las acciones de gobierno encaminadas a lograr que Mineral del Monte sea un municipio.

- ❖ Honesto, Cercano y Moderno
- ❖ Próspero y Dinámico
- ❖ Humano e Igualitario
- ❖ Seguro con Justicia y en Paz
- ❖ Con Desarrollo Sustentable

Derivado de mesas de trabajo con los titulares de las dependencias municipales, se determinó el conjunto de acciones para dar atención y solución a estos cinco grandes temas que se plasmaron como ejes rectores del Plan, considerados prioritarios para desarrollar los propósitos que el Gobierno ve como esenciales para el progreso de Mineral del Monte y el bienestar de su población.

Elementos de análisis, diseño y construcción

Para el desarrollo del Plan Municipal 2016-2020 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, las peticiones de campaña y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático. Adicionalmente se consideraron los objetivos y lineamientos planteados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) a través de la Agenda de Desarrollo Municipal. De igual forma se incluyeron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que la ONU establece para su logro al 2030.

Plataforma Política

La elaboración de este documento inició en la campaña política para renovar la administración municipal. Desde el momento que se construyó la primera propuesta de gobierno se pensó en establecer políticas públicas de largo plazo para el municipio y que dieran respuesta a las demandas y necesidades de la población. La base para esa propuesta, en el marco de un proceso electoral, fue la plataforma política con una visión sustentada en las necesidades y problemáticas reales del municipio. Este Plan surge también de las demandas que recogimos en la campaña política electoral. De esta manera, entendemos la responsabilidad de gobernar como un mandato de la gente que confió en una propuesta política y votó por ella. Así, una vez que estamos al frente del gobierno tenemos el compromiso de construir, con todos los miembros del ayuntamiento, las propuestas para hacer una administración que atienda puntualmente las demandas de todos los habitantes del municipio de manera plural.

Análisis Documental

Con información del Consejo Estatal de Población de Hidalgo, del Sistema Integral de Información del Estado de Hidalgo, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, de la Organización de las Naciones Unidas, El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, Programas Sectoriales Federales, La Agenda de Desarrollo Municipal 2016, se determinó la estructura del documento.

A partir de esta información se integraron los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del anteproyecto del plan municipal de desarrollo para el ejercicio 2016-2020 como base para la construcción definitiva del documento, complementándolo con la consulta ciudadana y las mesas de trabajo realizadas.

Con estos datos, se identifican las preocupaciones de la población, a complementar la agenda municipal y a fortalecer y encausar adecuadamente el diseño del programa de gobierno.

Mesas de Trabajo

Se realizó un ejercicio de socialización del anteproyecto y de los resultados de la consulta ciudadana entre los funcionarios públicos para determinar los compromisos que la administración municipal asumirá para el periodo 2016-2020. De igual manera se aplicaron cuestionarios para la identificación de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas en la construcción del documento, implementación y evaluación para generar un sentido de identidad y participación en el documento y en la alineación de los programas específicos a cada instancia y dependencia municipal.

4. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Prospectiva 2030

La planeación municipal, aún con la visión del actuar para mejorar el quehacer local y la realidad cotidiana de sus pobladores y visitantes, debe contemplar el hecho de que nos encontramos inmersos en un mundo globalizado en donde compartimos aspectos que como seres vivos, nos son comunes y nos afectan por igual por ser fenómenos de impacto mundial, sucedan en un extremo del planeta o en otro, que tienen repercusiones en la calidad de vida de las personas, en la posibilidad de acceder a los recursos, en cuestiones de salud pública, de intercambios comerciales, de acceso a una vida sana, libre y digna, de acceso a la educación y en el aprovechamiento de la tecnología, entre otros, independientemente de la nación que nos identifica en normas y cultura y espacio territorial.

Es por lo anterior, que debemos contemplar la agenda internacional de asuntos prioritarios para las naciones, así como la planeación nacional y estatal, para basar los objetivos partiendo del conocimiento municipal, para colaborar a que las metas mundiales tendientes al bienestar general del planeta y sus habitantes se logre; pensar desde lo "local", que es, pensar globalmente, y actuar localmente.

Para lograr lo anterior, se acude a instrumentos de administración estratégica, que permiten construir y esquematizar el presente en donde se encuentra la realidad local en cuanto a los asuntos públicos y por otro lado, observar escenarios posibles en el futuro como repercusión de asumir una serie de decisiones traducidas en políticas públicas, programas y proyectos u otras, para así, bajo estimaciones y consideraciones pertinentes, tomar el camino que reduzca en la menor medida, la incertidumbre del futuro o el azar para alcanzar las condiciones anheladas.

Si se toman desde hoy las previsiones y medidas suficientes para observar logros que se quieren alcanzar al largo plazo del 2030, es cuestión de tiempo que con la aplicación eficiente y sustentable de los recursos, a través de instrumentos de evaluación, retroalimentación, medición y control, se vean cristalizados los esfuerzos.

Debe partirse de un diagnóstico basado en los aspectos sociales, ambientales, económicos; así como los esfuerzos institucionales realizados en las anteriores administraciones, como punto de partida para establecer la agenda municipal alineada a los compromisos establecidos a nivel estatal en el Plan Estatal de Desarrollo, Federal en el Plan Nacional de Desarrollo e internacional en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, en términos de garantizar la sostenibilidad en el diseño, implementación y evaluación de acciones que garanticen la viabilidad, equidad y soportabilidad de las actividades institucionales, sociales, económicas y ambientales. A partir de este diagnóstico se valorarán aquellos rubros urgentes y se construirá la agenda municipal teniendo claro el camino a emprender para el logro del futuro deseado.

4.1 Diagnóstico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población es el principal objetivo del actual gobierno municipal, mediante acciones y actitudes de quienes integramos esta administración buscaremos lograr bienestar de la sociedad y de las personas en particular. Para lograrlo será necesario identificar puntualmente los aspectos más importantes que determinan las condiciones de vida de los habitantes de la cabecera y de las localidades de nuestro municipio, con el objetivo de orientar estrategias y acciones en correspondencia con la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030 que se constituye en tres grandes esferas y con un carácter multifactorial, correspondientes al Desarrollo Social, Económico y Sustentable. Por ello el presente diagnóstico nos permite tener una visión integral de los retos y oportunidades de desarrollo del municipio, mediante una descripción de la situación actual del entorno municipal. De los resultados del presente diagnóstico, surge la necesidad de establecer guías que indiquen las acciones, obras y servicios a realizar, definiendo cuáles serán de aplicación inmediata y el impacto que causarán en la vida social y económica del municipio.

Eje I.- Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno.

El municipio es el primer eslabón de acercamiento de la ciudadanía para hacer valer su derecho de atender y resolver sus demandas. La administración pública municipal es por ende la base de la gestión político administrativa del país, responsable de proveer los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, entre sus atribuciones también se encuentran la atención de calles, parques y jardines así como la seguridad pública. Tal encomienda obliga al Municipio de Mineral del Monte a realizar un ejercicio de la planeación gubernamental, imprescindible para identificar las características de los recursos materiales y humanos, así como la modalidad en que se administran. Las características de los recursos materiales responden a la cantidad y al estado físico, administrativo y legal de los bienes muebles e inmuebles, además de los insumos tecnológicos de bienes informáticos. En los recursos humanos es necesario considerar la implementación de medios para detectar y establecer perfiles profesionales; el diseño de esquemas que permitan distribuir las cargas de trabajo y la asignación de personal de manera equitativa y funcional entre la estructura orgánica de la Administración Pública Municipal; la profesionalización del servicio público a través de capacitación enfocada a potenciar el desarrollo laboral.

En el Municipio de Mineral del Monte, la planeación y programación de recursos materiales y humanos requiere para su ejecución de la existencia y actualización permanente de herramientas básicas como son: la reglamentación municipal, los manuales de organización y procedimientos, así como sistemas para el seguimiento, fiscalización y evaluación de los programas y acciones; como medida preventiva es necesaria la supervisión de la correcta aplicación de recursos mediante acciones conjuntas del órgano de Control Interno.

En materia de transparencia y acceso a la información del gasto público, encontramos que en las instancias federales se observan avances relevantes, éstos no se han reflejado de manera homogénea en los gobiernos municipales, donde aún existen rezagos para dar cuenta precisa a población sobre su desempeño gubernamental. En el caso de nuestro municipio, la anterior administración en el ejercicio 2015 no logro sustentar en cada uno de los trimestres la entrega de documentos a la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo. Tal y como lo demuestra el Índice Municipal de Rendición de Cuentas del 2015 el municipio cumplió con el 38.47% en el primer trimestre, 76.44% el segundo trimestre, 29.16% el tercero, y 52 % el cuarto trimestre. Mientras que en lo que se refiere a mecanismos de transparencia hacia la ciudadanía, esta es mínima, por lo cual es necesario implementar mejoras a los contenidos de la página web y las redes sociales.

En cuanto al 2016, el actual gobierno municipal atendió y contesto 76 requerimientos de información de respuesta a los ciudadanos en el periodo septiembre-diciembre.

Eje II.- Mineral del Monte Prospero y Dinámico.

La población económicamente activa está integrada por una población de 11,681 personas, que representa el 53.38 de la población total municipal tal y como se observa en la tabla 4 el cual representa al total de la población de 12 años y más, por lo cual es importante hacer mención que solo el 51.66% de la población económicamente activa se encuentra ocupada con un total de 6035 habitantes (ver tabla 5); su distribución porcentual por sectores económicos manifiesta que en el sector primario laboran solo el 2.32%, en el secundario 26.73% y el sector terciario, dada su vocación turística del municipio, el 70.13% de la población ocupada labora en los subsectores de comercio y servicios.

Tabla 4.- Población de 12 años y más por condición de actividad económica y de ocupación, 2015

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa ²			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	11,681	53.38	98.79	3.21	46.51	0.11
Hombres	5,455	70.38	95.52	4.48	29.48	0.15
Mujeres	6,226	38.48	98.83	1.17	61.44	0.08

Nota: Los límites de confianza se calculan al 90 por ciento.

¹ *La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.*

² *La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.*

Fuente: Cálculos propios del COESPO-H con base en la Encuesta Intercensal, INEGI. 2015.

Como se puede observar en la tabla 5, es el sector terciario el que brindan mayores oportunidades al género femenino, con el 65.16% de quienes laboran en este sector de la economía, pero a pesar de este dato, aún encontramos desigualdad e inequidad en este rubro, ya que suelen ocupar empleos de menor cualificación y con menores posibilidades de promoción laboral que los hombres, además de una remuneración inferior; si a ellos sumamos que en la mayoría de los casos, la incorporación de las mujeres al mercado laboral no ha venido acompañada, de un reparto de las tareas en el hogar, lo que ha supuesto una sobrecarga y una pérdida de calidad de vida, dejando a las mujeres en un contexto socioeconómico de mayor inestabilidad: dado que los empleos generados son, en principio, de menor valor añadido, por lo que son los más fácilmente prescindibles en épocas de caída de la demanda turística.

Tabla 5.- Población ocupada y su distribución porcentual según sector de actividad económica, 2015

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica				
		Primario ¹	Secundario ²	Comercio	Servicios ³	No especificado
Total	6,035	2.32	26.73	16.49	53.64	0.83
Hombres	3,667	3.65	36.90	12.38	46.20	0.87
Mujeres	2,368	0.25	10.98	22.85	65.16	0.76

¹ Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

² Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

³ Transporte, gobierno y otros servicios.

Fuente: Cálculos COESPO-H con base en la Encuesta Intercensal, INEGI. 2015

Por ello garantizar la equidad e igualdad de género debe considerar la implementación, no solamente de acciones desde la administración pública municipal en el trato hacia las mujeres, sino de su fomento y promoción hacia todas las esferas de la vida en el municipio.

De acuerdo a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, Mineral del Monte se encuentra ubicado en la zona geográfica "B" a la que corresponde un salario mínimo general de 63.77 pesos a partir del 1 de enero de 2014. En cuanto al salario promedio diario, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2013 y tomando como referencia a la ciudad de Pachuca cuyo salario promedio mensual registrado es de 7,061 pesos lo cual significa un Salario promedio diario de 235.36 pesos, cantidades que son semejantes a las que se registran en Mineral del Monte considerando la cercanía del municipio con Pachuca y el desplazamiento de la su población para trabajar en la ciudad capital.

Dado que el municipio cuenta con una diversidad de recursos naturales y culturales, de los cuales en su mayoría son atractivos para su aprovechamiento en el sector Turístico y Forestal, es el Turismo el eje rector de la política de desarrollo económico. Por tal motivo al ser la principal actividad económica, es importante hacer mención la oferta actual de servicios. De acuerdo a datos del Ayuntamiento Municipal, en total hasta el año 2016 se presenta un total de 26 establecimientos de hospedaje con un total de 340 habitaciones, distribuidos de la siguiente manera: 80% Hoteles, y 20% distribuido en Villa, Hostales y Casas Rurales, 1SPA y Campamentos. Actualmente se registra un total de cinco hoteles que poseen alguna categoría de estrellas los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera: 4 estrellas: 1 establecimiento; y 3 estrellas: 4 establecimientos. En cuanto a la oferta gastronómica, es posible encontrar restaurantes de cocina nacional y regional, cafeterías, establecimientos de comida tradicional o típica del estado de Hidalgo dentro y fuera de mercados y parianes destinados a tal función, establecimientos de venta de pastes y pequeñas cocinas económica.

La oferta complementaria se brinda a través de un conjunto de servicios y prestaciones imprescindibles para gozar de una buena experiencia turística en el destino. Este conjunto incluye entre otros servicios: Agencias de viajes receptivas, oficinas de información, guías turísticos, empresas de servicios de turismo especializado (cultural, reuniones, aventura, termalismo, etc.), servicios de transporte turístico, oferta comercial susceptible de interés turístico (compras), artesanías, espectáculos nocturnos, etc.

En cuanto al número de visitantes y turistas, se recibe en promedio 15 mil visitantes y turistas durante los fines de semana, y hasta 80 mil personas durante las temporadas altas como Semana Santa, el Festival Internacional del Paste y el Festival de la Plata. En este sentido la Dirección de Turismo Municipal desarrollo una encuesta a los visitantes, en la que se destaca que el promedio de estadía en

el municipio es de 2 horas y la derrama económica por visitante es de \$80 pesos diarios por persona, el cual se gasta principalmente en la compra de los tradicionales pasteles, alguna bebida y una artesanía o souvenir. Por ello el principal reto del turismo en el municipio, es trascender de un perfil de visitantes a un perfil de turistas, ya que en la actualidad el arribo de personas al municipio es mayoritariamente de visitantes debido a una serie de factores internos y externos tales como: una mayor oferta de productos y servicios turísticos en municipios aledaños, en contraparte con la oferta limitada al centro de la cabecera municipal de Mineral del Monte y los sitios turísticos relacionados con la historia de la minería, por lo que es necesario fortalecer la oferta del turismo cultural e impulsar el desarrollo de proyectos de turismo alternativo específicamente en ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural para lograr una mayor permanencia, estadía y gasto promedio de los visitantes y turistas.

Eje III.- Mineral del Monte Humano e Igualitario

Pobreza y Rezago Social

Se comprende que el Índice de Rezago Social es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales. Los datos más recientes del 2010 brindados por el Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo, se menciona que en Mineral del Monte, el 49.9% del total de la población se encontraba en situación de pobreza, de los cuales 42.5% estaban en pobreza moderada, y 7.4% en pobreza extrema (ver tabla 6). Por su parte el 31.3% se encontraba vulnerable por carencias sociales, de la cual 6.3% era por ingresos. Destacando que el 81.2% tenía al menos una carencia social, del cual un 29% tiene al menos tres carencia sociales.

Tabla 6.- Incidencia, número de personas y carencias promedio en los indicadores de pobreza 2010

Indicadores	Porcentaje	Personas	Carencias promedio
Pobreza			
<u>Población en situación de pobreza</u>	49.9	6,739	2.4
Población en situación de pobreza moderada	42.5	5,738	2.2
Población en situación de pobreza extrema	7.4	1,001	3.5
<u>Población vulnerable por carencias sociales</u>	31.3	4,234	1.9
Población vulnerable por ingresos	6.3	856	
<u>Población no pobre y no vulnerable</u>	12.5	1,684	
Privación social			
Población con al menos una carencia social	81.2	10,973	
Población con al menos tres carencias sociales	29.0	3,915	
Indicadores de carencia social			
Rezago educativo	15.1	2,036	
Carencia por acceso a los servicios de salud	23.5	3,180	
Carencia por acceso a la seguridad social	65.2	8,813	
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.4	5,127	
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	22.6	9,301	
Carencia por acceso a la alimentación	26.6	10,955	
Bienestar			
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	16.0	2,164	
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	56.2	7,595	

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010.

La carencias sociales con mayor porcentaje en la población son: la carencia por acceso a los servicios de seguridad social, con un 65.2%, y el acceso a los servicios de salud con un 23.5%, aunque cabe destacar que a través del Seguro Popular el 59.70 % de la población está afiliada al Sistema de

Protección Social en Salud, atendiendo estas dos limitaciones, en menor proporción encontramos a la carencia por acceso a la alimentación con un 26.6%, y acceso a servicios básicos de la vivienda con un 12.4% y rezago educativo con un 15.1%

En la tabla 7, en lo que refiere a Población analfabeta se ha dado una disminución del 50% del 2000 al 2015, aún hay retos para poner en cero el número de población sin leer y escribir. En esta misma se menciona que el índice de marginación en el municipio es de -1.2040 y en cuanto al grado de marginación paso de ser bajo en el año 2000 a muy bajo en el 2015.

Tabla 7.- Indicadores socioeconómicos e Índice y Grado de Marginación

	2000	2005	2010	2015
Población total	12,885	11,944	13,864	14,640
% Población analfabeta de 15 años o más	6.83	5.40	4.21	3.37
% Población sin primaria completa de 15 años o más	22.01	16.17	14.07	11.21
% Ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario	12.49	8.25	4.17	2.60
% Ocupantes en viviendas sin energía eléctrica	0.88	0.64	0.49	0.10
% Ocupantes en viviendas sin agua entubada	15.40	16.68	9.13	7.88
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	51.73	42.60	39.00	27.51
% Ocupantes en viviendas con piso de tierra	7.97	5.25	3.41	0.65
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	20.54	58.85	20.55	20.55
% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos	62.83	71.70	38.64	43.82
Índice de marginación	-1.08901	-1.10308	-1.26223	-1.2040
Grado de marginación	Bajo	Bajo	Muy Bajo	Muy Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	70	72	76	74

Fuente: Cálculos del COESPO-H con base a Encuesta Intercensal, 2015

Referente al rezago social, la disponibilidad de servicios públicos, manifiesta una tendencia a la baja, encontrando que el porcentaje de ocupantes en viviendas sin drenaje ni servicio sanitario ha descendido drásticamente de un 12.49% a un 2.60%; viviendas sin agua entubada de un 15.40% a un 7.88%; energía eléctrica de un .88% a 0.10%. El cuanto a marginación, los datos demuestran un avance importante, encontrando que el porcentaje de viviendas en hacinamiento y con piso de tierra disminuyeron de 51.73% a 27.51% y 7.97% a 0.65% respectivamente.

Educación y Cultura

El grado de escolaridad en Mineral del Monte es de 9.22 años y el 3.37% de la población de 15 años o más es analfabeta que comparada con la media estatal de 8.2%, se observa observar que si bien este indicador es favorable para el municipio, aún existen retos en este rubro, Podemos observar en la siguiente tabla que el 10.62% de la población sin secundaria completa; 10.11% de población de 3 a 14 años que no asisten a la escuela 11.21 sin primaria completa. En lo que se refiere a la oferta educativa en el ciclo 2014-2015, en el municipio existen 27 planteles, 9 de Educación Preescolar de los cuales 2 pertenecen a CONAFE, En Educación Primaria hay 11, 9 planteles en Educación Secundaria de las cuales una es General y 3 son telesecundarias, 1 plantel de Educación Media Superior y 1 a nivel superior, el cual corresponde al Instituto de Artes perteneciente a la Universidad

Total	14,640	86.17	28.84	8.86	0.07	59.70	2.66	2.02	13.55	0.27
Hombres	6,983	84.63	28.68	8.95	0.08	59.71	2.67	2.06	15.04	0.33
Mujeres	7,657	87.58	28.97	8.78	0.06	59.69	2.65	1.98	12.20	0.22

¹ La distribución porcentual de la condición de afiliación a servicios de salud se calcula respecto de la población total.

² El porcentaje para cada institución de servicios de salud se obtuvo con respecto de la población afiliada. La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a las personas que están afiliadas en más de una institución de salud.

³ Incluye al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que coordina la Secretaría de Salud (SSA).

⁴ Incluye otras instituciones de salud públicas y privadas del país.

* Municipio censado.

FUENTE: INEGI. Encuesta Intercensal, 2015

En el municipio habitan 594 personas con limitaciones en su desarrollo físico, mental y social, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, el 4.28% del total de la población en 2010 tenía alguna limitación, del cual 326 es respecto a caminar o moverse de los cuales el 56.13% son mujeres. En menor proporción esta vez con 154 personas, 69 no escuchan, 62 tienen limitaciones al hablar o comunicarse, 47 atender el cuidado personal, 25 poner atención o aprender y 53 personas con problemas mentales.

Tabla 10.- Población total y sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

Sexo	Población total ¹	Condición de limitación en la actividad									
		Con limitación en la actividad ²								Sin	No
		Total	Caminar o moverse	Ver ³	Escuchar ⁴	Hablar o comunicarse	Atender el cuidado personal	Poner atención o aprender	Mental	imitación en la actividad	especificado
Total	13,864	594	326	154	69	62	47	25	53	13,134	134
Hombres	6,599	279	143	64	29	30	24	11	24	6,259	61
Mujeres	7,265	317	183	90	40	32	23	14	29	6,857	73

² La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

³ Incluye a las personas que aun con anteojos tenían dificultad para ver

⁴ Incluye a las personas que aun con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010.

Vivienda

En lo que respecta a vivienda el municipio, cuenta actualmente con un registro de 3,703 con un promedio de 3.95 ocupantes por vivienda, el servicio de drenaje en el municipio cubre un 95.43% mientras que el servicio de agua potable tiene una cobertura de casi el 50% aproximadamente, este valor ubicado por debajo de la media nacional, el servicio de electricidad tiene una cobertura del 97.87%. Respecto a las tecnologías de la comunicación 37.1% poseen servicio telefónico, 66.4% teléfono celular, 22.9% computadora y 12.7% cuentan con acceso a internet.

Deporte

En la Carpeta Municipal Básica de Mineral del Monte del Sistema Integral de Información Estadística de Hidalgo, se manifiesta que el total de la infraestructura deportiva del municipio está determinada por la existencia de 1 campo de béisbol, 24 campos de futbol, 21 de basquetbol y dos unidades deportivas para la práctica deportiva y esparcimiento de la población, así como de los visitantes.

Eje IV.- Mineral del Monte Seguro, con Justicia y en Paz.

La seguridad es un tema importante en el ejercicio de las funciones del municipio, razón por la cual se considera que es un servicio público primordial para garantizar la tranquilidad de los ciudadanos y visitantes. El servicio público de Seguridad Pública tiene dos vertientes, la seguridad pública propiamente dicha que se presta de manera coordinada con los Gobiernos Federal y Estatal, y las responsabilidades propias del Ayuntamiento que se refieren a la prevención de la violencia y la delincuencia, policía preventiva, protección civil, función mediadora-conciliadora, y derechos humanos. Desde una panorámica general, podemos decir que Mineral del Monte tiene bajos índices delictivos dado que de acuerdo a los datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el periodo 2011-2016 se han presentado un total de 611 delitos del fuero común. Lo cual no significa que existan aéreas de incidencia delictiva que se deben atender, dentro de los delitos más comunes que se presentan en el municipio destacan los siguientes: delitos patrimoniales, delitos sexuales, homicidios, robo común, robo de ganado, robo en carretera y otros delitos en los que destacan amenazas y otros sexuales. Si bien a partir del 2014 el número de incidencia delictiva disminuyó en un 33% respecto a 2011, se incrementó entre un 2% y 5% entre 2015 y 2016.

Las modalidades con mayor número de delitos son: otros delitos (restos de los delitos) con 193, seguido por lesiones dolosas con 95 generadas, amenazas con 48 y daño a propiedad ajena con 41, lo que hace hincapié en la necesidad de establecer como prioridad la cohesión del tejido social en el municipio a través de la mediación y la conciliación, como medios alternos a la solución de conflictos y mediar diferencias entre los habitantes del Municipio.

Tabla 10.- Incidencia Delictiva 2011-2016 Mineral del Monte

Modalidad	Tipo	Subtipo	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Total
Delitos patrimoniales	Abuso de confianza	Abuso de confianza	1	1	2	4		2	10
Delitos patrimoniales	Daño en propiedad ajena	Daño en propiedad ajena	12	5	8	3	6	7	41
Delitos patrimoniales	Extorsión	Extorsión	-		1	2			3
Delitos patrimoniales	Fraude	Fraude	5	4	2	2	2	3	18
Delitos patrimoniales	Despojo	Sin datos	9	4	12	7	2	3	37
Delitos sexuales (violación)	Violación	Violación			1	1	3		5
Homicidios	Culposos	Otros		4	1			1	6
Homicidios	Dolosos	Otros		1					1
Homicidios	Dolosos	Con arma de fuego						1	1
Homicidios	Dolosos	Con arma blanca						1	1
Lesiones	Dolosas	Otros	11	17	22	21	13	11	95
Lesiones	Culposas	Otros	7	4	3	2	1		17
Otros delitos	Amenazas	Amenazas	12	8	8	3	4	13	48
Otros delitos	Otros sexuales	Otros sexuales	1		2	4	1	1	9
Otros delitos	Resto de los delitos (otros)	Resto de los delitos (otros)	51	43	24	14	34	27	193
Robo común	Con violencia	Otros	1	1			2	3	7
Robo común	Sin violencia	A casa habitación	5	10	8	10	8	3	44
Robo común	Sin violencia	A negocio	3	6	4	3			16

Robo común	Sin violencia	A transeúntes	4	4	1		1		10
Robo común	Con violencia	De vehículos				1			1
Robo común	Sin violencia	De vehículos				3	2	1	6
Robo común	Sin violencia	Otros	3	7	4	4	9	8	35
Robo de ganado (abigeato)	Abigeato	Abigeato		3				1	4
Robo en carreteras	Con violencia	A vehículos particulares		1					1
Robo en carreteras	Con violencia	A camiones de carga	1						1
Total			126	123	103	84	89	86	611

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El robo a casa habitación, a negocios y transeúntes con 44,16 y 10 respectivamente; despojo con 37; en cuanto al número de violaciones en lo que corresponde a delitos sexuales es de 5 en este periodo de 6 años, por ello es imprescindible garantizar la integridad física y emocional de las mujeres y menores de edad, mediante las instancias correspondientes se deberán implementar medidas que contribuyan a disminuir este tipo de delito y a establecer la paz y el orden público, como un compromiso con la libertad ciudadana para prevenir y combatir los factores que vulneran a la población, a través de la implementación de políticas sociales integrales para la disuasión del delito.

En materia de Derechos Humanos, a través de la Secretaría General, el Juzgado Municipal y el DIF se encargan de la defensoría y orientación de los mismos, y se ha pugnado por ser un municipio que acorde a la Constitución cumpla con los requerimientos para salvaguardar la integridad de los habitantes y fomente la cultura del respeto.

Los Reglamentos en materia de Protección Civil y de Transito son elementos que regulan y apoyan el desarrollo de las actividades que se refieren a este rubro, por ello es necesario crear o actualizarlos junto con el Atlas de Riesgo Municipal para apoyar el trabajo de las autoridades en el esfuerzo de disminuir los percances que puedan afectar a la población.

Eje V.- Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible.

En lo que refiere a recursos naturales que se caracterizan dentro del territorio, encontramos que en la flora existen diferentes especies de coníferas y árboles de zonas boscosas como por ejemplo el avellano, encino, ocote, oyamel, ciprés y pino. También hay árboles frutales como manzanos, perales y ciruelos. Aunque en Mineral del Monte hay pastizales con matorral xerófilo y agaves algunos de sus paisajes más representativos los constituyen los bosques que a su vez se convierten en escenarios naturales que forman parte de su patrimonio turístico, destacan paisajes como por ejemplo el Bosque del Hiloche que es uno de los lugares más visitados de Real del Monte. Otra área natural es el Valle de Peñas Cargadas localizado a 3 km. de la cabecera municipal, en esta área natural protegida, se puede apreciar las majestuosas formaciones de basalto, rodeadas de vegetación de pino, encino, oyamel y flores silvestres.

En cuanto a la fauna, por la ubicación del municipio y ante todo por el tipo de paisajes con los que cuenta, las especies de animales que se encuentran son las mismas que se protegen en el Parque Nacional El Chico, por lo tanto respecto a los mamíferos se distribuyen especies pequeñas como ratones, murciélagos, tuzas, ratas, conejos y ardillas, y con respecto a mamíferos medianos está el armadillo, tlacuache, zorrillo, zorra gris, coyote y cacomixtle. Acerca de las aves se puede decir que son más numerosas, dominan por su abundancia el chipe rey cejidorado, primavera, pipilo, ojos de lumbre y chipe negriamarillo. Respecto a anfibios y reptiles podemos encontrar ajolotes, salamandras, ranas y sapos; lagartijas, culebras y serpientes respectivamente. De acuerdo a cifras del INEGI existen en el municipio 4.94 kilómetros cuadrados de superficie de áreas urbanizadas (9.15%); 14.25 kilómetros cuadrados de superficie destinados a la agricultura (24.85%); 31.05 kilómetros cuadrados de superficie de bosque (59.0%) y 4.29 kilómetros cuadrados de pastizales (7.0%)⁵. De esta manera encontramos el uso de suelo en el municipio principalmente de tipo forestal, seguido del uso agrícola y por último tiene el pecuario.

De acuerdo al anuario estadístico y geográfico de Hidalgo en su edición más reciente disponible del 2013, el volumen de residuos sólidos urbanos generados fue de 3 mil toneladas en ese año, con un total de 4 vehículos de motor recolectores. El municipio no cuenta con superficie para el relleno sanitario, así como para la disposición final controlada.

4.2 Análisis Estratégico: Económico, Social y de la Sustentabilidad

A través del presenta Análisis FODA, el H. Ayuntamiento y la estructura administrativa del municipio, identifico las necesidades y prioridades del municipio en los aspectos económico, social y ambiental; y de manera transversal el institucional, con la finalidad de identificar y analizar las problemáticas a las que se debe dar prioridad y atención. A través de este ejercicio se plantearon los objetivos, estrategias y líneas de acción a emprenderse en favor de un mejor bienestar y calidad de vida de la población.

Análisis Económico	
Fortalezas	Debilidades
Incremento de la Población Económicamente Activa.	Limitada generación de empleos en el municipio.
Incremento del nivel de escolaridad de la Población Económicamente Activa.	Limitada atracción de inversiones.
Predominio y aumento de las actividades dentro del sector terciario principalmente las relacionadas con el Turismo.	Porcentaje alto de población que recibe hasta un salario mínimo mensual, principalmente en el género femenino.
	Disminución de la participación económica de las actividades primarias y secundarias en el municipio.
Denominación de Pueblo Mágico	Estacionalidad del turismo
	Nulo marco reglamentario para la promoción, regulación y fomento del desarrollo económico municipal
Certificación en Distintivo M y H en gran parte de establecimientos de servicios turísticos.	Poco interés de la iniciativa privada local para asociarse, proponer y exigir mejores trámites y servicios en la apertura de empresas, así como establecer alianzas estratégicas para mejorar la

	competitividad turística y económica del municipio.
Consolidación de la Feria del PASTE y otros eventos que atraen turistas al municipio.	Presupuesto municipal y capacidad de apoyo limitado para el desarrollo económico y turístico
Punto de interés en el Corredor de la Montaña	Alta dependencia de los dos órdenes de gobierno superiores, para la promoción y regulación del desarrollo económico local.

Oportunidades	Amenazas
Oferta de educación media superior y superior acorde a las vocaciones turísticas y culturales en la región	Deficiente vinculación del sector productivo con el sector académico
	Falta innovación y cultura de calidad, uso de tecnología y diseños obsoletos y carencia de insumos a precios competitivos.
Políticas, instancias y apoyos para incentivar el empleo y el nivel de ingresos, desarrollo del sector primario, secundario y terciario, en particular al turismo.	Las dependencias y entidades de la administración pública destinan poco presupuesto a la mejora continua, la innovación y la evaluación de alternativas a la regulación
La posición geográfica del municipio, respecto a su cercanía a la capital del estado y del país.	El crecimiento del sector de la población en edad productiva, con su consiguiente demanda de oportunidades de empleo.
	La inestabilidad económica del país.
	El clima variante en el municipio.

Factores Potenciales

Áreas de Oportunidad

Implementar y aplicar programas y políticas públicas que promuevan y atraigan la inversión en el sector turístico y de servicios.
Promover la creación de empleos estables y mejor remunerados, mediante la gestión de capacitación y promoción del emprendimiento en el sector turístico y cultural del municipio
Implementar mecanismos de mejora regulatoria que faciliten la gestión de trámites para concretar proyectos de inversión y la apertura de micro, pequeñas y medianas empresas mediante la simplificación de trámites administrativos
Buscar el establecimiento de programas de vinculación con Municipios aledaños para impulsar el desarrollo regional en materia económica, turística y rural.
Desarrollar esquemas de vinculación con Dependencias de los Gobiernos Estatal y Federal, para ofrecer acceso preferencial a programas de consultoría integral, capacitación y financiamiento a las micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio

Análisis Social

Fortalezas	Debilidades
Índice de Desarrollo Humano Muy Alto (0.8386) por encima de la media estatal (0.711) y de la media nacional (0.7390)	Limitada infraestructura y equipamiento para la práctica del deporte y la promoción de la cultura y recreación
Índice de Marginación Muy Bajo	Deserción Escolar en media superior
Índice de Salud (0.9362) por encima de la media estatal (0.8697) y de la media nacional (0.8743)	Limitada oferta de actividades deportivas, culturales y recreativas
Índice de Educación (0.8439) por encima de la media estatal (0.6570) y de la media nacional (0.6779)	La población femenina tiene un menor grado promedio de escolaridad que la masculina.
Índice de Ingresos (0.7359) por encima de la media estatal (0.6329) y de la media nacional (0.6809)	Mayor porcentaje de mujeres analfabetas que hombres
86.17% de Población afiliada a un sistema de seguridad social y o protección social en salud	Razón de dependencia económica alta en mujeres
Grado de escolaridad de 9.22 años	Falta de Censo de Población con alguna discapacidad, por parte del municipio

Disminución del porcentaje de población en rezago educativo del 2000 al 2015, (población analfabeta, pasando de un 6.83% a un 3.37%) y (Porcentaje de población de 15 años o más sin primaria completa, disminuyendo de un 22.01 a 11.21%)	49.9% del total de la población se encuentra en situación de pobreza, 42.5% estaban en pobreza moderada, y 7.4% en pobreza extrema.
Cobertura de oferta educativa básica pública y privada	31.3% de la población se encuentra vulnerable por carencias sociales, de la cual 6.3% es por ingresos,
Bono demográfico (Predominio de población joven y adulta con el 67.12% entre 15 y 64 años de Edad)	81.2% tiene al menos una carencia social, de la cual un 29% era población con al menos tres carencias sociales.
Concentración poblacional del 79.15% en 1 de las 20 Localidades del Municipio	Carencia por acceso a los servicios salud con un 23.5 y 65.2% a la seguridad social.
	Carencia por acceso a la alimentación con un 26.6%
	Acceso a servicios básicos de la vivienda con un 22.6% y 12.4% por calidad y espacio en la vivienda
	15.1% de la población con rezago educativo
	No hay una instancia de salud municipal.
	Débil marco regulatorio para la promoción y fomento del desarrollo social en el municipio.
	Alta dependencia de los dos órdenes de gobierno superiores, para la promoción del desarrollo social incluyente en el municipio.
	Falta de coordinación sector empresarial y gubernamental cadenas productivos
Oportunidades	
Amenazas	
Campañas de afiliación y re afiliación para garantizar la Protección Social en Salud a la población que no cuenta con Seguridad Social	No hay capacidad de organización y participación social en la salud, prevención de adicciones, educación deporte, cultura y recreación
Políticas, instancias y apoyos para mejorar las condiciones de salud de la población, desarrollo de las familias, hacer efectiva la igualdad de oportunidades y atención a grupos vulnerables; educativas, deportivas y culturales; y de seguridad pública	Persistencia de una política social asistencialista, que no se orienta a la generación de posibilidades de empleo
	Falta de vinculación y coordinación entre las diferentes instancias de apoyo.
Oferta de educación media superior y superior en la región.	Los malos hábitos alimenticios y falta de cultura física en la población
La creciente inversión que realizan los gobiernos estatal y federal para las becas que se brindan a estudiantes de escasos recursos.	Deficiente comunicación interna y externa en el sector educativo, que no permite conocer la realidad existente en las escuelas.
	Percepción de que los beneficios no se otorgan a quien verdaderamente lo necesita.
	Aumento de la incidencia delictiva a nivel nacional
	Pérdida de valores socioculturales
Factores Potenciales	
Áreas de Oportunidad	
Impulsar la actuación, apoyo y concertación entre los distintos niveles institucionales estatales y federales elevar el nivel de desarrollo humano de la población y reducir las brechas socioeconómicas.	
Impulsar la participación social y ciudadana para lograr que la población asuma su corresponsabilidad en temas de autocuidado de la salud, prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables, calidad y cobertura educativa, prevención del delito, promoción del deporte, recreación y la cultura; y cultura de la legalidad.	

Análisis Sustentable	
Fortalezas	Debilidades
La superficie del municipio facilita la permeabilidad del agua en todo el territorio	La superficie del municipio facilita la permeabilidad de contaminantes y degradación del suelo
Existen áreas importantes con importantes grados de conservación de suelo	No hay estudios de la calidad y disponibilidad futura del agua
Se cuenta con la Dirección de Bomberos y Protección Civil	Deficiente gestión sustentable de residuos sólidos
Programas de Limpieza	Tala de árboles no controlada
El municipio cuenta con 1 áreas naturales protegidas (El Hiloche es considerado reserva ecológica estatal)	Crecimiento poblacional concentrado en la cabecera municipal.
El municipio cuenta con 35 fuentes de abastecimiento de agua de los cuales 33 son manantiales y otras 2 fuentes de abastecimiento	No se cuenta con atlas de riesgos ni con un programa específico en donde se establezcan las políticas y acciones específicas para garantizar la protección civil.
El municipio cuenta con 1 planta potabilizadora de agua en operación con una capacidad de 50 litros por segundo.	Escaso ordenamiento territorial y urbano
	Deficiente cultura ambiental en la población
	Poca sensibilización de los habitantes para llevar a cabo la separación de residuos de modo que se facilite la recepción y reciclaje de los mismos.
	Débil marco regulatorio para la promoción y fomento del desarrollo sustentable en el municipio.
	Inexistentes estudios sobre la condición ambiental del municipio.
	Limitado equipamiento para el manejo de los residuos sólidos urbanos
	No se cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales en operación
	El número de vehículos de motor para la recolección de residuos urbanos es limitado
	El municipio tienen una superficie de sitios no controlados (Sitio inadecuado de disposición final que no cumple con los requisitos establecidos en la NOM-083)
	Alta dependencia de los dos órdenes de gobierno superiores, para la promoción y regulación del desarrollo sustentable en el municipio.
Oportunidades	Amenazas
Políticas, instancias y apoyos para fortalecer la estructura urbana y el desarrollo sustentable y sostenible en la región.	Calentamiento global
La implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible al 2030 en la planeación estatal y municipal	Carencia de un sistema integral de movilidad urbana de alcance regional.
Tendencia de actitudes favorables hacia el medio ambiente	Crecimiento exponencial de residuos sólidos
Leyes, Normatividades y Regulaciones a nivel Nacional en el Tema	Incremento de visitantes al municipio
	Pérdida de biodiversidad en la región

Factores Potenciales	
Áreas de Oportunidad	
Diseñar políticas públicas y regulaciones que prioricen la sustentabilidad en las actividades sociales, económicas e institucionales del municipio, preferentemente en un marco de coordinación intermunicipal.	
Fomentar en la ciudadanía específicamente en la población infantil y juvenil el cuidado del medio ambiente.	
Evaluar los proyectos públicos y privados en relación con la sustentabilidad regional	

Análisis Institucional	
Fortalezas	Debilidades
El equilibrio financiero del municipio	Las finanzas públicas municipales dependen en mayor parte de las aportaciones y participaciones que obtienen de la recaudación federal y estatal.
Autoridad municipal receptiva a las propuestas ciudadanas, productivas, académicas, institucionales y gubernamentales.	Ineficaz recaudación de ingresos propios
Personal con actitud de servicio para identificar y atender las necesidades del municipio	Limitada oferta de mecanismos de gobierno digital en trámites a la ciudadanía y a los sectores productivos.
	Carencia de estructuras adecuadas para la operación de las diferentes áreas, de personal calificado y la carencia de sistemas de cómputo y comunicación.
	Mayor porcentaje de gastos de operación y servicios personales
	Inexistencia de un área de planeación, seguimiento y evaluación de planes y programas municipales.
	Limitada y desactualizada normatividad para la operación, regulación y promoción de actividades sociales, económicas y ambientales
	El horizonte de la planeación es a corto y mediano plazo.
	Ineficaz coordinación intermunicipal en la planeación y ejecución de políticas, programas y obras de infraestructura metropolitanas:
	Limitada mecanismos y canales para incentivar la participación de la sociedad en los procesos de planeación, implementación y evaluación de políticas públicas municipales.
Oportunidades	Amenazas
Visión Municipalista del Gobierno Estatal	Reducción del presupuesto por parte de la federación y el estado
Políticas, instancias y apoyos para garantizar el acceso a la Información, la transparencia gubernamental, armonización contable y rendición de cuentas; y fortalecimiento municipal.	Ausencia de una cultura de evaluación y seguimiento del adecuado ejercicio de los recursos públicos municipales
	Insuficiencias en la oferta de información y elaboración de sistemas de indicadores por parte del Gobierno Estatal.
	Falta de coordinación y seguimiento en la implantación de las páginas electrónicas municipales.

Factores Potenciales
Áreas de Oportunidad
Ampliar y actualizar el marco normativo de la administración municipal para dar sustento y legalidad a los actos de gobierno y gestión de bienes y servicios.
Examinar y adecuar instrumentos organizacionales y de sistematización administrativa a las necesidades del municipio en materias de su estructura orgánica, funciones y principales sistemas de operación que permitan eficientar el uso eficiente de los recursos, y busquen la mejora continua y planificada de la Administración Pública Municipal.
Implementar mecanismos de gobierno abierto y electrónico que mejoren la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el municipio.
Promover mecanismos eficientes para el incremento de la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

4.3 Prospectiva 2030: Plan de Acción y Escenarios Futuros

La planeación tradicional es esencialmente retrospectiva, puesto que los objetivos que se persiguen son determinados en gran medida, por lo que sucede en el presente y ha sucedido en el contexto espacial donde se planifica. En la planeación prospectiva ocurre a la inversa. Primero se establece el futuro deseado tan abiertamente como sea posible, esto es de manera creativa y libre de restricciones de la experiencia y las circunstancias actuales. Segundo con esta imagen de lo deseable, se procede a la selección del futuro más satisfactorio a partir de las posibilidades actuales y las lecciones del pasado.

La aplicación de la prospectiva en la planeación local, responde a la necesidad de ver, con mayor claridad el futuro de cada población en un mundo lleno de incertidumbre y donde los efectos de las crisis son una realidad cada vez más frecuentes. La reflexión de la prospectiva al interior de una población constituye un hecho único para superar sus limitaciones y contradicciones que plantea el corto plazo y generar esperanzas en los ciudadanos, tomando conciencia sobre la necesidad imperiosa de adoptar opciones que supongan una ruptura con el pasado, modificar los hábitos y comportamientos y asumir las transformaciones que sean necesarias.

En Mineral del Monte asumimos la responsabilidad de tener una visión global de los problemas y como afectan a nuestro territorio, con el propósito de plantear e implementar acciones que nos garanticen contribuir eficaz y eficientemente al cumplimiento de las metas y objetivos del desarrollo sostenible. Para ello somos conscientes que para lograrlo el gobierno local como representante de la sociedad, tiene el mandato de responder a las necesidades de ésta, por tanto la interacción con estos actores permite alinear los objetivos políticos del gobierno con las necesidades de la sociedad, así mismo la inclusión de los agentes sociales locales sus objetivos particulares a los de factibilidad y sustentabilidad a largo plazo que demanda el territorio y su población.

Existen muchos futuros posibles, pero de ellos sólo algunos tienen una mayor posibilidad de ocurrencia. Por esta razón a través de la prospectiva seremos capaces de identificar los escenarios más probables y deseables al 2030, con la firme convicción que a partir de estos planteamientos la construcción del presente Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020 contribuirá a trazar el rumbo que todos debemos de seguir para garantizar que serán los escenarios deseables los que se presenten al 2030.

El escenario probable supone la continuidad de la conducta de los actores o grupos sociales (públicos, privado y sociedad civil) de las tendencias, lo que generará el deterioro en los factores críticos que la Organización de las Naciones Unidas ha determinado establecer en la Agenda de Desarrollo Sostenible. El escenario deseable contiene una descripción factible del futuro social, económico y ambiental, su factibilidad ésta dada por la capacidad de modificar el comportamiento de los actores y considera las potencialidades y limitaciones existentes en la actualidad.

Eje I.- Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno.

El escenario probable que se puede presentar para el municipio si la implementación, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del presente plan no logran ser eficaces y eficientes seguirá presentándose por parte de las autoridades municipales opacidad, limitación a la información pública municipal, dependencia financiera del gobierno estatal y federal, déficit presupuestal, ineficacia en la gestión municipal y limitación de servicios y trámites digitales reflejados en un hartazgo e insatisfacción de la ciudadanía.

Más sin en cambio sí gobierno y sociedad logramos consolidar el planteamiento estratégico de manera efectiva el escenario deseable vislumbra el logro de una gestión participativa concertada, mediante una administración pública municipal moderna y eficiente, el capital social del municipio se invierte así en la construcción de una ciudadanía que desde el hogar, el aula y lugar de trabajo pugna por el respeto al Estado de Derecho y por el perfeccionamiento de todos los instrumentos que lo conforman. Se logra la eficiencia, la transparencia y en la rendición de cuentas, a fin de dar pasos concretos para consolidar un gobierno cada vez más comprometido con el bienestar de las personas. Se busca que la prevención, la planeación y la inteligencia operativa conduzcan el desempeño de las instituciones públicas, se apoyan la profesionalización de cuadros y el uso de la tecnología para el cumplimiento de un código ético de carácter general. Se busca que la influencia de los procesos nacionales e internacionales se modere y se evite que formas autóctonas de corrupción se justifiquen en visiones de lo global. Así, para el 2030 lo que se ha dado es un cambio de mentalidad y un compromiso con los valores y las nociones más esenciales de los derechos humanos en la atención de las necesidades de nuestros ciudadanos.

Eje II.- Mineral del Monte Prospero y Dinámico.

En cuanto al escenario probable seguirá siendo una economía centrada en sectores productivos de bajo valor e informales, el turismo se mantiene como la vocación productiva más importante pero con limitaciones en una oferta inclusiva y sostenible, se continúa con una dependencia económica hacia el capital del estado tanto en la generación de empleos como en la oferta de productos y servicios. Los sueldos y salarios son bajos; la población, en general no promueve una cultura de emprendimiento formal, ni se impulsa la generación de empresas de base tecnológica y social. No se generan programas de atención a grupos vulnerables. El capital humano del municipio, no es competitivo. Se limita la posibilidad de acceso a empleos bien remunerados y mejores condiciones de vida.

Se sigue manifestando la deficiente vinculación entre las empresas y la academia por lo que no se desarrollan proyectos de alto valor. Las empresas carecen del uso de las tecnologías de información. No se generan procesos de innovación. Así mismo en relación al objetivo Producción y Consumo Responsables se manifiesta una dependencia a la compra de bienes y servicios producidos fuera de la región y del territorio municipal y sin conciencia del impacto a la economía local, el medio ambiente; y la salud y nutrición de la población.

El escenario deseable establece una diversificación económica impulsada por un pujante sector, comercial y de servicios, principalmente por un sector turístico incluyente y sostenible generador de empleos directos e indirectos. Bajo un modelo económico centrado en mejorar la competitividad dentro del espacio local y regional, basado en la modernización, diversificación del tejido económico local, la atracción de nuevas actividades en particular de los sectores emergentes como pequeñas y medianas empresas (PYMES), el desarrollo de los recursos turísticos existentes, la creación de nuevos empleos y la calificación de los recursos humanos. La vinculación entre empresas-academia –gobierno y sociedad se ha incrementado, cada vez más empresas desarrollan capacidades de innovación mediante la mano de obra calificada y nuevas tecnologías de producción. Se promueven mecanismos de consumo solidario, comercio justo, y el respeto al medio ambiente, en la producción de bienes y servicios para la población local y regional.

Eje III.- Mineral del Monte Humano e Igualitario.

El escenario probable para el desarrollo humano en el municipio si mantiene como muy alto y marginación baja, aún existe un porcentaje de la población en condiciones de pobreza extrema y moderada, con más de una carencia social, por lo cual dista de ser igualitario o tender hacia una reducción de dicha desigualdad con claras diferencias en la dotación de servicios básicos, infraestructura y equipamiento entre la cabecera municipal, y sus localidades. Se mantiene una política asistencialista a través de programas federales y estatales, siendo el municipio solo un actor de enlace entre estas instancias y la población, sin que se promuevan iniciativas propias que incentiven una verdadera inclusión al desarrollo local de la población y la superación de la pobreza.

Los programas de combate al hambre no han sido eficaces y eficientes en su propósito de garantizar una alimentación sana a toda la población. La desnutrición crónica infantil, al igual que la alta prevalencia de sobrepeso y obesidad en niños, adolescentes y adultos impide el adecuado desarrollo físico e intelectual al mismo tiempo que es uno de los principales factores de riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles, con grandes costos directos e indirectos para las familias y la sociedad.

La tendencia de envejecimiento demográfico de la población genera una serie de retos en materia de prestación de servicios de salud, por lo cual la cobertura y acceso a los servicios de salud son insuficientes para satisfacer las necesidades de la población; Se incrementan las tasas de morbilidad y mortalidad en términos de enfermedades crónico-degenerativas. Existe una escasa cultura de prevención para la salud. No hay atención o programa alguno que atienda eficaz y eficientemente al adulto mayor; el consumo de sustancias adictivas se incrementa, provocando conflictos sociales.

El sistema educativo amplía su cobertura pero con baja calidad y con escasa vinculación hacia las demandas que desde la economía, el ordenamiento territorial y el medio ambiente se le planteaban, a nivel media superior y superior se presenta una demanda acrecentada, generando una mayor inequidad en el acceso. La formación de los jóvenes no impacta el desarrollo del municipio, la región y el estado por la desconexión entre las necesidades de los sectores productivos y la oferta educativa y por la falta de apoyos a los alumnos, maestros y personal educativo de todos los niveles. La oferta de nuevos programas y nuevas instituciones se articula a partir de intereses sectoriales. Los sectores sociales definen al sistema educativo como un mero instrumento de creación de capacidades individuales mínimas y no como un potenciador de oportunidades.

Las brechas entre hombres y mujeres en los espacios social, económica y política se reducen, pero se siguen presentando prejuicios y discriminaciones que limitan su desarrollo en el contexto municipal.

En cuanto al escenario deseable en materia de abatimiento de la pobreza, el total de la población del municipio tiene acceso a los servicios públicos básicos, mediante la adopción y promoción de acciones y políticas públicas que permiten el empoderamiento e inclusión social del total de la población al desarrollo local del municipio. Se promueven acciones que mejoran el acceso a una alimentación sana y nutritiva de la población con dietas más variables y por tanto más saludables.

Ha disminuido notablemente los problemas de desnutrición crónica, obesidad y sobrepeso en la población impactando de manera positiva en la reducción de enfermedades crónicas degenerativas. Se amplía la cobertura y acceso a los servicios de salud. Se establecen programas de detección y atención de enfermedades. Se implementan programas para fortalecer la cultura de la prevención para la salud. La cultura de atención al adulto mayor es una realidad y se brindan los servicios necesarios para su bienestar. Todo ello permite una vida sana y un mejor bienestar mediante la corresponsabilidad ciudadana en la prevención y autocuidado de su salud.

Se garantiza una educación de calidad inclusiva y equitativa, se promueve oportunidades de aprendizaje permanente e integral para todos, acorde al entorno global que le afecta. Se forman profesionales de nivel universitario, técnicos y especialistas que se integran a las empresas pequeñas y medianas que son dominantes en la economía regional. La educación se centra en hacer del individuo el portador de los valores y la identidad cultural que heredo. Los nuevos programas e instituciones educativas atienden las necesidades de formación acordes a la vocación productiva del municipio y la región.

Se promueven acciones desde la Administración Pública Municipal con el propósito de garantizar la equidad e igualdad real entre mujeres y hombres, erradicando toda forma de desigualdad y

discriminación. Y por último se amplían y garantizan acciones de cobertura y mantenimiento de servicios básicos, infraestructura y equipamiento, reduciendo sustancialmente la desigualdad entre la cabecera municipal y todas sus localidades, colonias y fraccionamientos.

Eje IV.- Mineral del Monte Seguro con Justicia y en Paz.

El panorama probable en cuanto a la materia de seguridad pública y justicia, la sociedad sigue renunciando a su derecho a expresarse y a manifestarse y las diferencias sociales en ingreso y bienestar se convierten también en diferencias en el acceso a la seguridad y en la capacidad para conservar la vida, la propiedad y el respeto a los derechos, producto del desencanto ciudadano y ante la imposibilidad de un ajuste fiscal que soporte la profesionalización de los cuerpos de seguridad y justicia, las instancias de gobierno son rebasadas por interés propio sobre el interés público. La seguridad pública, la administración y la procuración de justicia son actividades realizadas a petición expresa y configurada como una relación de intercambio privado y no como el cumplimiento de una norma de interés general

No existe formación en valores por lo que los ciudadanos cada vez se muestran menos comprometidos con el entorno y carentes de actitudes cívicas. Hay una falta de cultura de la legalidad, crecimiento de la incidencia delictiva, Las conductas de intolerancia e incivilidad se incrementan. Se reduce la cohesión social provocando el incremento de conflictos sociales.

El escenario deseable se promueve una sociedad pacífica e inclusiva para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos y construyendo una administración pública municipal con sus instancias y dependencias eficaces e inclusivas que rindan cuentas a los ciudadanos. Se implementan programas de formación en valores para generar ciudadanos comprometidos con su entorno, motivando las actitudes cívicas y de respeto. Se promueve la cultura de la legalidad, disminuye la incidencia delictiva. Se cuentan con ciudadanos participativos y corresponsables con su gobierno en la atención de las necesidades del territorio, respetuosos de su entorno. Se fortalecen programas para la dignificación de los cuerpos policiacos, que modifiquen la percepción ciudadana sobre estos servidores públicos, bajo un pleno ejercicio de justicia apagada al estado de derecho para todas las personas en igualdad de condiciones y con evidencias de procesos de seguridad pública y vigilancia exitosos.

Eje V.- Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible

En cuanto al desarrollo sostenible el escenario probable presenta una falta de cultura del cuidado y ahorro de agua, no hay tratamiento de aguas residuales y el desabasto de agua se agudiza. Se hace uso de energías convencionales tanto en las instalaciones de las instancias de la administración pública municipal como en el resto de las viviendas, comercios e infraestructura socioeconómica del municipio. La zona urbana crece de forma desordenada, favoreciendo los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo. La infraestructura vial se encuentra deteriorada e insuficiente y colapsada debido al incremento del uso del automóvil privado. El transporte público es inseguro, desarticulado y de costo elevado. No se modifica ni se promueve la movilidad no motorizada y para quienes la utilizan, la infraestructura resulta insuficiente e insegura; no se promueve el respeto a peatones y ciclistas. Se pierden los espacios públicos, entre ellos parques y zonas de recreación, y se reducen las áreas verdes. El municipio ha dado prioridad al desarrollo económico y social por encima de la preservación del patrimonio natural. La generación de residuos sólidos per cápita ha mostrado un comportamiento creciente por una inadecuada gestión integral de los residuos (residuos sólidos y residuos líquidos), los cuales vienen causando no solo daños al ambiente sino también a la salud y al bienestar de toda la población en su conjunto. La participación social en temas de ecología y desarrollo sustentable es mínimo.

El municipio carece de un modelo de sustentabilidad integral. Los recursos naturales carecen de protección, presentando zonas de deforestación, invadidas y contaminadas, haciendo que el ecosistema natural se encuentra fragmentada, poniendo en riesgo a la flora y fauna existente y perdiéndose los servicios ambientales que prestan, así como afectando las zonas de producción natural de agua

En cuanto al escenario deseable se logra que los programas de concientización sobre el ahorro del agua empiecen a rendir frutos, emprendiendo gobierno y sociedad acciones que garantizan el abastecimiento de agua. Se incrementa el porcentaje de aguas residuales tratadas y su reusó en áreas verdes e industria. Se impulsa el uso de energías alternativas en la infraestructura pública y las

instalaciones de las instancias de la administración pública municipal. Se promueve el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.

Se cuenta con un municipio sostenible, ordenado, seguro, integrado socialmente, el cual otorga bienestar y mejores condiciones de vida para sus ciudadanos, ya que considera a la persona y la familia como centro y objetivo de su planteamiento. El municipio logra un desarrollo económico y social, dentro de un marco de normatividad ambiental en el que las empresas y la ciudadanía participan en programas que mitigan y reducen el deterioro ambiental del municipio. Empiezan a rendir frutos los programas de concientización del cuidado del medio ambiente y se lleva a cabo una gestión adecuada y manejo integral de los residuos en zonas aptas para su disposición y tratamiento final, generando un ambiente saludable para la población. Sociedad y gobierno desarrollan políticas de aprovechamiento y protección de los recursos naturales y del hábitat, centrándose en ubicar a los núcleos poblacionales como el punto de referencia fundamental para la acción y la prevención. Por otro lado y a fin de asegurar entornos municipales y regionales ambientalmente equilibrados, el ayuntamiento y las organizaciones de la sociedad civil aplican acciones de restauración de los recursos afectados y de conservación para aquellos sometidos a procesos de deterioro o a riesgos abiertos y de agotamiento.

Se protege, restablece y promueve el uso sostenible de los ecosistemas del municipio, a través del cumplimiento de la reglamentación de normas que regulan el acceso y uso de los recursos naturales para facilitar el mantenimiento natural de la diversidad biológica local y los procesos ecológicos.

5. Desarrollo de los Ejes y Objetivos Generales

El apartado correspondiente al desarrollo de los ejes y temas que se expone a continuación, se ha construido bajo la visión de identificar y estructurar de forma temática los rubros del desarrollo, buscando que la conformación del documento considere de manera exhaustiva todos los aspectos y funciones de la administración pública municipal. Si bien, esto puede llevar a hacer más extenso el documento que se está elaborando y metodológicamente más complejo en su construcción, da la ventaja de hacerlo más robusto, mejor estructurado, pero sobretodo facilita su implementación, control y evaluación.

5.1 Plataforma Estratégica.

Ejes de acción del PMD

Eje I.- Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno

1.1 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Impulsar el ejercicio transparente de los recursos públicos cumpliendo con los principios legales de fiscalización, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos

1.1.1.1 Informar a la ciudadanía y a las instancias gubernamentales competentes las acciones realizadas, la forma y modo en que ejecutaron y cumplieron con sus responsabilidades, y los logros y resultados obtenidos de los programas y objetivos derivados de sus funciones y competencias y del Plan Municipal de Desarrollo.

1.1.1.1.1 Crear un reglamento al interior del ayuntamiento en materia de transparencia y acceso a la información pública.

1.1.1.1.2 Realizar un diagnóstico de transparencia y acceso a la información pública en relación a la disposición de mecanismos de información y respuesta oportuna a la ciudadanía e instancias gubernamentales.

1.1.1.1.3 Gestionar los recursos necesarios para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

1.1.1.1.4 Establecer mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de transparencia y acceso a la información pública para promover la transparencia, vigilando que la información relacionada con los recursos públicos disponible para la ciudadanía sea oportuna, fiable y de calidad.

1.1.1.1.5 Consolidar en el portal del municipio el apartado de transparencia y acceso a la información pública.

1.1.1.1.6 Realizar arqueos de cajas periódicamente para garantizar el manejo transparente de los ingresos.

1.1.1.1.7 Implementar la instalación de Comités de Contraloría Social para dar seguimiento y evaluación a las obras y ejercicio del gasto público.

1.1.1.1.8 Garantizar la protección del patrimonio documental municipal reconociendo su valor histórico, artístico, cultural y social.

1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas

Garantizar la información contable y financiera uniforme, oportuna y confiable alineada a los trabajos del estado y la federación en estricto apego a la ley.

1.1.2.1 Fortalecer la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

1.1.2.1.1 Crear disposiciones normativas materia de armonización contable y rendición de cuentas.

1.1.2.1.2 Realizar un diagnóstico que permita identificar el grado de cumplimiento en materia de armonización contable y rendición de cuentas.

1.1.2.1.3 Contar con personal capacitado y los recursos tecnológicos necesarios para la aplicación del proceso de armonización contable y la rendición de cuentas.

1.1.2.1.4 Diseñar e implementar los programas operativos anuales en materia de armonización contable y rendición de cuentas.

1.1.2.1.5 Establecer mecanismos de coordinación con instancias estatales o federales competentes en materia de armonización contable y rendición de cuentas.

1.2 Hacienda Pública Municipal.

1.2.1 Ingresos Propios

Fortalecer la administración de las finanzas públicas del municipio, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable, logrando con ello capitalizar al municipio, con la obtención de mayores participaciones, una administración responsable del gasto y la deuda pública.

1.2.1.1 Actualizar e incrementar el padrón de contribuyentes y del catastro municipal mediante el mejoramiento de los sistemas de información recaudatorios y de cobro.

1.2.1.1.1 Crear disposiciones normativas en materia de ingresos propios.

1.2.1.1.2 Realizar un diagnóstico de ingresos propios del municipio.

1.2.1.1.3 Diseñar e implementar programa para incrementar los ingresos propios.

1.2.1.1.4 Implementar un sistema de información catastral que permita mantener actualizado el padrón de catastral, para garantizar la recaudación de ingresos propios por concepto de predial.

1.2.1.1.5 Establecer esquemas de coordinación y vinculación con otras instancias gubernamentales que coadyuven a la obtención de más ingresos propios.

1.2.1.1.6 Realizar cierres mensuales de arqueo de caja para llevar un control de los ingresos propios.

1.2.1.1.7 Facilitar y mejorar las opciones de pago para los contribuyentes.

1.2.1.1.8 Incorporar mecanismos de pago vía cajeros automáticos, nuevos portales bancarios, esquemas de domiciliación y la utilización de tecnología para el pago de contribuciones.

1.2.2 Participaciones y Aportaciones Federales

Usar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, empleándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales que garanticen la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos.

1.2.2.1 Direccionar las participaciones federales a la prestación de servicios públicos municipales, y optimizar las estatales a proyectos y acciones prioritarios para el Municipio.

1.2.2.1.1 Realizar un diagnóstico sobre la aplicación de las participaciones y aportaciones federales.

1.2.2.1.2 Diseñar e implementar un programa para utilizar de manera eficiente las participaciones y aportaciones federales, orientándolas prioritariamente al cumplimiento de los servicios públicos municipales.

1.2.3 Egresos

Optimizar el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

1.2.3.1 Analizar periódicamente la estructura de los egresos municipales, identificando y comparando con ejercicios anteriores el ejercicio presupuestado y el gasto real en sus diversos capítulos y partidas; a fin de valorar la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos.

1.2.3.1.1 Realizar un diagnóstico en materia de egresos.

1.2.3.1.2 Diseñar e implementar un programa para reorientar el gasto municipal a los rubros de inversión y de capital, para priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.

1.2.3.1.3 Implementar un programa permanente de ahorro de recursos y racionalidad del gasto en cada dependencia y organismo de la administración municipal, bajo estándares de sostenibilidad.

1.2.3.1.4 Establecer mecanismos de coordinación eficiente y eficaz para contar de manera oportuna con la cartera de proyectos considerados de mayor impacto social a fin de ser financiados oportunamente.

1.2.3.1.5 Evaluar los resultados obtenidos de los proyectos de gasto implementados, a efecto de valorar su permanencia en el ejercicio, su continuidad o en su caso, su sustitución definitiva.

1.2.3.1.6 Verificar el avance financiero de cada uno de los proyectos de gasto, para determinar el ejercicio oportuno de los recursos.

1.2.3.1.7 Implementar un esquema semaforizado que mida los resultados obtenidos del cumplimiento en la programación financiera de cada uno de los proyectos de gasto.

1.2.3.1.8 Diseñar presupuestos públicos sensibles al género en las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

1.2.3.1.9 Incluir la perspectiva de género en la formulación de los presupuestos anuales de la administración.

1.2.3.1.10 Fomentar presupuestos que apoyen acciones para la igualdad entre hombres y mujeres.

1.2.4 Deuda Pública

Disminuir el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

1.2.4.1. Evaluar continuamente el endeudamiento del Municipio, identificando su monto total, el monto destinado al servicio de deuda, los montos de deuda con bancas pública y privada, el desglose de pago principal y de intereses, la fuente de garantía de pago, y otros elementos afines, que permitan establecer políticas públicas y estrategias para mejorar su manejo y abatir su monto.

1.2.4.1.1 Realizar un diagnóstico de la deuda municipal

1.2.4.1.2 Diseñar e implementar un programa enfocado a minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, que contenga objetivos, metas y estrategias para ello, esquema de coordinación con instancias públicas y privadas, indicadores de cumplimiento, y demás aspectos necesarios.

1.2.5 Gestión de Recursos Estatales y Federales

Eficientar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.

1.2.5.1 Identificar la oferta de programas de los gobiernos estatal y federal que puede utilizar para el desarrollo municipal.

1.2.5.1.1 Realizar un diagnóstico de la gestión eficaz de programas de los gobiernos estatales y federal que para identificar áreas de oportunidad que permitan garantizar la obtención de recursos acordes a las características del municipio en concordancia con las reglas de operación de los programas.

1.2.5.1.2 Realizar un plan de acción para implementar acciones de gestión de recursos estatales y federales

1.2.5.1.3 Establecer mecanismos de coordinación vigentes para optimizar la gestión y aplicación de los recursos estatales y federales.

1.3 Organización

1.3.1 Reestructurar la organización administrativa del municipio hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la administración pública municipal

1.3.1.1 Diseñar y/o actualizar los manuales de organización general y particulares de cada una de las dependencias, de la Administración Pública Municipal, y los manuales de procedimientos de al menos las funciones sustantivas y prioritarias, cumpliendo con los requerimientos, estándares y óptimos que establecen las instancias competentes y las instancias o normas de calidad aplicables.

1.3.1.1.1 Fortalecer el marco normativo adecuado para llevar a cabo las tareas derivadas de sus atribuciones constitucionales.

1.3.1.1.2 Realizar un diagnóstico situacional de la organización de la Administración Pública Municipal.

1.3.1.1.3 Diseñar e implementar un programa municipal enfocado a optimizar el uso de los recursos públicos, redimensionar su estructura organizacional.

1.3.1.1.4 Establecer tabuladores salariales adecuados a las necesidades y al presupuesto de la función pública municipal.

1.3.1.1.5 Diseñar e implementar manuales de organización y procedimientos que garanticen la eficacia y eficiencia de las funciones, actividades y tareas de la estructura administrativa municipal.

1.3.1.1.6 Realizar evaluaciones al personal para identificar áreas de oportunidad en el desempeño de la estructura administrativa del municipio.

1.3.1.1.7 Diseñar e implementar lineamientos para el control de asistencia y salidas del personal.

1.4 Planeación y Control Interno

1.4.1 Promover la consistencia de las acciones implementadas con las establecidas en el plan municipal de desarrollo a fin de consolidar y armonizar los objetivos, estrategias y líneas de acción en los programas municipales.

1.4.1.1 Fortalecer las disposiciones en materia de planeación y control interno, desarrollando capacidades en los miembros de la asamblea municipal y la estructura administrativa para garantizar la implementación efectiva del plan municipal de desarrollo.

1.4.1.1.1 Capacitar a los miembros de la asamblea municipal y estructura administrativa en metodologías, lineamientos y criterios en la formulación del plan y programas municipales de desarrollo.

1.4.1.1.2 Desplegar el Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020 en programas y proyectos específicos.

1.4.1.1.3 Coordinar la elaboración de diagnósticos en todas las áreas de la estructura municipal, para mejorar la planeación y toma de decisiones de las administraciones municipales.

1.4.1.1.4 Evaluar el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, Programas y Proyectos, mediante el diseño e implementación un programa de control interno de la administración municipal para dar seguimiento al cumplimiento de las metas e indicadores de gestión y desempeño establecidos en el Programa de Agenda de Desarrollo Municipal.

1.4.1.1.5 Fortalecer el proceso de elaboración de los Programas Operativos Anuales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal.

1.4.1.1.6 Desarrollar reuniones quincenales con los responsables de las áreas para identificar requerimientos y alcances en la consecución de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

1.4.1.1.7 Optimizar los mecanismos de vinculación institucional y social para la planeación, control y evaluación de los programas y acciones de la administración pública, promoviendo la participación ciudadana.

1.4.1.1.8 Generar espacios para la participación ciudadana en los procesos de asignación del gasto público en obras y acciones que incidan directamente en el bienestar de la población, a través de los comités de planeación.

1.4.1.1.9 Generar las herramientas e instrumentos necesarios para la planeación del desarrollo, incluyendo métodos, diagnósticos, datos estadísticos y todos aquellos documentos de carácter técnico que contribuyen a las distintas etapas del proceso de planeación estatal, regional y municipal.

1.4.1.1.10 Realizar inventarios periódicos de los recursos técnicos, materiales y humanos que permitan desarrollar las acciones y actividades de la estructura administrativa municipal.

1.5 Capacitación y Profesionalización

1.5.1 Garantizar la adecuada preparación de los funcionarios y servidores públicos para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones, actividades y tareas administrativas y operativas.

1.5.1.1 Proporcionar la capacitación y desarrollo a los servidores públicos, asegurar que éstos cumplan con las certificaciones y perfiles profesionales que se requieren para determinados puestos y encargos; observando en ello las disposiciones legales aplicables y los estándares y óptimos establecidos por instancias competentes y normas de calidad.

1.5.1.1.1 Realizar un diagnóstico de capacitación del personal de la Administración Pública Municipal.

1.5.1.1.2 Diseñar e implementar un programa de capacitación para todo el personal de la administración pública municipal.

1.5.1.1.3 Impulsar la profesionalización del servicio público municipal para mejorar la atención y servicios en los municipios, mejorando las condiciones de vida de la población.

1.5.1.1.4 Buscar la certificación de Funcionarios municipales en los Estándares de Competencias "Ejecución de las Atribuciones de la Secretaría del Ayuntamiento" "Ejecución de las Atribuciones de la Administración de la Obra Pública Municipal" "Ejecución de las Atribuciones de la Hacienda Pública Municipal"

1.5.1.1.5 Generar un programa eficaz de inducción para el personal de nuevo ingreso, para que conozcan el funcionamiento de la administración pública, así como promover el trato amable y servicio eficiente a la comunidad.

1.6 Tecnologías de la Información

1.6.1. Aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y comunicación en el funcionamiento de la administración pública municipal, para eficientar los trámites y servicios que solicitan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública para detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instancias y organismos municipales.

1.6.1.1 Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

1.6.1.1.1 Crear disposiciones normativas enfocadas a impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación, tanto en el desempeño institucional de la Administración Pública Municipal, como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

1.6.1.1.2 Realizar un diagnóstico del uso de las tecnologías de la información y comunicación en la Estructura de la Administración Municipal.

1.6.1.1.3 Diseñar e implementar un programa para impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el desempeño Institucional de la Administración Pública Municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

1.6.1.1.4 Incrementar el número de servicios que otorga el Ayuntamiento a través de internet.

- 1.6.1.1.6 Implementar herramientas tecnológicas para consolidar un Portal de Transparencia y participación ciudadana eficiente.
- 1.6.1.1.7 Realizar un proceso continuo de automatización en trámites y servicios que permitan ser otorgados en línea.
- 1.6.1.1.8 Generar programas para la profesionalización de los servidores públicos en el uso y manejo de las TICs.
- 1.6.1.1.9 Promover entre la estructura administrativa, el uso de nuevas tecnologías aplicadas a mejores prácticas en los servicios públicos municipales.
- 1.6.1.1.10 Realizar un diagnóstico sobre el estado que guarda la infraestructura tecnológica y de comunicaciones gubernamental.

Eje II. Mineral del Monte Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

2.1.1 Coadyuvar en el proceso de integración laboral, y al mejoramiento del nivel de vida de la población, orientando adecuada y oportunamente sobre las oportunidades de empleo y autoempleo; mediante la implementación de esquemas de fortalecimiento a las MPyMes y fomentando la cultura emprendedora.

2.1.1.1 Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

2.1.1.1.1 Crear disposiciones normativas enfocadas a promover el empleo y la capacitación para el trabajo en el municipio.

2.1.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal sobre las condiciones del empleo y la capacitación para el trabajo entre su población.

2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a promover el empleo y la formación de las competencias necesarias, para acceder a más y mejores empleos.

2.1.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover el empleo, la adopción de medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, la protección de los derechos laborales y entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores.

2.1.1.1.5 Apoyar la colocación en un puesto de trabajo a buscadores de empleo y población en edad de trabajar.

2.1.1.1.6 Contribuir al desaliento y erradicación del trabajo infantil que interfiere en la educación y pleno desarrollo físico, mental y emocional de niñas, niños y adolescentes.

2.1.1.2 Establecer una oficina municipal de vinculación económica que brinde asistencia técnica a los ciudadanos y empresarios del municipio.

2.1.1.2.5 Diseñar e implementar programa enfocado al emprendimiento, la innovación y autoempleabilidad acorde a las necesidades de la vocación productiva y necesidades de la región.

2.1.1.2.6 Vinculación a los sectores educativo, productivo y social para el impulsar el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

2.1.1.2.7 Propiciar la formación de emprendedores, así como de Micro y Pequeñas Empresas, a través de acciones de asesoría, acompañamiento o capacitación.

2.1.1.2.8 Impulsar los proyectos que incrementen las oportunidades de inclusión productiva y laboral a grupos vulnerables.

2.1.1.2.9 Fomentar la articulación de cadenas productivas entre empresas de economía social y con empresas de otros sectores económicos.

2.1.1.2.10 Coordinar acciones con las instancias competentes para la gestión de los proyectos de economía social.

2.1.1.2.11 Gestionar ante instituciones federales, estatales y municipales recursos que permitan a la población iniciar, hacer crecer, fortalecer o consolidar su negocio.

2.1.1.2.12 Coadyuvar con el gobierno del estado, para que las empresas y los trabajadores hidalguenses eleven su productividad, a través de programas de capacitación acordes con las necesidades de la estructura económica y vocación del municipio, y la certificación al personal de las distintas empresas e instituciones en "Estándares de Competencia" afines con las funciones que desarrollan.

2.1.1.2.13 Promover el uso de las TICs por medio de los programas en línea para brindar capacitación a distancia en vinculación con las instituciones de Educación.

2.1.1.2.14 Impulsar la conformación de cadenas productivas locales que permitan generar un mayor valor agregado a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.1.1.3 Promover la inclusión y participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones en el desarrollo económico del estado.

2.1.1.3.1 Impulsar la participación de las mujeres en el diseño de las políticas de desarrollo económico.

2.1.1.3.2 Promover el acceso de las mujeres a un empleo digno.

2.1.1.3.3 Facilitar el acceso de las mujeres a fuentes de financiamiento viables y accesibles enfocadas a proyectos productivos de los sectores agropecuario, agroindustrial, turístico, artesanal, comercial, de servicios e industrial.

2.1.1.3.4 Empoderar a las mujeres para su incursión en el desarrollo tecnológico, en las tecnologías de la información y la comunicación e innovación.

2.1.1.3.5 Fortalecer la participación de las mujeres en proyectos prioritariamente de economía social, fomentando el autoconsumo y las cadenas de producción local.

2.2 Industria, Comercio y Servicios

2.2.1 Favorecer el establecimiento y consolidación de las unidades económicas mediante el fomento de esquemas de competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad con énfasis a la vocación turística del municipio

2.2.1.1 Desarrollar proyectos para atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, a fin de generar fuentes de empleo para los y progreso en las unidades económicas del municipio.

2.2.1.1.1 Fortalecer disposiciones normativas en materia de industria, comercio y servicios en el municipio.

2.2.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal que brinde información sobre el estado que guardan las unidades económicas de cada sector; además de permitir detectar sus demandas y causas de cierre; y de acciones de mejora regulatoria.

2.2.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a promover la industria, el comercio y los servicios.

2.2.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover políticas que impulsen la inversión orientada al desarrollo de infraestructuras resilientes, inclusivas y sostenibles; la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales; y el fomento la innovación en el sector industrial, comercial y de servicios.

2.2.1.1.5 Creación del Consejo Local de Desarrollo Económico con el propósito de vincular a los principales actores en materia de desarrollo económico municipal, del ámbito académico, empresarial, sociedad civil y de los tres órdenes de gobierno.

2.2.1.1.6 Promover la adopción de modelos socialmente responsables e incluyentes, que aporten desarrollo sostenible entre las empresas del municipio.

2.2.1.1.7 Impulsar mecanismos que favorezca la mejora regulatoria como un práctica para generar un ambiente de negocios competitivo que brinde certidumbre a los inversores.

2.2.1.1.8 Impulsar el empleo de las TICs para implementar procesos de mejora regulatoria de la actividad económica.

2.3 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca

2.3.1 Promover y fomentar la producción agropecuaria local con el objeto de obtener un aprovechamiento óptimo de los recursos productivos y contribuir a la eficiencia productiva y seguridad alimentaria.

2.3.1.1 Impulsar el desarrollo local sostenible de los sectores agropecuarios, ganaderos, forestal y pesquero, mediante el aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales.

2.3.1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal que permita identificar el padrón de productores y el inventario de los recursos agrícolas disponibles y potenciales de las actividades agropecuarias y forestales con el propósito de identificar el estado que guardan en el municipio.

2.3.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a fomentar las actividades agropecuarias y forestales del municipio.

2.3.1.1.4 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover y fomentar las actividades agropecuarias y forestales del municipio.

2.3.1.1.5 Implementar mecanismos especializados para brindar asesoría, capacitación y seguimiento al productor sobre los esquemas más adecuados de asociación, conformación de organizaciones constituidas y diseñar programas de manejo especial ajustados a sus necesidades, expectativas y potencialidades.

2.3.1.1.6 Orientar a los productores en la regularización de la tenencia de sus tierras y derechos de agua para que puedan aprovechar los apoyos gubernamentales. 2.3.1.1.7 Promover el desarrollo de obras estratégicas de infraestructura agropecuaria.

2.3.1.1.8 Promover el manejo sostenible de recursos empleados en la producción del sector primario.

2.3.1.1.9 Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales maderables y no maderables, así como rescatar, conservar y potenciar las especies nativas e inducidas a través de la gestión de programas de apoyo y asistencia técnica dirigidos a productores forestales.

2.3.1.1.10 Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos forestales a través de planes de manejo.

2.3.1.1.11 Fomentar la reconversión productiva hacia productos de mayor valor agregado y menores requerimientos hídricos.

2.4 Turismo

2.4.1 Consolidar a Real de Monte como uno de los mejores Pueblos Mágicos del país, impulsando al turismo como el pilar de la actividad económica local, garantizando el respeto a la cultura y tradiciones locales, fomentando y promoviendo productos y servicios turísticos competitivos para incrementar el promedio de permanencia del visitante y de los turistas.

2.4.1.1 Propiciar la competitividad del destino, mediante el desarrollo e integración de las capacidades tanto de prestadores de servicios turísticos, población y autoridades municipales en el fomento, promoción y comercialización de la oferta turística del municipio.

2.4.1.1.1 Fortalecer las disposiciones normativas en materia de turismo, específicamente el Reglamento de Imagen Urbana y Plan de Manejo en función al Programa de Pueblos Mágicos.

2.4.1.1.2 Consolidar la constitución del Comité Turístico de Real del Monte y los respectivos grupos de trabajo, mediante la integración de las autoridades locales, prestadoras de servicios turísticos y representantes de la sociedad local que permita garantizar la toma de decisiones y gestión integral de las acciones en favor de toda la población.

2.4.1.1.3 Diseñar e implementar un programa de desarrollo turístico enfocado a promover y aprovechar de manera sostenible los atractivos turísticos culturales y naturales del municipio.

2.4.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover y aprovechar las potencialidades turísticas del municipio.

2.4.1.1.5 Fortalecer e impulsar el programa de viajes de familiarización con representantes de medios masivos de comunicación, agencias de viajes y operadoras turísticas, para darles a conocer los destinos, productos, servicios y locaciones del estado.

2.4.2.1.6 Coadyuvar al fortalecimiento de las capacidades de los prestadores de servicios turísticos.

2.4.1.1.7 Difundir una buena imagen del turismo a la sociedad y prestadores de servicios turísticos para que comprendan la importancia del sector para la economía del municipio.

2.4.1.1.8 Impulsar la preservación y conservación del patrimonio natural y cultural, mediante la gestión ante autoridades estatales y/o federales de una catalogo inmobiliario o la declaración de zona de monumentos históricos.

2.4.1.1.9 Implementar un sistema municipal de seguimiento y evaluación de la política turística local alineado a las reglas de operación del Programa de Pueblos Mágicos.

2.4.1.1.10 Coadyuvar a la integración de la policía turística, brindando capacitación sobre el patrimonio turístico y en la orientación con calidad y calidez a los turistas y visitantes.

2.4.1.1.11 Posicionar al turismo cultural como el branding del municipio con el propósito de atraer nuevos nichos de mercado.

2.4.1.1.12 Sensibilizar y empoderar a la población y sector productivo del municipio y la región para el desarrollo y gestión de proyectos turísticos.

2.4.1.1.13 Impulsar la oferta de productos de turismo alternativo específicamente de ecoturismo, turismo de aventura y turismo rural para ampliar y diversificar la oferta turística del municipio.

2.4.1.1.14 Impulsar la innovación, diversificación y consolidación de la oferta turística municipal acordes a las tendencias de los mercados turísticos.

2.4.1.1.15 Incentivar y promover la inversión en el sector hotelero con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y sustentabilidad.

2.4.1.1.16 Establecer nuevos modelos de gestión de servicios de hotelería y promover la reconversión de los existentes, con un enfoque sustentable y de bajo impacto ambiental.

2.4.1.1.17 Promover mecanismos de innovación en la promoción y comercialización de Mineral del Monte como destino turístico.

2.4.1.1.18 Impulsar la profesionalización de los prestadores de servicios turísticos.

2.4.1.1.19 Diseñar criterios de sustentabilidad y sostenibilidad para garantizar que la actividad turística sea una industria limpia y resiliente al cambio climático.

2.5 Comunicación terrestre y transporte público (Movilidad Terrestre)

2.5.1 Potencializar la vocación territorial del municipio, mediante la cobertura de comunicación terrestre y transporte público acorde a las necesidades de los sectores productivo y social.

2.5.1.1 Identificar la calidad y cantidad de vialidades y caminos intra e intermunicipales, su cobertura territorial, y el mapeo de sus redes y tendidos; así como, las líneas de transporte público que operan

intra e inter municipalmente y la capacidad de transporte de los sitios de taxis locales, y demás aspectos para el diseño e instrumentación de políticas públicas en la materia.

2.5.1.1.1 Promover las disposiciones normativas en materia de comunicación terrestre y transporte público que consideren los esquemas de movilidad sostenible con el uso de medios no motorizados.

2.5.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de comunicación terrestre y transporte público.

2.5.1.1.3 Diseñar e implementar un programa enfocado a ampliar la cobertura de caminos transitables y del servicio de transporte público, que conecte a las localidades del municipio con la cabecera municipal.

2.5.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas estatales, enfocado a mejorar la comunicación terrestre y el transporte público en el municipio y la región con el propósito de promover transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y adultos mayores.

2.6 Conectividad

2.6.1. Garantizar el derecho constitucional de acceso a la conectividad digital, favoreciendo la competitividad social, productiva e institucional.

2.6.1.1 Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación como elemento catalizador del desarrollo en todos los aspectos de la vida cotidiana de las personas, organizaciones y el gobierno.

2.6.1.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas en materia de conectividad.

2.6.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de conectividad.

2.6.1.1.3 Diseñar e implementar un programa en materia de conectividad, enfocado a reducir la brecha digital.

2.6.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, enfocado a mejorar la conectividad.

2.6.1.1.5 Gestionar la instalación de puntos de conexión wiifi, en los espacios públicos y sitios turísticos para garantizar la conectividad de los ciudadanos, visitantes y turistas en el municipio.

Eje I.- Mineral del Monte Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

3.1.1 Contribuir al desarrollo social de la población en condiciones de pobreza, a través de facilitar el acceso a los servicios básicos bajo principios de inclusión y equidad a fin de garantizar la los derechos sociales de la población.

3.1.1.1 Llevar a cabo acciones integral de apoyo a familias en situación de rezago social, para potenciar su acceso a servicios y beneficios sociales incluyentes y equitativos, permitiendo que los beneficiados sean personas integradas a la sociedad y participativas con la misma.

3.1.1.1.1 Crear o fortalecer las disposiciones normativas en materia de desarrollo social y combate a la pobreza a nivel municipal.

3.1.1.1.2 Realizar diagnóstico municipal de la situación de pobreza y rezago social de la población, el cual permita integrar un padrón de personas beneficiarias que presentan carencia por acceso a la alimentación o un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

3.1.1.1.3 Diseñar e implementar un programa para la atención de la población en condiciones de pobreza, con apoyos diferenciados, encaminados a procurar la inclusión e igualdad de oportunidades en la población.

3.1.1.1.4 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/o privadas a nivel estatal, federal e internacional para impulsar el combate a la pobreza, y la implementación de infraestructura básica comunitaria.

3.1.1.1.5 Establecer una oficina municipal de vinculación social que brinde asistencia y acompañamiento a los ciudadanos, en particular a los grupos vulnerables a mejorar sus condiciones de pobreza y desigualdad.

3.2 Educación y Cultura

3.2.1 Coadyuvar a mejorar el acceso, cobertura y calidad de la educación en el municipio para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población.

3.2.1.1 Contribuir a garantizar el acceso y cobertura a una educación inclusiva, equitativa y de calidad, además de promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

3.2.1.1.1 Crear o fortalecer las disposiciones normativas en materia de educación a nivel municipal.

3.2.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de educación y rezago educativo.

3.2.1.1.3 Diseñar e implementar un programa para promover la educación básica y erradicación del rezago educativo en el municipio.

3.2.1.1.4 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover la educación básica y erradicación del rezago educativo.

3.2.1.1.5 Impulsar la implementación de programas de prevención, atención y erradicación de violencia escolar.

3.2.1.1.6 Implementar programas y proyectos integrales y permanentes de deporte y cultura como estrategia para erradicar conductas violentas en niños, niñas y jóvenes.

3.2.1.1.7 Gestionar la ampliación de la cobertura de educación media superior en el municipio con carreras técnicas acordes a la vocación turística del municipio.

3.2.1.1.8 Definir con certeza las necesidades de construcción y remodelación de la infraestructura educativa.

3.2.1.1.9 Adecuar la infraestructura educativa de todos los niveles educativos a las necesidades de personas con discapacidad y promover una cultura escolar para el acceso a los servicios educativos en un entorno de aprendizaje seguro, no violento e incluyente.

3.2.2 Contribuir al desarrollo cultural del municipio por medio de programas y acciones que fortalezcan la identidad de la población, a fin de preservar, promover y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio y su aprovechamiento en la oferta turística hacia los visitantes y turistas que arriban al territorio.

3.2.2.1 Generar bienes y servicios culturales que permitan la valoración social y económica de los usos, costumbres, bienes muebles e inmuebles del municipio.

3.2.2.1.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de cultura.

3.2.2.1.3 Diseñar e implementar un programa para promover el acceso universal a la cultura y el sentido de identidad de la población

3.2.2.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para promover la cultura.

3.2.2.1.5 Coadyuvar al desarrollo turístico y a la identidad de los ciudadanos, mediante el desarrollo de eventos culturales periódicos en la cabecera municipal y las localidades.

3.2.2.1.6 Contribuir a desarrollar el potencial transformador de las comunidades y las capacidades artísticas, culturales y humanas desde una práctica inclusiva y participativa de corresponsabilidad entre el gobierno local, las instituciones educativas, asociaciones civiles y la sociedad.

3.2.2.1.7 Promover la participación social en la valoración, protección, uso y disfrute del patrimonio cultural.

3.2.2.1.8 Implementar catálogos, inventarios y directorios del patrimonio y la actividad cultural hidalguenses.

3.2.2.1.9 Digitalizar el patrimonio documental y sistematizar la información cultural.

3.3 Salud

3.3.1. Garantizar que la población tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.

3.3.1.1 Contribuir a garantizar el derecho a la protección de la salud mediante el acceso y cobertura a los servicios de salud con calidad y calidez.

3.3.1.1.1 Creación de una instancia municipal que sea el vínculo entre la ciudadanía y el sector salud.

3.3.1.1.2 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales, para garantizar el derecho a la protección de la salud.

3.1.1.1.3 Identificar la población abierta que carece de servicios institucionales de salud, a fin de facilitar su acceso a una atención médica integral y oportuna.

3.1.1.1.4 Gestionar y difundir los beneficios del seguro popular, ampliando su cobertura en los núcleos de población más desprotegidos, garantizando con ello el derecho a la salud.

3.1.1.1.5 Gestionar la instalación o ampliación de los centros de salud para brindar mayor cobertura y acceso eficiente a los servicios de salud.

3.3.1.2 Difundir y promover programas en materia de salud preventiva a la ciudadanía.

3.3.1.2.1 Impulsar la atención y el empoderamiento del autocuidado de la salud personal, familiar y comunitaria, además de identificar las enfermedades que se presentan con más frecuencia y a su vez trabajar en la prevención de cada una de ellas.

3.3.1.2.2 Implementar una campaña de municipio saludable, a través de brigadas multidisciplinarias itinerantes que brinden servicios de salud, higiene y ecología en las comunidades.

3.3.1.2.3 Contribuir a garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.

3.3.1.3 Contribuir a fortalecer la prevención de sustancias adictivas, y el consumo nocivo de tabaco y alcohol.

3.3.1.3.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de prevención de adicciones.

3.3.1.3.2 Diseñar e implementar un programa para promover la prevención de adicciones en el municipio que articule los esfuerzos y la coordinación entre las instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil, padres de familia, escuelas, iglesias y medios de comunicación.

3.4 Vivienda

3.4.1 Coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.

3.4.1.1 Promover mecanismos para que las familias puedan acceder a una vivienda digna.

3.4.1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal sobre la situación de la vivienda.

3.4.1.1.2 Diseñar e implementar un programa enfocado a promover el acceso y mejora de la vivienda.

3.4.1.1.3 Establecer convenios con otras instancias, enfocados a impulsar acciones para satisfacer la demanda de vivienda digna.

3.5 Grupos Vulnerables

3.5.1. Implementar acciones que atiendan de manera prioritaria y focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.

3.5.1.1 Promover el acceso justo y equitativo de los grupos prioritarios a programas y servicios, independientemente de su condición o circunstancias, para que puedan hacer frente a situaciones de desventaja

3.5.1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal que identifica las condiciones de la población en situación de vulnerabilidad social.

3.5.1.1.3 Diseñar e implementar un programa y acciones para promover acciones en favor de la familia, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad para garantizar su acceso a una vida plena en condiciones dignas que garanticen su formación integral.

3.5.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas para coordinar acciones interinstitucionales que ayuden al seguimiento y o vigilancia de los programas de asistencia social.

3.5.1.1.5 Atender y/o canalizar diversas peticiones de la población vulnerable para mejorar sus condiciones de vida.

3.5.1.1.6 Impartir campañas de información de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el municipio.

3.5.1.1.7 Promover normas y protocolos para la movilidad y accesibilidad de personas con discapacidad y asegurar su integración en espacios públicos.

3.5.1.1.8 Facilitar la movilidad e inclusión social de las personas con discapacidad, así como de las personas adultas mayores hacia los diferentes espacios de atención integral.

3.5.1.1.9 Ampliar la cobertura de atención integral hacia las personas adultas mayores con calidad y calidez en pro de generar una vejez digna y activa con inclusión social.

3.5.1.1.10 Establecer espacios para la atención gerontológica de la población adulta mayor para el fortalecimiento de la salud y el desarrollo social en la vejez.

3.6 Igualdad de Género

3.6.1 Impulsar políticas públicas, programas y acciones dirigidos a promover la equidad e igualdad de género como un elemento central del desarrollo integral humano que permita garantizar la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para que estos puedan ejercer sus derechos y tener acceso a una vida plena.

3.6.1.1. Diseñar, programar y aplicar acciones afirmativas al interior del Ayuntamiento, así como operar programas que impulsen la equidad y seguridad de género en el municipio.

3.6.1.1.1 Incorporar la perspectiva de género al diseño, planificación e implementación de las políticas públicas municipales.

3.6.1.1.2 Considerar la perspectiva de género en los procesos de elaboración de presupuestos y programas de inversión pública municipal, partiendo de reconocer la desigualdad y contribuir a remediarla, mediante la asignación de recursos que generen acciones afirmativas en beneficio de las mujeres.

3.6.1.1.3 Prevenir la violencia de género y, cuando se produzca, garantizar el acceso de las mujeres víctimas a los recursos y ayudas destinados a este fin.

3.6.1.1.4 Evaluar los resultados de la administración pública municipal con enfoque al impacto de las políticas públicas que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, eliminación de la violencia y discriminación contra las mujeres.

3.6.1.1.5 Promover la participación ciudadana igualitaria entre mujeres y hombres en la observancia de la aplicación de recursos.

3.6.1.1.6 Promover el desarrollo de diagnósticos que permitan visibilizar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

3.6.1.1.7 Promover el uso del lenguaje no sexista e incluyente en los programas y acciones de la administración pública.

3.6.1.1.8 Incluir en la cuenta pública un apartado sobre los recursos asignados para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y los resultados de tales programas.

3.6.1.1.9 Fomentar la participación paritaria en el ámbito político y en espacios de toma de decisiones, que considere la igualdad en torno a las capacidades de hombres y mujeres a fin de competir en condiciones equitativas sin limitación por el género.

3.7. Juventud, Deporte y Recreación

3.7.1 Garantizar el acceso inclusivo a la práctica de las actividades físicas y deportivas; y resaltar la importancia que éstas tienen como herramienta de transformación y oportunidad para la creación de valores, además de atender los derechos y deberes de la juventud mediante actividades productivas, educativas, académica, artísticas, deportivas, culturales, recreativas y de formación para garantizar sus derechos sociales.

3.7.1.1 Promover la actividad física y la recreación mediante juegos, deportes, desplazamientos, actividades recreativas, educación física o ejercicios programados, en el contexto de la familia, la escuela o las actividades comunitarias.

3.7.1.1.1 Fortalecer las disposiciones normativas en materia deporte y recreación en el municipio

3.7.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de deporte y recreación.

3.7.1.1.3 Diseñar e implementar programa enfocado a la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.

3.7.1.1.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales enfocados a la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.

3.7.1.1.5 Promoción y difusión de las actividades de cultura física y deporte en todos los segmentos de la población.

3.7.1.1.6 Identificar la infraestructura deportiva que requiere de mantenimiento y equipamiento, acondicionamiento, adecuación y modificación para la rehabilitación y rescate de espacios deportivos.

3.7.1.2. Fortalecer e incrementar las políticas públicas que atienden las necesidades de los jóvenes del municipio para favorecer el desarrollo integral de este sector poblacional.

3.7.1.2.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de juventud.

3.7.1.2.1.3 Diseñar e implementar programa en materia de juventud enfocado a promover su participación social, su acceso y permanencia en la educación, los capaciten para el empleo y ofrezcan acceso a la actividad económica remunerada, y favorezcan la resolución de problemas propios de la juventud en el municipio.

3.7.1.2.4 Establecer o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales enfocados al fortalecimiento de las capacidades, habilidades y destrezas de los jóvenes del municipio que permitan Incrementar la cobertura de esquemas que incidan en las esferas de salud, educación, empleo y participación ciudadana de este segmento.

3.7.1.2.5 Recibir y canalizar propuestas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de la juventud a los organismos públicos, privados y sociales que correspondan.

3.7.1.2.6 Fortalecer espacios que fomenten la participación y expresión de los jóvenes en los ámbitos social, cultural y tecnológico.

3.7.1.2.7 Impulsar programas que fomenten un cambio social y cultural que permita modificar conductas y prácticas que atenten contra la dignidad y la cultura de los jóvenes indígenas.

Eje IV Mineral del Monte Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad Integral

4.1.1. Seguridad Pública Municipal

Fortalecer la coordinación y colaboración entre el municipio y los sectores sociales y productivos para vincularse con las instancias estatal y federal en el diseño, ejecución y evaluación de acciones integrales que permitan proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos para garantizar un entorno con orden y paz social.

4.1.1.1 Ampliar los mecanismos, acciones, instalaciones y equipamiento al cuerpo policiaco con el propósito de garantizarles los recursos necesarios para el desempeño eficaz y eficiente de su labor en favor del patrimonio e integridad de los ciudadanos.

4.1.1.1.1 Realizar un diagnóstico completo y actualizado en materia de seguridad pública, que permita elaborar un mapa de incidencia delictiva para identificar lugares con mayor problemática e incidencia delictiva.

4.1.1.1.2 Diseñar e implementar un programa de seguridad pública que impulse la corresponsabilidad social y productiva para garantizar un municipio seguro, con justicia y en paz.

4.1.1.1.3 Fortalecer los acuerdos establecidos en los convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal, referente a Seguridad Pública.

4.1.1.1.4 Llevar a cabo controles de confianza al personal que facilite la identificación de personal competente, calificado y confiable cuyos valores y principios sean acordes a los requerimientos institucionales.

4.1.1.1.5 Brindar capacitación al personal para un mejor desempeño de sus funciones.

4.1.1.1.6 Adquirir y dotar de equipo, armamento y mobiliario, además de brindar el mantenimiento al existente para garantizar un mayor rendimiento de los mismos.

4.1.1.1.7 Dignificar el quehacer del policía municipal a través del fomento de valores en su quehacer público.

4.1.1.1.8 Equipar a la corporación con herramientas cibernéticas de vanguardia para una mejor conexión con los sistemas disponibles de seguridad municipal y regional.

4.1.1.1.9 Reconocer y estimular a los policías sobresalientes con el propósito de fomentar la calidad y efectividad en el desempeño del servicio que brindan a la ciudadanía y visitantes; y de igual forma se fortalezca el sentido de pertenencia e identidad a la corporación municipal.

4.1.1.1.10 Fomentar el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos en todas las funciones de la institución policial que preserven los derechos y libertades no sólo de la población, sino de igual forma, que beneficien al personal encargado de seguridad pública, impactando así en la eficiencia y en la dignificación de su función.

4.1.1.1.11 Cumplir con las bases, los objetivos y cláusulas establecidas en el convenio de Coordinación y Colaboración en Materia de Seguridad Pública con el Gobierno del Estado de Hidalgo.

4.1.2 Policía Preventiva

Fomentar acciones que prevengan conductas delictivas y que garanticen a la población el goce de sus derechos y libertades.

4.1.2.1 Fortalecer la prevención del delito, la capacidad de respuesta y transparencia en la actualización de cuerpos policiacos, generando espacios de colaboración social basados en prevención, legalidad y vinculación, así como focalización y difusión de la información

4.1.2.1.1 Realizar un diagnóstico completo y actualizado en materia de policía preventiva.

4.1.2.1.2 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del servicio de policía preventiva municipal.

4.1.2.1.3 Establecer convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal, referente a prevención del delito.

4.1.2.1.4 Implementar la policía turística para orientar a los visitantes y turistas además de salvaguardar su integridad física y patrimonio.

4.1.2.1.5 Sectorizar el territorio municipal para eficientar el gasto de operación en acciones de salvaguarda de la población y su patrimonio.

4.1.2.1.6 Fomentar la cultura de la denuncia a través de la socialización de números de denuncia ciudadana.

4.1.2.1.7 Realizar recorridos de vigilancia para desinhibir las faltas administrativas y la incidencia delictiva.

- 4.1.2.1.8 Impulsar la colaboración ciudadana y con el sector productivo y comercial para garantizar la seguridad de su patrimonio.
- 4.1.2.1.9 Implementar operativos mochila en colaboración con autoridades educativas y padres de familia además de seguridad al interior y exterior de los planteles escolares.
- 4.1.2.1.10 Recuperar la confianza ciudadana a través de instrumentos eficaces para consolidar el servicio de denuncia anónima.
- 4.1.2.1.11 Promover la creación de redes vecinales de seguridad con el fin de establecer vínculos de cooperación con las instituciones policiales.
- 4.1.2.1.12 Crear un espacio virtual que permita difundir campañas en contra de los delitos más comunes, con información a la sociedad sobre medidas de prevención y autoprotección, así como de los avances en la materia, con aprovechamiento de tecnología para alertar sobre zonas de riesgo.

4.2 Transito

4.2.1 Impulsar acciones en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.

4.2.1.1 Promover acciones que fomenten hábitos responsables, seguros y cordiales para mejorar la seguridad y agilidad en la vialidad en la cabecera municipal y localidades.

4.1.3.1.1 Realizar un diagnóstico completo y actualizado en materia de tránsito.

4.1.3.1.2 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del tránsito municipal.

4.1.3.1.3 Fomentar una cultura vial, espíritu de servicio y colaboración social implementando un programa de educación vial, dirigido a la población de educación básica y media superior.

4.1.3.1.4 Dotar de infraestructura vial a paraderos de transporte público en carreteras y caminos dentro del municipio.

4.1.3.1.5 Colaborar con el sector de transporte público y ciudadanos en el reordenamiento de los servicios de transporte en el municipio.

4.1.3.1.6 Realizar e implementar un plan de ordenamiento vial en las calles de la cabecera municipal.

4.1.3.1.7 Implementar operativos en el desarrollo de eventos masivos con el fin de contribuir a una mejor seguridad de los visitantes y brindar una mayor y mejor fluidez vehicular.

4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)

4.3.1 Impulsar acciones que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, a través del manejo preventivo de riesgos y la atención integral y corresponsabilidad con la sociedad antes, durante y después de las contingencias.

4.3.1.1 Establecer mecanismos que permitan disminuir y erradicar, los asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir, y prevenir a la población en casos de una contingencia o desastre natural.

4.3.1.1.1 Impulsar disposiciones normativas para la gestión integral de riesgos, que incluyen la prevención y la protección civil.

4.3.1.1.2 Realizar un diagnóstico e identificación de riesgos, desastres y de peligros en el Municipio.

4.3.1.1.3 Integrar y mantener actualizado el Atlas Municipal de los Riesgos de Desastre.

4.3.1.1.4 Establecer y/o actualizar convenios con otras instancias públicas y/ o privadas, estatales, federales e internacionales para proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

4.3.1.1.5 Aumentar el conocimiento de la población en materia de la protección civil e impulso en la participación ciudadana en acciones relacionadas en la materia.

4.4 Gobernabilidad y cohesión social

4.4.1 Fortalecer a la gobernabilidad y la cohesión social con la corresponsabilidad y participación de la ciudadanía, mediante la puesta en práctica del gobierno de proximidad en la cabecera municipal, localidades, colonias y fraccionamientos promoviendo el trabajo colaborativo con actores políticos y sociales del municipio

4.4.1.1. Promover el diálogo y la concertación con grupos, organizaciones sociales y políticas, así como la cultura del respeto de los derechos y obligaciones de los ciudadanos, en beneficio de la celebración de acuerdos que eviten conflictos sociales.

- 4.4.1.1.1 Actualizar y Difundir el Bando de Policía y Gobierno del Municipio, ante los ciudadanos a efecto de prevenir conflictos sociales y faltas administrativas.
- 4.4.1.1.2 Coordinar la creación de la reglamentación municipal para hacer valer y cumplir las atribuciones del municipio en materia institucional, desarrollo económico, seguridad pública y desarrollo sustentable.
- 4.4.1.1.3 Promover campañas sobre la reglamentación y normas municipales.
- 4.4.1.1.4 Instaurar un programa de monitoreo permanente para la prevención y atención de conflictos.
- 4.4.1.1.5 Analizar las demandas, necesidades, relaciones y conflictos de tipo político social y religioso que surgen en la población para contribuir con la proactividad del gobierno.
- 4.4.1.1.6 Mediar y conciliar entre particulares para solventar problemas y prevenir que recurran a otras instancias.
- 4.4.1.1.7 Promover campañas de información sobre los servicios que brinda el Juzgado Municipal.
- 4.4.1.1.8 Desarrollar e instaurar un modelo de atención ciudadana que permita recibir, analizar, canalizar y responder eficientemente las peticiones ciudadanas.

Eje V Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos

Impulsar la gestión integral de residuos mediante proyectos de valorización y aprovechamiento de residuos orgánicos en el municipio.

5.1.1.1 Mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos, además de la recolección de los residuos sólidos, su traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad, además de promover acciones de corresponsabilidad social y productiva, mediante la reducción, reciclaje y reuso de los residuos sólidos en el municipio.

5.1.1.1.1 Fortalecer el marco normativo para la prestación del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

5.1.1.1.2 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

5.1.1.1.3 Elaboración de un Programa Municipal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, recolección, traslado, tratamiento y disposición final, mediante un proceso participativo basado en el diagnóstico sobre los residuos en el municipio y las oportunidades para reaprovecharlos.

5.1.1.1.4 Garantizar el depósito de los residuos sólidos en base a todos los requerimientos de la NOM-083-SEMARNAT-2003.

5.1.1.1.5 Incentivar la valorización y el aprovechamiento de residuos.

5.1.1.1.6 Fomentar tanto para el sector industrial y de servicios como en la ciudadanía en general, el reciclaje, valorización y aprovechamiento de residuos.

5.1.1.1.7 Fomentar la disminución de productos que tengan poca oportunidad de reciclarse para entrar en una nueva cadena de valor y utilidad.

5.1.2 Medio Ambiente

Impulsar el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos mediante la sensibilización sobre el respeto al medio ambiente que permita asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.

5.1.2.1 Promover la cultura del medio ambiente, para un mejor desarrollo socioeconómico sostenible de la población.

5.1.2.1.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de medio ambiente, que incluye información de sus recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) y de las fuentes de energía sustentable, sus características y estado actual.

5.1.2.1.2 Diseñar e implementar un programa para el cuidado de medio ambiente, enfocado a promover el aprovechamiento sustentable de la energía, así como la preservación o restauración de sus recursos naturales: aire, agua, suelo, flora y fauna, además de integrar medidas para proteger, remediar y mitigar los daños sobre el medio ambiente, particularmente en las zonas de alta vulnerabilidad.

5.1.2.1.3 Establecer convenios con instancias estatales y federales para promover el cuidado del medio ambiente, así como para la protección y la preservación del aire, agua, suelo, flora y fauna y el aprovechamiento sustentable de la energía.

5.1.2.1.4 Celebrar eventos de la Agenda Ambiental dirigidos a todos los sectores de la población.

5.1.2.1.5 Promover la importancia de implementar programas sostenibles en escuelas, oficinas y comunidades.

5.1.2.1.6 Diseñar un programa de convivencia ambiental escolar que promueva los valores de responsabilidad ambiental y tolerancia.

5.1.2.1.7 Capacitar a la estructura administrativa para que conozcan las obligaciones ambientales estatales a los que están sujetos.

5.1.2.1.8 Impulsar la corresponsabilidad en los procesos de comunicación y educación ambiental.

5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales

Impulsar mecanismos que permitan concentrar y tratar las aguas residuales en coordinación con los municipios aledaños para su reuso sustentable en actividades y áreas del municipio.

5.1.3.1 Identificar el estado actual que guarda la necesidad, la cobertura territorial y funcional y su déficit, los recursos materiales y mapeo de la infraestructura sobre el saneamiento y tratamiento de aguas residuales, y demás aspectos necesarios para establecer políticas públicas en la materia.

5.1.3.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas en materia de tratamiento y descarga de aguas residuales.

5.1.3.1.2 Realizar un diagnóstico del tratamiento y descarga de aguas residuales.

5.1.3.1.3 Diseñar e implementar un programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales que permita su aprovechamiento para procesos industriales, riego agrícola o infiltración en acuíferos.

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua Potable

Gestionar la cobertura de los servicios de agua potable en forma oportuna y suficiente a la población, de la cabecera municipal, y las comunidades.

5.2.1.1 Coadyuvar con organismo operador a garantizar el acceso equitativo al agua potable, asegurando la extracción y el abastecimiento de agua.

5.2.1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de agua potable para identificar los usos que se le dan y el volumen disponible.

5.2.1.1.2 Implementar de manera continua programas e iniciativas para el fomento de la cultura de ahorro y buen uso del agua con un enfoque sustentable, a través de la difusión permanente, educación formal y no formal, en la que participe activamente la sociedad y reconozca su valor económico y estratégico, promoviendo una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio.

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

Gestionar la cobertura de los servicios de alcantarillado en forma oportuna y suficiente a la población, de la cabecera municipal, y las comunidades.

5.2.2.1 Realizar acciones periódicas para mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas de drenaje y alcantarillado, a fin de mejorar la calidad del servicio.

5.2.2.1.1 Realizar un diagnóstico municipal de las condiciones actuales de drenaje y alcantarillado

5.2.2.1.2 Establecer y ampliar los mecanismos de atención rápida a las denuncias de fugas y fallas de las líneas de drenaje y alcantarillado, a fin de conducir y facilitar su pronta corrección; así como, levantar y mantener actualizada la identificación de las causas del déficit del tendido de líneas y realizar acciones para corregirla.

5.2.3 Alumbrado Público

Optimizar el servicio de alumbrado público, gestionándolo adecuadamente y teniendo en cuenta los principios de ahorro de energía y distribución homogénea de la iluminación para todas las comunidades y cabecera municipal.

5.2.3.1 Identificar el estado que guarda la prestación, la cobertura territorial que se tiene en la cabecera y las localidades, las causas del déficit, el costo de operación, contar con el mapeo de la infraestructura del servicio, las medidas implementadas para el ahorro de energía y otros aspectos que sustenten la adecuada toma de decisiones en la materia.

5.2.3.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas en materia del servicio de alumbrado público.

5.2.3.1.2 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de alumbrado público.

5.2.3.1.3 Diseñar e implementar un programa operativo para el servicio de alumbrado público.

5.2.3.1.4 Realizar oportunamente el mantenimiento preventivo y correctivo de la Red de Alumbrado público de nuestro Municipio.

5.2.3.1.5 Fomentar la generación de energía eléctrica con fuentes sostenibles y renovables en coordinación con todos los órdenes y niveles de gobierno.

5.2.3.1.6 Fomentar un uso racional, adecuado y eficiente de la energía para todos los sectores sociales, incluyendo el sector público, asegurando el cumplimiento del marco regulatorio vigente.

5.2.3.1.7 Gestionar la implementación de ecotecnologías que provean a los sectores más vulnerables de energías limpias.

5.2.4 Vialidades

Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población

5.2.4.1 Implementar mecanismos eficientes en la construcción y mantenimiento de las vialidades del municipio.

5.2.4.1.1 Realizar un diagnóstico municipal en materia de construcción y mantenimiento de calles.

5.2.4.1.2 Diseñar e implementar un programa operativo en materia de construcción y mantenimiento de calles, mejorando los tiempos de atención y priorizando las necesidades reales, con prioridad en aquellas con más deterioro.

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y Jardines

Brindar el mantenimiento de áreas verdes y recreativas con el fin de conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal y sus localidades.

5.3.1.1 Implementar acciones de mantenimiento, rehabilitación y mejora del estado de las áreas verdes de parques, jardines e instalaciones deportivas, y de su equipamiento e infraestructura.

5.3.1.1.1 Realizar un diagnóstico municipal del servicio de parques y jardines.

5.3.1.1.2 Diseñar e implementar un programa operativo para la construcción y mantenimiento de parques y jardines bajo el concepto de bajo mantenimiento.

5.3.1.1.3 Generar espacios públicos de encuentro para la ciudadanía, con accesibilidad universal y adaptados para todos los usuarios; incluyentes, seguros, sostenibles y con alta calidad en su diseño, que contribuya a cultivar identidad y pertenencia.

5.3.1.1.4 Crear en conjunto con los municipios, un programa de intervención sobre los espacios públicos más emblemáticos en el estado, donde se consideren las condicionantes de sostenibilidad, inclusión, participación, seguridad e identidad.

5.3.2 Mercados y Centrales de Abastos

Fortalecer la organización, operación y funcionamiento de los mercados y tianguis de la cabecera municipal y localidades con el propósito de facilitar a la población y visitantes el acceso a la oferta de artículos o mercancías de consumo generalizado que satisfagan sus necesidades básicas.

5.3.2.1 Establecer acciones de Ordenamiento Comercial Fijo y Semifijo que permitan regularizar su establecimiento y operación, garanticen una convivencia social armónica para los usuarios y se mejore el entorno urbano y de tránsito vehicular en su zona de operación.

5.3.2.1.1 Fortalecer un marco normativo en materia de mercados públicos.

5.3.2.1.2 Realizar un diagnóstico en materia de mercados públicos y comercio semifijo.

5.3.2.1.3 Diseñar e implementar un programa operativo en materia de mercados públicos.

5.3.3 Panteones

Proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de inhumación y exhumación solicitados por la ciudadanía; en instalaciones limpias, seguras y confiables, acorde a las políticas y requerimientos normativos establecidos en la prestación de los servicios.

5.3.3.1 Identificar el estado que guarda el servicio en m² disponibles, el mapeo de ubicación de los espacios disponibles, los recursos humanos, materiales y financieros con que se cuenta para la prestación del servicio, y otros aspectos necesarios para conocer la problemática del servicio

5.3.3.1.1 Crear o fortalecer las disposiciones normativas en materia de panteones.

5.3.3.1.2 Realizar un diagnóstico del servicio de panteones.

5.3.3.1.3 Diseñar e implementar un programa de operación y administración del servicio de panteones.

5.3.3.1.4 Brindar capacitación permanente del personal de los panteones municipales para mejorar la calidad en el servicio.

5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Promover el aprovechamiento racional del espacio y recursos naturales, para prevenir, mitigar y suprimir el crecimiento desarticulado, así como el uso y abuso del espacio territorial y sus recursos que permita garantizar una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones.

5.4.1.1 Establecer mecanismos e instrumentos que permitan potenciar las capacidades económicas, disminuir las desigualdades sociales, conservar los recursos naturales, la infraestructura de servicios y el equipamiento social y productivo en las localidades del territorio Municipal

5.4.1.1.1 Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

5.4.1.1.2 Realizar un diagnóstico de la situación de los asentamientos humanos y centros de población en el municipio.

5.4.1.1.3 Diseñar e implementar un plan o programa municipal de desarrollo urbano inscrito en el Registro Público de la Propiedad.

5.4.1.1.5 Impulsar el desarrollo municipal, mediante el aprovechamiento de las potencialidades de la cabecera municipal y las localidades, incrementando sus niveles de competitividad; mediante la dotación y ampliación de su equipamiento, servicios y actividades económicas.

5.4.1.1.6 Orientar y promover el crecimiento ordenado de la cabecera municipal y localidades, hacia las áreas aptas para el desarrollo urbano que permitan un crecimiento equilibrado del territorio y de la población.

5.4.1.1.7 Promover el desarrollo económico equilibrado, maximizando la eficiencia económica del territorio, garantizando su cohesión social y cultural, mediante la inclusión de proyectos estratégicos que aprovechen y potencialicen racionalmente, el capital natural, histórico y social, con que cuenta el Municipio.

5.4.1.1.8 Fortalecer la identidad de la sociedad en la cabecera municipal y las localidades, mediante el reconocimiento y la preservación de los valores que conforman la imagen urbana como factores de competitividad y mejora de la calidad de vida y bienestar de la población.

5.4.1.1.9 Asegurar el desarrollo rural sostenible e integral mediante una adecuada planeación territorial y mecanismos que permitan el aprovechamiento equilibrado de los recursos territoriales y comunidades resilientes a través del ordenamiento territorial integral

5.4.1.1.10 Colaborar con el Gobierno del Estado a la implementación del Programa de Acción ante el Cambio Climático.

5.4.2 Ordenamiento Ecológico

Identificar y aprovechar racionalmente la vocación y el potencial productivo del territorio a través del ordenamiento ecológico por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en proyectos que amplíen la oferta turística del municipio.

5.4.2.1 Regular los usos y aprovechamiento del suelo fuera de los centros de población, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

5.4.2.1.1 Crear un Reglamento Interno o una disposición normativa para el Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.2 Elaborar un diagnóstico que permita identificar las áreas aptas para la actividad humana, y otras que se deben conservar, como lo son las zonas de mayor riesgo, vulnerabilidad y riqueza biológica.

5.4.2.1.3 Diseñar e implementar un Programa de Ordenamiento Ecológico, local o regional, publicado de acuerdo con la legislación respectiva que permita Establecer mecanismos de coordinación vigentes en materia de Ordenamiento Ecológico.

5.4.2.1.4 Conservar y difundir las áreas de preservación ecológica y apoyar su uso sustentable, con el fin de garantizar la conservación de los recursos naturales del municipio.

5.4.2.1.5 Restaurar, y aprovechar sustentablemente las áreas naturales protegidas así como las de diversidad ecológica y de valor paisajístico.

5.4.2.1.6 Controlar la ubicación de asentamientos humanos a lo largo de las barrancas, para evitar la contaminación de las mismas.

5.4.2.1.7 Propiciar que los actores locales armonicen sus procesos de desarrollo de confinidad con la política de desarrollo territorial del estado.

5.4.2.1.8 Priorizar la conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en las áreas de recarga con alto índice de riesgo por deforestación en los acuíferos sobreexplotados y que tienen mayor amenaza a mediano plazo por el cambio climático.

5.4.3 Reservas Territoriales

Orientar el crecimiento urbano mediante la constitución de reservas territoriales que garanticen la disposición de áreas naturales en el futuro.

5.4.3.1 Identificar el estado de las reservas territoriales en m² disponibles, el mapeo de ubicación de los espacios disponibles, y otros aspectos necesarios para garantizar los espacios para su conservación y aprovechamiento sustentable de las futuras generaciones.

5.4.3.1.1 Crear o fortalecer disposiciones normativas de observancia general para regular el crecimiento ordenado y en materia de medio ambiente.

5.4.3.1.2 Realizar un diagnóstico municipal en materia de reservas territoriales y su situación legal.

5.4.3.1.2 Realizar un plan de acción para garantizar reservas territoriales suficientes acordes a las vocaciones productivas y sociales que permitan potencializar el desarrollo de proyectos ecoturísticos sustentables y sostenibles en específico en el Parque del Hiloche.

5.4.3.1.4 Establecer mecanismos de coordinación vigentes en materia de Reservas Territoriales.

5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana

5.4.4.1 Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio, para alcanzar un óptimo de abatimiento de asentamientos irregulares.

5.4.4.1.1 Crear o fortalecer el marco normativo para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, de acuerdo al plan o programa municipal de desarrollo urbano.

5.4.4.1.2 Realizar un diagnóstico de la situación de la tenencia de la tierra urbana.

5.4.4.1.3 Establecer procedimientos para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.

5.4.4.1.4 Establecer convenios de coordinación con la instancia competente en el ámbito federal o estatal.

5.2 Indicadores Estratégicos del Desarrollo Municipal

a) Fichas técnicas de Indicadores de Gestión y Desempeño

Eje I. Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno

1.2 Contraloría Municipal

1.1.1 Transparencia y Acceso a la Información Pública

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cumplimiento de obligaciones de transparencia.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidos por las instancias estatales y federales en la materia, con el propósito de garantizar la honestidad y eficacia de los funcionarios y autoridades de la administración pública municipal.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar el ejercicio transparente de los recursos públicos cumpliendo con los principios legales de fiscalización, así como difundir la información generada por las actividades de la Administración Pública Municipal, garantizando el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100
Periodicidad	Trimestral y Anual
Fuente	Índice Municipal de Rendición de Cuentas
Referencias Adicionales	Contraloría Municipal

Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100%

1.1.2 Armonización Contable y Rendición de Cuentas

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cumplimiento de obligaciones de Armonización contable y rendición de cuentas.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar el cumplimiento de las obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas ante el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Hidalgo (CACEH), con el propósito de garantizar la honestidad y eficacia de los funcionarios y autoridades de la administración pública municipal.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar la información contable y financiera uniforme, oportuna y confiable alineada a los trabajos del estado y la federación en estricto apego a la ley.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación) * 100
Periodicidad	Trimestral y Anual
Fuente	Consejo de Armonización Contable del Estado de Hidalgo.
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100%

1.2 Hacienda Pública Municipal

1.2.1 Ingresos Propios

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de crecimiento real anual de ingresos.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar el crecimiento de los ingresos propios mediante la implementación de mecanismos eficaces y eficientes en la recaudación municipal.
Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer la administración de las finanzas públicas del municipio, a través de la ampliación de la capacidad recaudatoria, la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable, logrando con ello capitalizar al municipio, con la obtención de mayores participaciones, una administración responsable del gasto y la deuda pública.
Bases de Calculo y Definición de Variables	((Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial * %) + (Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios * %)) Asignar ponderación a los diferentes ingresos del municipio.
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 15% 2018: Mayor o igual a 15% 2019: Mayor o igual a 15% 2020: Mayor o igual a 15%

1.2.2 Participaciones y Aportaciones Federales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos municipales.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar la asignación eficaz y eficiente de las aportaciones federales a los bienes y servicios públicos del municipio.
Objetivo Generales del PMD Asociado	Usar eficientemente las participaciones y aportaciones federales, empleándolas prioritariamente a la prestación de los servicios municipales que garanticen la atención de las necesidades básicas de los ciudadanos.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Monto total de participaciones destinadas a bienes y servicios públicos / Monto total de participaciones) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Tesorería Municipal
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Menor a 50 % 2018: Mayor o igual a 50 % 2019: Mayor o igual a 50 % 2020: Mayor o igual a 50 %

1.2.3 Egresos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Costo de operación.
Descripción del Indicador	El indicador permite identificar la optimización de los gastos para la operación institucional en el cumplimiento de sus atribuciones respecto al total de los egresos.
Objetivo General del PMD Asociado	Optimizar el gasto corriente municipal, a fin de priorizar la oferta de bienes y servicios de calidad a la población.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Gasto corriente / Gasto total) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal y Oficialía Mayor
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Menor a 50% 2018: Menor a 50% 2019: Menor a 50% 2020: Menor a 50%

1.2.4 Deuda

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Peso de la deuda pública total en el ingreso total anual
Descripción del Indicador	Identificar la relación de la deuda municipal respecto al ingreso total anual
Objetivo General del PMD Asociado	Disminuir el peso de la deuda pública en los ingresos municipales, privilegiando el financiamiento público sobre el privado.

Bases de Calculo y Definición de Variables	(Deuda pública total / ingreso total anual)* 100
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Menor a 7.5 % 2018: Menor a 7.5 % 2019: Menor a 7.5 % 2020: Menor a 7.5 %

1.2.5 Gestión de Recursos Estatales y Federales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.
Descripción del Indicador	Identificar el grado de avance en la gestión de recursos estatales y federales, sustentado en la gestión por resultados de las acciones emprendidas en los diferentes programas municipales.
Objetivo General del PMD Asociado	Eficientar la gestión y el aprovechamiento de los recursos que los programas federales y estatales destinan para el desarrollo integral de los municipios.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>((Monto por gestión de recursos estatales y/o federales en el año evaluado – Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado) / Monto por gestión de recursos estatales y/o federales del año previo al evaluado) * 100</p> <p>1.- Se entiende por monto por gestión de recursos federales, al presupuesto obtenido por la gestión municipal en alguna dependencia o entidad estatal y/o federal.</p> <p>2.- No se considerarán para el cálculo, los informes finales de los programas estatales y/o federales directos (en donde los beneficios son otorgados directamente a las personas), ni aquellos derivados de su publicación en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), ni los ingresos por concepto de PRODIMDF (Programa de Desarrollo Institucional Municipal).</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Tesorería Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual al 5% 2018: Mayor o igual al 5% 2019: Mayor o igual al 5% 2020: Mayor o igual al 5%

1.3 Organización

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de dependencias municipales en función del "organigrama óptimo".
Descripción del Indicador	Identificar el grado de avance para lograr el organigrama óptimo que requiere la administración pública municipal para el desempeño eficaz y eficiente de sus atribuciones y obligaciones.

Objetivo General del PMD Asociado	Reestructurar la organización administrativa del municipio hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la administración pública municipal.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de dependencias que conforman la administración municipal / Número de dependencias contempladas en el "organigrama óptimo") * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Manual de Organización, Apartado de Transparencia de la Pagina Web del Ayuntamiento.
Referencias Adicionales	Oficialía Mayor
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 100% 2018: 100% 2019: 100% 2020: 100%

1.4 Planeación y Control Interno

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de sistema de planeación y evaluación municipal.
Descripción del Indicador	Identificar el grado de avance de la integración de los mecanismos de planeación y evaluación municipal que permitan facilitar a los servidores públicos la comprensión de sus objetivos, tareas y funciones diarias, así como el impacto de éstas en el bienestar de la población.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover la consistencia de las acciones implementadas con las establecidas en el plan municipal de desarrollo a fin de consolidar y armonizar los objetivos, estrategias y líneas de acción en los programas municipales.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$(X1*25) + (X2*21.43) + (X3*17.86) + (X4*14.29) + (X5*3.57) + (X6*10.71) + (X7*7.14)$ (X1*25) X1=1, si se cuenta con misión, visión y objetivos. X1=0, si no se cuenta con misión, visión y objetivos. (X2*21.43) X2=1, si se cuenta con un programa estratégico u operativo. X2=0, si no se cuenta con un programa estratégico u operativo (X3*17.86) X3=1, si cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. X3=0, si no cuenta con indicadores de gestión o resultados definidos. (X4*14.29) X4=1, si se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. X4=0, si no se cuenta con panel de control y seguimiento de objetivos, metas, indicadores y/o resultados. (X5*3.57) X5=1, si se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. X5=0, si no se cuenta con manual y/o estándares de calidad para la atención de trámites y/o servicios. (X6*10.71) X6=1, si se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios X6=0, si no se cuenta con un sistema de captación de quejas, sugerencias y/o reconocimientos de los trámites y/o servicios (X7*7.14) X7=1, si se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.

	X7=0, si no se cuenta con mecanismos para medir la satisfacción de los usuarios.
Periodicidad	Anual
Fuente	Planes y Programas Municipales
Referencias Adicionales	Contraloría Interna
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80 % 2018: 90% 2019: 95% 2020: 100%

1.5 Capacitación y Profesionalización

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Personal capacitado durante el año.
Descripción del Indicador	Identificar la eficacia y eficiencia de las capacitaciones al personal de la administración pública municipal que se refleje en un mejor desempeño de sus funciones y una satisfacción de los ciudadanos.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar la adecuada preparación de los funcionarios y servidores públicos para la ejecución eficaz y eficiente de las funciones, actividades y tareas administrativas y operativas.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	¿Documento, informe o reporte que brinda los datos?
Referencias Adicionales	Oficialía Mayor
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 50% 2018: 75% 2019: 100% 2020: 100%

1.6 Tecnologías de la Información

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de Gobierno Electrónico.
Descripción del Indicador	Identificar la eficacia y eficiencia en la prestación de trámites a los ciudadanos y sector productivo mediante la optimización de esfuerzos a través de mecanismos de gobierno electrónico.
Objetivo General del PMD Asociado	Aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y comunicación en el funcionamiento de la administración pública municipal, para eficientar los trámites y servicios que solicitan los ciudadanos, coadyuvar a transparentar la función pública para detectar con oportunidad prácticas de corrupción al interior de las instancias y organismos municipales.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(((Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.17)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.33)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.5))) * 100

	<p>1.- Se entiende por “rubros” de la Administración Pública Municipal (APM) a todos aquellos trámites y servicios que presta efectivamente el municipio y en los cuales interactúa con la ciudadanía, tales como el pago de impuestos, transparencia, registro civil, agua potable, limpia, compras, obras públicas, desarrollo social, ecología, turismo, asistencia social, seguridad pública, tránsito, protección civil, licencias y otros.</p> <p>2.- Se entiende por “servicios informativos” aquella información proporcionada en línea por el municipio y los trámites que realiza, la cual puede ser consultada, buscada o descargada por los ciudadanos a través del sitio Web (página electrónica vía internet) del que disponga el propio Municipio.</p> <p>3.- Se entiende por “servicios interactivos” los que facilitan el intercambio de información entre el Gobierno Municipal y los ciudadanos, a través del sitio Web (página electrónica vía internet) del que disponga el propio Municipio, sin necesidad de acudir a alguna oficina de gobierno.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Página Web del Municipio
Referencias Adicionales	Dirección de Informática
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Menor a 17</p> <p>2018: Menor a 17</p> <p>2019: Mayor o igual a 17</p> <p>2020: Mayor o igual a 17</p>

Eje II. Mineral del Monte Prospero y Dinámico

2.1 Empleo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Generación de empleos formales
Descripción del Indicador	Identificar la tasa de empleos generados en el municipio, respecto al periodo anterior.
Objetivo General del PMD Asociado	Coadyuvar en el proceso de integración laboral, y al mejoramiento del nivel de vida de la población, orientando adecuada y oportunamente sobre las oportunidades de empleo y autoempleo; mediante la implementación de esquemas de fortalecimiento a las MPyMes y fomentando la cultura emprendedora.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$((\text{Número de empleos creados en el año evaluado} - \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) / \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) * 100$
Periodicidad	Semestral/ Anual
Fuente	Dirección Jurídica del Municipio
Referencias Adicionales	Desarrollo Económico
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 5 % 2018: Mayor o igual a 5 % 2019: Mayor o igual a 5 % 2020: Mayor o igual a 5 %

2.2 Industria, Comercio y Servicios

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con programa enfocado a promover la industria, el comercio y los servicios.
Objetivo General del PMD Asociado	Favorecer el establecimiento y consolidación de las unidades económicas mediante el fomento de esquemas de competitividad, sostenibilidad y sustentabilidad con énfasis a la vocación turística del municipio.
Bases de Calculo y Definición de Variables	1. Programa de fomento de la industria, el comercio y los servicios con los elementos siguientes: a) Objetivo. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación (convenios con gobierno federal y/o estatal). e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Presupuesto asignado para la operación del programa. h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Informe de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección Jurídica del Municipio
Referencias Adicionales	Desarrollo Económico
Línea Base 2016	Metas Anuales

NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa
-----------	--

2.3 Agricultura, Ganadería, Forestal y Pesca

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de fomento de las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y pesqueras.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a fomentar las actividades agropecuarias, ganaderas, forestales y/o pesqueras que se desarrollan en su territorio.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover y fomentar la producción agropecuaria local con el objeto de obtener un aprovechamiento óptimo de los recursos productivos y contribuir a la eficiencia productiva y seguridad alimentaria.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	Programa para fomentar la agricultura, ganadería, forestal y pesca con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Presupuesto asignado para la operación del programa. h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Informe de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección Jurídica del Municipio
Referencias Adicionales	Desarrollo Rural
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

2.4 Turismo

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Flujo de Turistas
Descripción del Indicador	Identificar la variación del flujo de turistas al municipio, respecto al año anterior
Objetivo General del PMD Asociado	Consolidar a Real de Monte como uno de los mejores Pueblos Mágicos del país, impulsando al turismo como el pilar de la actividad económica local, garantizando el respeto a la cultura y tradiciones locales, fomentando y promoviendo productos y servicios turísticos competitivos para

	incrementar el promedio de permanencia del visitante y de los turistas.
Bases de Calculo y Definición de Variables	((Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado/ Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo Datatur de la Secretaría de Turismo Federal
Referencias Adicionales	Dirección de Turismo
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor a 0% 2018: Mayor a 0% 2019: Mayor a 0% 2020: Mayor a 0%

2.5 Comunicación terrestre y transporte público (Movilidad Terrestre)

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de localidades con caminos transitables a la cabecera municipal.
Objetivo General del PMD Asociado	Potencializar la vocación territorial del municipio, mediante la cobertura de comunicación terrestre y transporte público acorde a las necesidades de los sectores productivo y social.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de localidades con caminos transitables que comunican con la cabecera municipal / Total de localidades del municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 90% 2018: Mayor o igual a 90% 2019: Mayor o igual a 90% 2020: Mayor o igual a 90%

2.6 Conectividad

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Coordinación para mejorar la conectividad
Descripción del Indicador	Identificar el número de convenios y acuerdos con instancias estatales y federales para promover acciones que mejoren la conectividad de la población.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar el derecho constitucional de acceso a la conectividad digital, favoreciendo la competitividad social, productiva e institucional.
Bases de Calculo y Definición de Variables	El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias, enfocado a mejorar la conectividad.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección Jurídica del Municipio
Referencias Adicionales	Dirección de Informática
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad. 2018: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad.

	<p>2019: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad.</p> <p>2020: 1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad.</p>
--	---

Eje III.- Mineral del Monte Humano e Igualitario

3.1 Pobreza Multidimensional

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento a la pobreza
Descripción del Indicador	
Objetivo General del PMD Asociado	Contribuir al desarrollo social de la población en condiciones de pobreza, a través de facilitar el acceso a los servicios básicos bajo principios de inclusión y equidad a fin de garantizar la los derechos sociales de la población.
Bases de Calculo y Definición de Variables	((Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada / Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada) * -100
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Social
Línea Base 2016	Metas Anuales
Índice de Desarrollo Humano Muy Alto (0.8386) por encima de la media estatal (0.711) y de la media nacional (0.7390)	2017: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo. 2018: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo. 2019: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo. 2020: Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo.

3.2 Educación y Cultura

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.
Descripción del Indicador	
Objetivo General del PMD Asociado	Coadyuvar a mejorar el acceso, cobertura y calidad de la educación y cultura en el municipio para potencializar las habilidades, capacidades y destrezas de la población.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Gasto de inversión en educación y cultura en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Educación
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a \$142 por habitante 2018: Mayor o igual a \$142 por habitante 2019: Mayor o igual a \$142 por habitante 2020: Mayor o igual a \$142 por habitante

3.3 Salud

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en salud
Descripción del Indicador	Coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar que la población tenga acceso a servicios médicos asistenciales de primero, con acciones de prevención y capacitación, fortaleciendo la participación activa de la comunidad y conforme a la política social municipal en materia de salud.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Monto de inversión en salud en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a \$127 por habitante 2018: Mayor o igual a \$127 por habitante 2019: Mayor o igual a \$127 por habitante 2020: Mayor o igual a \$127 por habitante

3.4 Vivienda

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional.
Descripción del Indicador	
Objetivo General del PMD Asociado	Coadyuvar con las instancias responsables a mejorar las condiciones habitacionales de los hogares de la población en situación de pobreza y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Monto de inversión en vivienda en el año evaluado / Número de habitantes
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a \$150 por habitante 2018: Mayor o igual a \$150 por habitante 2019: Mayor o igual a \$150 por habitante 2020: Mayor o igual a \$150 por habitante

3.5 Grupos Vulnerables

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para la atención de grupos vulnerables.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a la atención de los grupos vulnerables.
Objetivo General del PMD Asociado	Implementar acciones que atiendan de manera prioritaria y focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.
Bases de Cálculo y Definición de Variables	<p>Programa para la atención de grupos vulnerables, con todos los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivos.</p> <p>b) Metas.</p> <p>c) Acciones de atención a grupos vulnerables:</p> <p>i. Desarrollo de una o varias fases de la Guía de Acción contra la Discriminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inscripción a la guía ICI y compromiso institucional. - Creación de un comité permanente de igualdad y no discriminación. - Diagnóstico de los integrantes del Comité y del personal sobre la situación de la discriminación en la institución y el municipio. - Elaboración del Plan de mejora. - Aplicación del Plan de mejora. - Evaluación y verificación del plan de mejora. <p>d) Estrategias y líneas de acción.</p> <p>e) Identificación de instancias estatales y federales con programas afines.</p> <p>f) Esquema de coordinación y vinculación.</p> <p>g) Calendario de actividades.</p> <p>h) Responsables.</p> <p>i) Presupuesto asignado para la operación del programa.</p> <p>j) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	DIF, Desarrollo Social
Referencias Adicionales	DIF, Desarrollo Social
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

3.6 Igualdad de Género

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de mujeres mayores de 15 años con secundaria terminada.
Objetivo General del PMD Asociado	Favorecer la plena incorporación de las mujeres a todos los ámbitos de la sociedad, impulsar su plena participación y protagonismo en la toma de decisiones de alcance social, político o económico.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el municipio / Población femenina de 15 años y más en el municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Encuesta Censal INEGI
Referencias Adicionales	Instancia de la Mujer
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual al 25% 2018: Mayor o igual al 25% 2019: Mayor o igual al 25% 2020: Mayor o igual al 25%

3.7. Juventud, Deporte y Recreación

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa enfocado a la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación, para contribuir a mejorar la salud y la convivencia social.
Objetivo General del PMD Asociado	Garantizar el acceso inclusivo a la práctica de las actividades físicas y deportivas; y resaltar la importancia que éstas tienen como herramienta de transformación y oportunidad para la creación de valores, además de atender los derechos y deberes de la juventud mediante actividades productivas, educativas, académica, artísticas, deportivas, culturales, recreativas y de formación para garantizar sus derechos sociales.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa para la atención de la juventud, la promoción del deporte y la recreación, con todos los elementos siguientes: a) Objetivos enfocados a la atención de la juventud: i. Fomentar la participación social de la juventud. ii. Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la justicia. iii. Promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, a través de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad. iv. Orientación vocacional de la juventud. v. Acceso de las y los jóvenes al empleo remunerado, así como capacitación para el empleo. vi. Apoyos a la juventud emprendedora. vii. Promover la salud entre las y los jóvenes, así como difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades. viii. Fomentar la participación de la juventud en temas de ciencia y tecnología. ix. Acciones o programas de rehabilitación para las y los jóvenes infractores. x. Incentivos para jóvenes talentosos.

	<p>xi. Atención y prevención de la problemática del bullying (acoso escolar) y cualquier otro tipo de violencia.</p> <p>b) Objetivos enfocados a promover el deporte y la recreación:</p> <p>i. Promover el deporte y la recreación de manera incluyente.</p> <p>ii. Acciones o programas de actividad física y deporte, diferenciados para atender a los distintos grupos de población.</p> <p>iii. Fomentar la recreación en todos los grupos de población.</p> <p>iv. Mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados al deporte y la recreación.</p> <p>v. Capacitación del personal dedicado a promover el deporte y la recreación.</p> <p>c) Metas</p> <p>d) Estrategias y líneas de acción.</p> <p>e) Identificación de instancias estatales y federales con programas afines.</p> <p>f) Esquema de coordinación y vinculación.</p> <p>g) Calendario de actividades.</p> <p>h) Responsables.</p> <p>i) Presupuesto asignado para la operación del programa.</p> <p>j) Indicadores de seguimiento y cumplimiento.</p> <p>k) Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Instancia de la Juventud, Junta Municipal de Reclutamiento y COMUDE
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

Eje IV Mineral del Monte Seguro con Justicia y en Paz

4.1 Seguridad Integral

4.1.1 Seguridad Pública Municipal

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva.
Descripción del Indicador	Identificar la reducción de delitos en el municipio, respecto al año anterior de la medición.
Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer la coordinación y colaboración entre el municipio y los sectores sociales y productivos para vincularse con las instancias estatal y federal en el diseño, ejecución y evaluación de acciones integrales que permitan proteger la integridad, los derechos y las libertades de los ciudadanos para garantizar un entorno con orden y paz social.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Incidencia delictiva en el año evaluado – incidencia delictiva en el año previo al evaluado) / incidencia delictiva en el año previo al evaluado

	De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la fórmula para calcular la "incidencia delictiva" es la siguiente: (Número de delitos del fuero común registrados por denuncias ante el MP en el municipio en un año / Total de la población municipal) * 100,000
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Referencias Adicionales	Seguridad Pública
Línea Base 2016	Metas Anuales
-3.37%	2017: Mayor a 0% 2018: Mayor a 0% 2019: Mayor a 0 % 2020: Mayor a 0%

4.1.2 Policía Preventiva

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes.
Descripción del Indicador	Identificar el número óptimo de policías preventivos por cada 1000 habitantes, con el propósito de garantizar la eficacia de las acciones emprendidas para prevenir la violencia y la delincuencia en el municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Fomentar acciones que prevengan conductas delictivas y que garanticen a la población el goce de sus derechos y libertades.
Bases de Calculo y Definición de Variables	((Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año evaluado - Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado) / Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado) * 100.
Periodicidad	Anual
Fuente	Plantilla de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal
Referencias Adicionales	Seguridad Pública Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 20% 2018: Mayor o igual a 20% 2019: Mayor o igual a 20% 2020: Mayor o igual a 20%

4.2 Transito

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad (accidentes) de tránsito.
Descripción del Indicador	Identificar la reducción de incidentes viales en el municipio
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar acciones en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos atendiendo los servicios viales y de transporte en sus diversas modalidades.
Bases de Calculo y Definición de Variables	((Índice de siniestralidad en el año evaluado - índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) / índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) * -100
Periodicidad	Anual

Fuente	Seguridad Pública Municipal
Referencias Adicionales	Seguridad Pública Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor a 0% 2018: Mayor a 0% 2019: Mayor a 0% 2020: Mayor a 0%

4.3 Gestión Integral de Riesgos (Protección Civil)

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Atlas municipal de riesgos.
Descripción del Indicador	Identificar si el municipio cuenta con atlas de riesgos actualizado para garantizar la integridad física y emocional de los ciudadanos y el patrimonio personal, municipal y natural.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar acciones que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, a través del manejo preventivo de riesgos y la atención integral y corresponsabilidad con la sociedad antes, durante y después de las contingencias.
Bases de Calculo y Definición de Variables	El municipio cuenta con un atlas de riesgos.
Periodicidad	Anual
Fuente	
Referencias Adicionales	Dirección de Bomberos y Protección Civil
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Atlas de Riesgo actualizado 2018: Atlas de Riesgo actualizado 2019: Atlas de Riesgo actualizado 2020: Atlas de Riesgo actualizado

4.4 Gobernabilidad y estabilidad social

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Índice de Resolución de Conflictos Sociales
Descripción del Indicador	Identificar la reducción de incidentes y/o conflictos sociales con el propósito de garantizar la cohesión y tejido social en el municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar acciones que permitan salvaguardar a la población, sus bienes y su entorno, a través del manejo preventivo de riesgos y la atención integral y corresponsabilidad con la sociedad antes, durante y después de las contingencias.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Número de conflictos sociales resueltos en el periodo / Número total de conflictos sociales en el periodo) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Secretaría Municipal
Referencias Adicionales	Secretaría Municipal
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% 2018: 85% 2019: 90% 2020: 95%

Eje V Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible.

5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad

5.1.1 Manejo Integral de los Residuos Sólidos Urbanos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de viviendas habitadas que tienen cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar la gestión integral de residuos mediante proyectos de valorización y aprovechamiento de residuos orgánicos en el municipio.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos / Total de viviendas particulares habitadas del municipio) * 100
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Limpias
Referencias Adicionales	Dirección de Limpias
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 80% 2018: Mayor o igual a 80% 2019: Mayor o igual a 80% 2020: Mayor o igual a 80%

5.1.2 Medio Ambiente

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para el cuidado del medio ambiente
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa para el cuidado del medio ambiente.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos mediante la sensibilización sobre el respeto al medio ambiente que permita asegurar la sustentabilidad ambiental mediante la participación responsable de los habitantes en el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del municipio, logrando así afianzar el desarrollo económico y social sin comprometer el patrimonio natural y la calidad de vida de las generaciones futuras.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa para el cuidado del medio ambiente con los elementos siguientes: a) Objetivos, por cada uno de los rubros siguientes: i. Aire. ii. Agua. iii. Suelo. iv. Flora. v. Fauna. b) Fomento al aprovechamiento sustentable de la energía. c) Metas. d) Estrategias y líneas de acción. e) Esquema de coordinación y vinculación. f) Calendario de actividades. g) Responsables. h) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. i) Presupuesto asignado para la operación del programa. j) Informes de avances y resultados firmados por el responsable.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Ecología
Referencias Adicionales	Dirección de Ecología

Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.
Descripción del Indicador	Identificar si el municipio cuenta con el diseño e implementación de un programa que contribuya al tratamiento y descargas de aguas residuales para su uso sustentable en el municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Impulsar mecanismos que permitan concentrar y tratar las aguas residuales en coordinación con los municipios aledaños para su reuso sustentable en actividades y áreas del municipio.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>El municipio cuenta con un programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.</p> <p>1.- El programa debe comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones de éstos.</p> <p>2.- El programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente.</p> <p>3.- El programa deberá presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión; y puede ser parte de un programa de mayor alcance.</p> <p>4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1.</p> <p>Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciere mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3.</p> <p>En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes.</p> <p>1. Programa operativo en materia del tratamiento y descarga de aguas residuales con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. h) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable.</p>

	<p>i) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos.</p> <p>j) Proyectos a desarrollar.</p> <p>Casos 2 y 3 Si el servicio lo proporciona de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado):</p> <p>1. Programa de actividades de seguimiento y gestión que el municipio lleva a cabo.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Ecología
Referencias Adicionales	Dirección de Ecología
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.2 Infraestructura

5.2.1 Agua Potable

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas
Descripción del Indicador	Identificar el incremento en la tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas,
Objetivo General del PMD Asociado	Gestionar la cobertura de los servicios de agua potable en forma oportuna y suficiente a la población, de la cabecera municipal, y las comunidades.
Bases de Calculo y Definición de Variables	((Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado - Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) (Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) * -100
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, Mineral del Monte SEDESOL
Referencias Adicionales	CAASIM
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual a 20%</p> <p>2018: Mayor o igual a 20%</p> <p>2019: Mayor o igual a 20%</p> <p>2020: Mayor o igual a 20%</p>

5.2.2 Drenaje y Alcantarillado

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares.
Descripción del Indicador	Identificar el número de viviendas particulares sin servicio de drenaje.
Objetivo General del PMD Asociado	Gestionar la cobertura de los servicios de alcantarillado en forma oportuna y suficiente a la población, de la cabecera municipal, y las comunidades.

Bases de Calculo y Definición de Variables	((Viviendas sin drenaje en el año evaluado - Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) / (Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado)* -100
Periodicidad	Anual
Fuente	Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, Mineral del Monte SEDESOL
Referencias Adicionales	CAASIM
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 20% 2018: Mayor o igual a 20% 2019: Mayor o igual a 20% 2020: Mayor o igual a 20%

5.2.3 Alumbrado Público

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura en el servicio de alumbrado público
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de cobertura del servicio de alumbrado público en el municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Optimizar el servicio de alumbrado público, gestionándolo adecuadamente y teniendo en cuenta los principios de ahorro de energía y distribución homogénea de la iluminación para todas las comunidades y cabecera municipal.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones / Total de tramos de calles y espacios públicos del municipio)*100
Periodicidad	Anual
Fuente	Alumbrado Público
Referencias Adicionales	Alumbrado Público
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: Mayor o igual a 80% 2018: Mayor o igual a 80% 2019: Mayor o igual a 80% 2020: Mayor o igual a 80%

5.2.4 Vialidades

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Cobertura de mantenimiento de calles.
Descripción del Indicador	Identificar los tramos de calle que recibieron mantenimiento respecto al total de calles que requerían mantenimiento, con el propósito de garantizar la comunicación terrestre eficiente en el municipio.
Objetivo General del PMD Asociado	Mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.
Bases de Calculo y Definición de Variables	(Tramos de calles que recibieron mantenimiento / Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado)*100 1.- Los parámetros de medición de este indicador son excluyentes, de modo que, si un municipio utilizó ambos métodos de mantenimiento deberá evaluarse con el método predominante. 2.- Se entiende por "Informe de resultados" el documento firmado por la Dirección de Obras Públicas o similar en el

	<p>municipio, en el que conste la cobertura de revestimiento en las calles del territorio municipal. Deberá contener mapas, memoria fotográfica y demás evidencias pertinentes para acreditar los resultados que se reporten.</p> <p>3.- Se entiende por “tramo de calle” la distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra. Incluye también banquetas (siempre y cuando lo permita el diseño urbanístico del municipio).</p> <p>4.- Se entiende por “bacheo” a la reposición de una porción de la carpeta asfáltica que presenta daños, como oquedades por desprendimiento o desintegración de los arreglados, en zonas localizadas y relativamente pequeñas. Fuente: SCT.</p> <p>5.- Se entiende por “riego de sello” a la aplicación de mezcla asfáltica con el fin de impermeabilizar la carpeta para evitar filtraciones de las corrientes superficiales de agua y dar una mayor durabilidad a la superficie de rodamiento.</p> <p>6.- Por año evaluado se entenderá 2015.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual a 20%</p> <p>2018: Mayor o igual a 20%</p> <p>2019: Mayor o igual a 20%</p> <p>2020: Mayor o igual a 20%</p>

5.3 Equipamiento

5.3.1 Parques y Jardines

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de crecimiento anual de áreas verdes y recreativas percapita
Descripción del Indicador	Identificar tasa de crecimiento anual de áreas verdes y recreativas percapita en comparación al año anterior al periodo evaluado.
Objetivo General del PMD Asociado	Brindar el mantenimiento de áreas verdes y recreativas con el fin de conservar espacios de esparcimiento y recreación agradables y seguros, evitando la proliferación de la fauna y flora nociva que perjudiquen el medio ambiente, propiciando el equilibrio ecológico y mejoramiento de la imagen urbana de la cabecera municipal y sus localidades.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año Evaluado} - \text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}}{\text{Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado}} \right) * 100$
Periodicidad	Anual
Fuente	Parques y Jardines
Referencias Adicionales	Parques y Jardines
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual a 20%</p> <p>2018: Mayor o igual a 20%</p> <p>2019: Mayor o igual a 20%</p> <p>2020: Mayor o igual a 20%</p>

5.3.2 Mercados y Centrales de Abastos

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de mercados públicos.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa operativo en materia de mercados públicos.
Objetivo General del PMD Asociado	Fortalecer la organización, operación y funcionamiento de los mercados y tianguis de la cabecera municipal y localidades con el propósito de facilitar a la población y visitantes el acceso a la oferta de artículos o mercancías de consumo generalizado que satisfagan sus necesidades básicas.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1.- El programa debe comprender todos los elementos enunciados en la evidencia, independientemente de que puedan variar las denominaciones de éstos.</p> <p>2.- El programa operativo en materia de mercados públicos puede ser parte de un documento de mayor alcance o ser elaborado por el propio municipio (realizado por la administración municipal y/o por una persona o institución externa) o provenir de alguna dependencia o entidad estatal o federal competente.</p> <p>3.- El programa debe presentarse con los elementos formales del caso: logotipos, firma(s) de autoridades responsables y fecha de emisión; y puede ser parte de un programa de mayor alcance.</p> <p>4.- En caso de que el servicio sea prestado directamente por el municipio deberá presentar las evidencias enunciadas en el caso 1. Si lo hace mediante concesión o convenio de asociación intermunicipal, adicionalmente deberá presentar la evidencia enunciada para el caso 2; si lo hiciera mediante convenio con el estado, únicamente deberá presentar la evidencia enunciada en el caso 3. En cada caso deberá revisarse que los documentos se encuentren debidamente firmados y estén vigentes.</p> <p>Casos 1 El municipio presta el servicio de manera directa: 1. Programa operativo en materia de mercados públicos con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. h) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable. i) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos. j) Proyectos a desarrollar. k) Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.</p> <p>Casos 2 y 3 Si el servicio lo proporciona de manera indirecta (concesión, convenio de asociación intermunicipal, o a través del gobierno del estado): 1. Programa de actividades de seguimiento y gestión que el municipio lleva a cabo.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Mercados y Abastos
Referencias Adicionales	Mercados y Abastos

Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

5.3.3 Panteones

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de operación y administración del servicio de panteones
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un programa de operación y administración del servicio de panteones.
Objetivo General del PMD Asociado	Proporcionar de manera oportuna y eficiente los servicios de inhumación y exhumación solicitados por la ciudadanía; en instalaciones limpias, seguras y confiables, acorde a las políticas y requerimientos normativos establecidos en la prestación de los servicios.
Bases de Calculo y Definición de Variables	Programa operativo en materia del servicio de panteones con los elementos siguientes: a) Objetivos. b) Metas. c) Estrategias y líneas de acción para abatir el déficit. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades. f) Responsables. g) Indicadores de seguimiento y cumplimiento. h) Informes de avances y resultados firmados por la funcionaria o funcionario responsable. i) Presupuesto asignado para la operación del programa: i. Estrategia de financiamiento de proyectos. j) Proyectos a desarrollar. k) Instrumentos o mecanismos para medir la calidad del servicio por parte de los usuarios.
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Panteones
Referencias Adicionales	Dirección de Panteones
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	2017: 80% del total de los elementos del Programa 2018: 100 % del total de los elementos del Programa 2019: 100% del total de los elementos del Programa 2020: 100% del total de los elementos del Programa

5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial

5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Plan o programa municipal de desarrollo urbano.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un plan o programa municipal de desarrollo urbano inscrito en el Registro Público de la Propiedad.
Objetivo General del PMD Asociado	Promover el aprovechamiento racional del espacio y recursos naturales, para prevenir, mitigar y suprimir el crecimiento desarticulado, así como el uso y abuso del espacio territorial y sus recursos que permita garantizar una calidad de vida armoniosa con la naturaleza y un compromiso con las próximas generaciones.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1.- El comprobante de inscripción del plan o programa municipal de desarrollo urbano en el Registro Público de la Propiedad es el documento (o ficha) emitido por el Registro Público de la Propiedad y debe contar visiblemente con los siguientes elementos: logotipos, número de folio, fecha de registro, firma y sellos correspondientes.</p> <p>2.- El comprobante de inscripción del plan o programa de desarrollo urbano deberá tener una antigüedad menor a cinco años.</p> <p>3.- El programa puede ser elaborado por el propio municipio o por alguna(s) dependencia(s) o entidad(es) estatal(es) o federal(es) competente(s) en la materia.</p> <p>4.- El mapa puede contener toda la información enlistada en las evidencias, o puede presentarse un mapa por cada uno de los subtemas.</p> <p>1. Plan o programa municipal de desarrollo urbano inscrito y con los elementos siguientes:</p> <p>a) Objetivo y metas.</p> <p>b) Políticas y estrategias.</p> <p>c) Programación y corresponsabilidad sectorial.</p> <p>d) Esquemas de seguimiento y evaluación.</p> <p>e) Mapa georreferenciado con la siguiente información: i. Límites de los centros de población. ii. Zonificación de los usos de suelo por centro de población. iii. Equipamiento urbano. iv. Rutas de comunicación y transporte v. Reservas territoriales vi. Áreas naturales protegidas decretadas y/o reservas ecológicas.</p> <p>vii. Localización de zonas de riesgo reconocidas por protección civil y el Atlas Municipal de riesgos.</p> <p>f) Gaceta estatal en la que fue publicado, con fecha no mayor a cinco años de antigüedad.</p> <p>g) Comprobante de inscripción del plan o programa municipal de desarrollo urbano en el Registro Público de la Propiedad.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.4.2 Ordenamiento Ecológico

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Programa de Ordenamiento Ecológico
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un Programa de Ordenamiento Ecológico, local o regional, publicado de acuerdo con la legislación respectiva.
Objetivo General del PMD Asociado	Identificar y aprovechar racionalmente la vocación y el potencial productivo del territorio a través del ordenamiento ecológico por medio de acciones armónicas con el medio ambiente que garanticen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>Programa de Ordenamiento Ecológico Local, publicado, con los elementos siguientes:</p> <p>a) Unidades de gestión ambiental correspondientes a su municipio, y lineamientos ecológicos.</p> <p>b) Estrategias ecológicas y criterios de regulación ecológica.</p> <p>c) Copia de la publicación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional" en la Gaceta Oficial del Estado o equivalente, con fecha no mayor a siete años de antigüedad.</p> <p>Caso 2:</p> <p>1. Programa de Ordenamiento Ecológico Regional, publicado, con los elementos siguientes:</p> <p>a) Unidades de gestión ambiental y lineamientos ecológicos.</p> <p>b) Estrategias ecológicas y criterios de regulación ecológica.</p> <p>c) Copia de la publicación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local" en la Gaceta Oficial del Estado o equivalente, con fecha no mayor a siete años de antigüedad.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Programa</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Programa</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Programa</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Programa</p>

5.4.3 Reservas Territoriales

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Diagnóstico de las reservas territoriales.
Descripción del Indicador	El municipio cuenta con un diagnóstico de reservas territoriales que identifica los principales problemas y situaciones favorables del territorio para el crecimiento de los centros de población a mediano y largo plazo.
Objetivo Estratégico del PMD Asociado	Orientar el crecimiento urbano mediante la constitución de reservas territoriales que garanticen la disposición de áreas naturales en el futuro.
Bases de Calculo y Definición de Variables	<p>1. Diagnóstico de reservas territoriales con los elementos siguientes:</p> <p>a) Mapa de los centros de población en el municipio.</p>

	<p>b) Mapa de la infraestructura urbana.</p> <p>c) Número de habitantes en el municipio, con base en el último conteo de población del INEGI.</p> <p>d) Proyecciones de población para los próximos cinco años, con base en datos de CONAPO o de la dependencia estatal equivalente.</p> <p>e) Mapa con las zonas de riesgo identificadas en el Atlas Municipal de Riesgos y protección civil municipal.</p> <p>f) Mapa que indique las Áreas Naturales Protegidas decretadas por el gobierno federal o estatal.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: 80% del total de los elementos del Diagnostico</p> <p>2018: 100 % del total de los elementos del Diagnostico</p> <p>2019: 100% del total de los elementos del Diagnostico</p> <p>2020: 100% del total de los elementos del Diagnostico</p>

5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana

Ficha del Indicador	
Elementos	Características
Nombre del Indicador	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.
Descripción del Indicador	Identificar el porcentaje de viviendas respecto al total de viviendas en el municipio sin título de propiedad.
Objetivo General del PMD Asociado	Realizar acciones para la regularización de la tenencia de la tierra en el municipio, para alcanzar un óptimo de abatimiento de asentamientos irregulares.
Bases de Calculo y Definición de Variables	$\left(\frac{\text{Número de viviendas irregulares en el año evaluado} - \text{Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado}}{\text{Número de viviendas irregulares en el año previo al evaluado}} \right) * -100$ <p>1. Censo de viviendas irregulares, del año evaluado y del año previo al evaluado.</p> <p>2. Padrón de viviendas regularizadas.</p>
Periodicidad	Anual
Fuente	Dirección de Obras Públicas
Referencias Adicionales	Dirección de Obras Públicas
Línea Base 2016	Metas Anuales
NE	<p>2017: Mayor o igual a 10%</p> <p>2018: Mayor o igual a 10%</p> <p>2019: Mayor o igual a 10%</p> <p>2020: Mayor o igual a 10%</p>

b) Indicadores de impacto de la Administración Pública Municipal

El éxito de la implementación del Plan Municipal de Desarrollo, radica en la existencia de un adecuado sistema de control, seguimiento y evaluación que garantice la efectividad de las estrategias transversales, los objetivos estratégicos, objetivos generales, estrategias y líneas de acción; y oriente el quehacer institucional hacia una mayor capacidad de ejecución. Su efectividad dependerá en gran medida de los mecanismos de evaluación que permitan confirmar los avances o realizar ajustes, ante cambios no previstos en el entorno social, económico e institucional. Las tareas de control, seguimiento y evaluación, se realizarán de forma coordinada y de acuerdo a sus atribuciones de la Dirección de Planeación y la Contraloría Municipal.

Los indicadores que medirán el desempeño de las acciones de carácter municipal en este Eje son:

Eje I.- Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno

Objetivo General	Indicador	Línea Base 2016	Meta 2020
1.1 Contraloría Municipal			
1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	NE	100%
1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas	NE	100%
1.2 Hacienda Pública Municipal			
1.2.1 Ingresos Propios	Índice de crecimiento real anual de ingresos	NE	Mayor o igual a 15%
1.2.2 Participaciones y aportaciones federales	Porcentaje de participaciones federales destinadas a servicios públicos municipales	NE	Mayor o igual a 50 %
1.2.3 Egresos	Costo de Operación	NE	Menor a 50%
1.2. Deuda Pública	Peso de la deuda pública total en el Ingreso Total	NE	Menor a 7.5 %
1.2.4 Gestión de recursos estatales y federales	Incremento de los recursos obtenidos por gestión de programas estatales o federales.	NE	Mayor o igual al 5%
1.3 Organización	Porcentaje de dependencias municipales en función de "organigrama óptimo"	NE	100%
1.4 Planeación y Control Interno	Índice de Sistema de Planeación y Evaluación Municipal	NE	100%
1.5 Capacitación y Profesionalización	Personal capacitado durante el año	NE	100%
1.6 Tecnologías de la Información y Comunicación	Índice de Gobierno Electrónico	NE	Mayor o igual a 17

Eje II.- Mineral del Monte Prospero y Dinámico

Objetivo General	Indicador	Línea Base 2016	Meta 2020
2.1 Empleo	Generación de empleos formales	NE	Mayor o igual a 5 %
2.2 Industria, Comercio y Servicios	Programa de Fomento de Industria, Comercio y Servicios	NE	100% del total de los elementos del Programa

2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca	Programa de Agricultura, ganadería, forestal y pesca.	NE	100% del total de los elementos del Programa
2.4 Turismo	Flujo de Turistas en el Municipio.	NE	Mayor a 0%
2.5 Comunicación terrestre y transporte público	Cobertura de localidades con caminos transitables y transporte a la cabecera municipal	NE	Mayor o igual a 90%
2.6 Conectividad	Coordinación para promover la conectividad	NE	1 Convenio Vigente para mejorar la conectividad.

Eje III.- Mineral del Monte Humano e Igualitario

Objetivo General	Indicador	Línea Base 2016	Meta 2020
3.1 Pobreza (Desarrollo Comunitario)	Tasa de abatimiento de la pobreza a la pobreza	NE	Mayor al promedio estatal y nacional registrado en el periodo.
3.2 Educación y Cultura	Inversión per cápita en educación y cultura con la finalidad de concluir la infraestructura en educación básica.	NE	Mayor o igual a \$142 por habitante
3.3 Salud	Inversión per cápita en salud	NE	Mayor o igual a \$127 por habitante
3.4 Vivienda	Inversión per cápita en vivienda	NE	Mayor o igual a \$150 por habitante
3.5 Grupos Vulnerables	Programa Municipal de atención a grupos vulnerables	NE	100% del total de los elementos del Programa
3.6 Igualdad de Género	Porcentaje de mujeres con al menos secundaria completa	NE	Mayor o igual al 25%
3.7 Juventud, deporte y recreación	Programa Municipal de Juventud, Deporte y Recreación	NE	100% del total de los elementos del Programa

Eje IV.- Mineral del Monte Seguro con Justicia y en Paz

Objetivo General	Indicador	Línea Base 2016	Meta 2020
4.1 Seguridad Pública			
4.1.1 Seguridad Pública Municipal	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva	-3.37%	Mayor a 0%
4.1.2 Policía Preventiva	Tasa de crecimiento anual del índice de policías operativos por cada 1000 habitantes	NE	Mayor o igual a 20%
4.2 Transito	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad de transito	NE	Mayor o igual a 20%
4.3 Gestión Integral de Riesgos	Atlas de Riesgos	NE	Atlas de Riesgo
4.4 Gobernabilidad y Cohesión Social		NE	

Eje V.- Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible.

Objetivo General	Indicador	Línea Base 2016	Meta 2020
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad			
5.1.1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos	Cobertura del servicio de recolección de residuos solidos	NE	Mayor o igual a 80%
5.1.2 Medio Ambiente	Programa Municipal para el cuidado del medio ambiente.	NE	100% del total de los elementos del Programa
5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales	Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.	NE	100% del total de los elementos del Programa
5.2 Infraestructura			
5.2.1 Agua Potable	Tasa de abatimiento de la carencia de servicios de agua potable.	NE	Mayor o igual a 20%
5.2.2 Drenaje y Alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en vialidades	NE	Mayor o igual a 20%
5.2.3 Alumbrado Público	Cobertura en el servicio de alumbrado público	NE	Mayor o igual a 80%
5.2.4 Vialidades	Satisfacción ciudadana por construcción y mantenimiento de calles	NE	Mayor o igual a 20%
5.3 Equipamiento			
5.3.1 Parques y jardines	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas de verdes y recreativas percapita.	NE	Mayor o igual a 20%
5.3.2 Mercados y Centrales de Abasto	Programa Municipal de Mercados	NE	100% del total de los elementos del Programa
5.3.3 Panteones	Programa Municipal de Panteones	NE	100% del total de los elementos del Programa
5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial			
5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Plan o programa municipal de desarrollo Urbano.	NE	100% del total de los elementos del Programa
5.4.2 Ordenamiento Ecológico	Programa de ordenamiento ecológico	NE	100% del total de los elementos del Programa
5.4.3 Reservas Territoriales	Diagnóstico de las reservas territoriales.	NE	100% del total de los elementos del Diagnostico
5.4.4 Tenencia de la Tierra Urbana	Tasa de abatimiento del número de viviendas sin título de propiedad.	NE	Mayor o igual a 10%

6 Metodología e Instrumentación

6.1 Metodología

La construcción del Plan Municipal de Desarrollo obedece a un esquema de planeación estratégica, por lo cual el mismo se considera un Plan Estratégico para el Desarrollo Local y observará para su instrumentación y operación elementos programáticos y evaluatorios de una Planeación Basada en Resultados, así como analíticos y prospectivos correspondientes a instrumentos como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

El Plan, debe responder a las preguntas: en dónde estamos, que implica el diagnóstico, las necesidades y prioridades, el marco normativo y contextual; a dónde queremos ir, es el plan estratégico; cómo llegaremos, es el plan de acción; y cómo mediremos el resultado, se refleja en la construcción de indicadores y la retroalimentación basada en la opinión de los especialistas, los medios de información y la opinión pública así como los canales por los cuales esta información llegue sin distorsión a los tomadores de decisiones de la administración municipal.

Dentro de las características de la Planeación estratégica y la prospectiva, se hace énfasis en la tendencia a la acción, la anticipación de eventos futuros y su impacto posible en aspectos fundamentales para el desarrollo y el enfoque sobre qué es lo esencial para el éxito.

6.2 Evaluación y Control

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo deberá considerar una evaluación de los indicadores de gestión y desempeño incluidos en la Agenda del Desarrollo Municipal, con referencias y mediciones externas e internas sobre la situación global que manifiesta el municipio y su proceso de desarrollo; para ello, se deberá contar con mediciones y metas anuales.

6.3 Responsabilidades

Los Titulares de las Áreas Administrativas del Gobierno Municipal serán los responsables de dar cumplimiento a las metas de gestión y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo, de acuerdo a sus atribuciones y funciones determinadas con forme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, la Leyes Estatales y sus disposiciones reglamentarias y los Reglamentos Internos de carácter municipal.

6.4 Procesos de Consulta

Los procesos de consulta para llevar a cabo su diseño y construcción incluirán diversos mecanismos de participación, favoreciendo la realización de foros por eje de desarrollo y objetivos temáticos, así como las consultas públicas con buzones de participación ciudadana, las plataformas electrónicas de consulta a población abierta y las encuestas telefónicas.

6.5 Instrumentación

La instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se deberá de iniciar de forma inmediata a su publicación, con la elaboración de Programas Municipales de Desarrollo y con la formulación de aquellos Programas Especiales que se enuncien en el propio Plan, o los que tenga a bien determinar el Presidente Municipal Constitucional.

6.6 Estructura Programática

La estructura programática del Gobierno es el resultado de un ejercicio de correspondencia entre la plataforma estratégica del Plan Estatal de Desarrollo y la estructura orgánica de la Administración Pública Estatal, en la cual se definen los Programas de Desarrollo de orden Municipal y Especial.

Programas Municipales por Eje de Desarrollo:

I.- Mineral del Monte, Honesto, Cercano y Moderno
Programa Municipal de Contraloría

Programa Municipal de Hacienda Pública

2. Mineral del Monte Prospero y Dinámico

Programa Municipal de Desarrollo Agropecuario
Programa Municipal de Desarrollo Económico
Programa Municipal de Turismo
Programa Municipal de Movilidad y Transporte

3. Mineral del Monte Humano e Igualitario

Programa Municipal de Desarrollo Social
Programa Municipal de Asistencia Social
Programa Municipal de Salud Pública
Programa Municipal de Apoyo a la Educación Pública

4. Mineral del Monte Seguro con Justicia y Paz

Programa Municipal de Seguridad Pública y Tránsito
Programa Municipal de Protección Civil

5. Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible.

Programa Municipal de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Programa Municipal de Obra Pública y Desarrollo Urbano
Programa Municipal de Servicios Básicos

6.7 Sustento Normativo

El Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos de los tres órdenes de gobierno, en materia de planeación con estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad está determinado por los siguientes ordenamientos:

- ❖ **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**
- ❖ **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo**
- ❖ **Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal**
- ❖ **Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo**

6.8 Bibliografía

- ❖ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ONU.
- ❖ Agenda del Desarrollo Municipal, INAFED SEGOB.
- ❖ Anuario Estadístico y Geográfico del Estado de Hidalgo 2015, INEGI
- ❖ Carpeta Municipal Básica de Mineral del Monte, Sistema Integral de Información Estadística de Hidalgo.
- ❖ Diagnostico Municipal de Mineral del Monte 2014, Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente, Petróleos Mexicanos, Instituto Nacional de Administración Pública A.C.
- ❖ Guía Metodológica para la Formulación de Planes y Programas de la SHCP.
- ❖ Guía para el desarrollo Sustentable 2011, Banco Mundial y SEDESOL
- ❖ Informe Anual sobre la situación de la Pobreza y Rezago Social 2016, Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional, SEDESOL.
- ❖ Índice Municipal de Rendición de Cuentas del 2015, Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
- ❖ Plan Nacional de Desarrollo
- ❖ Plan de Gobierno del Estado de Hidalgo 2016 – 2022
- ❖ Perfil Sociodemográfico 2015 del Municipio de Mineral del Monte, Consejo Estatal de Población del Estado de Hidalgo.
- ❖ Informe Anual de Incidencia Delictiva Municipal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Tablero de Control de Indicadores del Eje I Mineral del Monte Honesto, Cercano y Moderno

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
1.1 Contraloría Municipal										
1.1.1 Transparencia y acceso a la información pública	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	Mayor o igual a 80% y menor a 100%	Menor a 80%
1.1.2 Armonización contable y rendición de cuentas	Cumplimiento de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas	(Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	Mayor o igual a 80% y menor a 100%	Menor a 80%
1.2 Hacienda Pública Municipal										
1.2.1 Ingresos Propios	Índice de crecimiento real anual de ingresos	((Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial * %) + (Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua * %) + (Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios * %))	Ascendente	Anual	Porcentaje	10%	15 %	Mayor o igual a 15%	Menor a 15% y mayor a 10%	Menor a 10%
100-80	Porcentaje de participaciones federales	(Monto total de participaciones destinadas	Ascendente	Anual	Porcentaje	20%	50 %	Mayor o igual	Menor a 50% y	Menor a 10%

y Profesionalización	durante el año	administración pública municipal capacitado durante el año / Total del personal de la administración pública municipal) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	100%	Mayor o igual a 80%	Menor a 80% y mayor a 50%	Menor a 50%
1.6 Tecnologías de la Información y Comunicación	Índice de Gobierno Electrónico	((Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.17)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.33)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.5)) * 100	Ascendente	Anual	Trámites y Servicios Electrónicos	18	33	Igual a 33	Mayor a 17 y menor a 33	Menor a 17

Tablero de Control de Indicadores del Eje II Mineral del Monte Prospero y Dinámico

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
2.1 Empleo	Generación de empleos formales	Número de empleos creados en el año evaluado – Número de empleos creados previo al evaluado / Número de empleos creados previo al evaluado) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	5%	20%	Mayor o igual a 5%	Mayor o igual a 0 y menor a 5%	0%
2.2 Industria, Comercio y Servicios	Programa de fomento de la industria	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la	100% de los elementos del Programa	El municipio cuenta con un	El municipio cuenta con un	El municipio o no cuenta con un

	, comercio y servicios .					evidencia de un Programa de fomento de la industria, comercio y servicios	ma de fomento de la industria, comercio y servicios	Programa para promover la inversión en el sector industrial, comercio y servicios con todos los elementos de la evidencia	Programa para promover la inversión en el sector industrial, comercio y servicios pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	Programa para promover la inversión en el sector industrial, comercio y servicios.
2.3 Agricultura, ganadería, forestal y pesca	Programa de fomento de la agricultura, ganadería, forestal y pesca.	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de fomento de agricultura, ganadería, forestal y pesca.	100% de los elementos del Programa de fomento agricultura, ganadería, forestal y pesca.	El municipio cuenta con un Programa para promover la fomentar el sector agrícola, ganadero, forestal y pesca con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa para fomentar el el sector agrícola, ganadero, forestal y pesca pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa para fomentar el sector agrícola, ganadero, forestal y pesca.
2.4 Turismo	Flujo de turistas en el municipio	((Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado/ Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje	5%	20%	Mayor a 0%	Igual a 0%	Menor a 0%
2.5 Comunicación terrestre y transporte público	Cobertura de localidades con caminos transitables a la cabecera	Número de localidades con caminos transitables que comunican a la cabecera	Ascendente	Anual	Número	70%	100%	Mayor o igual a 90%	Mayor o igual a 70% y menor a 90%	Menor a 70%

	municipal	municipal / total de localidades del municipio								
2.6 Conectividad	Coordinación para promover la conectividad	Número de Convenios Vigentes	Ascendente	Anual	Número	Proyecto de convenio	Convenio vigente	El municipio cuenta con un convenio vigente para mejorar la conectividad	El municipio con un proyecto de convenio para mejorar la conectividad	El municipio no cuenta con un convenio vigente para mejorar la conectividad

Tablero de Control de Indicadores del Eje III Mineral del Monte Humano e Igualitario

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
3.1 Pobreza (Desarrollo Comunitario)	Tasa de abatimiento de la pobreza	((Número de personas en situación de pobreza en la última medición oficial publicada - Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada / Número de personas en situación de pobreza en la penúltima medición oficial publicada) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje			Mayor al promedio nacional registrado en el periodo	Igual al promedio nacional registrado en el periodo	Menor al promedio nacional registrado en el periodo
3.2 Educación y Cultura	Inversión per cápita en educación y cultura con la	Gasto de inversión en	Ascendente	Anual	Monetario			Mayor o igual a \$142 pesos por	Mayor o igual a \$54 pesos por habitante	Menor a \$54 pesos por habitante

	finalidad de concluir con la infraestructura en educación básica	educación y cultura en el año evaluado o/ número de habitantes						habitante	e y menor a \$142 pesos por habitante	
3.3 Salud	Inversión per cápita en salud	Gasto de inversión en salud en el año evaluado o/ número de habitantes	Ascendente	Anual	Monetario			Mayor o igual a \$127 pesos por habitante	Mayor o igual a \$52 pesos por habitante y menor a \$127 pesos por habitante	Menor a \$52 pesos por habitante
3.4 Vivienda	Inversión per cápita en vivienda con la finalidad de promover programas de mejora de vivienda: piso, techo, baño y cuarto adicional	Gasto de inversión en vivienda en el año evaluado o/ número de habitantes	Ascendente	Anual	Monetario			Mayor o igual a \$150 pesos por habitante	Mayor o igual a \$48 pesos por habitante y menor a \$150 pesos por habitante	Menor a \$48 pesos por habitante
3.5 Grupos Vulnerables	Programa para la atención de grupos vulnerables	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de atención a grupos vulnerables	100% de los elementos del Programa de atención a grupos vulnerables	El municipio cuenta con un Programa de atención a grupos vulnerables .con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de atención a grupos vulnerables pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de atención a grupos vulnerables
3.6 Igualdad de Género	Porcentaje de mujeres con al menos educación secundaria completa	(Población femenina de 15 años y más con al menos secundaria completa en el	Ascendente	Anual	Porcentaje			Mayor o igual a 25%	Mayor o igual a 15% y menor a 25%	Menor a 15%

		municipio / Población femenina de 15 años y más en el municipio)* * 100								
3.7 Juventud, deporte y recreación	Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	100% de los elementos del Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación	El municipio cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa municipal de atención a la juventud, la promoción del deporte y la recreación

Tablero de Control de Indicadores del Eje IV Mineral del Monte Seguro, con Justicia y en Paz

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta 2016	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
4.1 Seguridad Pública										
4.1.1 Seguridad Pública Municipal	Tasa de abatimiento de la incidencia delictiva	(Incidencia delictiva en el año evaluado - incidencia delictiva en el año previo al evaluado) / incidencia delictiva en el año previo al evaluado	Ascendente	Anual	Tasa			Mayor a 0%	Igual a 0%	Menor a 0%
4.1.2 Policía Preventiva	Tasa de crecimiento anual del índice de policías	((Número de policías operativos por cada	Ascendente	Anual	Tasa			Mayor a 0%	Igual a 0%	Menor a 0%

	operativos por cada 1000 habitantes	1000 habitantes en el año evaluado - Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado) / Número de policías operativos por cada 1000 habitantes en el año previo al evaluado) * 100								
4.2 Transito	Tasa de abatimiento del índice de siniestralidad de tránsito	((Índice de siniestralidad en el año evaluado - índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) / índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) * -100	Descendente	Anual	Tasa			Mayor a 0%	Igual a 0%	Menor a 0%
4.3 Gestión Integral de Riesgos	Atlas de Riesgos	Atlas de Riesgos	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia del Atlas de Riesgo	100% de los elementos del Atlas de Riesgos	El municipio cuenta con un Atlas de Riesgos que incorpora todas las evidencias	El municipio cuenta con un Atlas de Riesgos, pero no incorpora todas las evidencias	El municipio no cuenta con un Atlas de Riesgos
4.4 Gobernabilidad y Estabilidad Social	Porcentaje de Resolución de Conflictos Sociales	(Número de conflictos sociales resueltos en el periodo /	Ascendente	Anual	Porcentaje	50%	100%	100-80	79-60	< 60

		Número total de conflictos sociales en el periodo) * 100								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Tablero de Control de Indicadores del Eje V Mineral del Monte con Desarrollo Sostenible

Objetivo General	Indicador	Método de Cálculo	Sentido Esperado	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Meta Anual	Meta 2020	Semáforo		
								Verde	Amarillo	Rojo
5.1 Medio Ambiente y Sustentabilidad										
5.1.1 Manejo Integral de Residuos sólidos urbanos	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos / Total de viviendas particulares habitadas del municipio) * 100	Ascendente	Anual	Porcentaje			Mayor o igual al 80%	Mayor o igual a 50% y menor a 80%	Menor a 50%
5.1.2 Medio Ambiente	Programa para el cuidado del medio ambiente	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un programa para el cuidado del medio ambiente	100% de los elementos del Programa para el cuidado del medio ambiente.	El municipio cuenta con un Programa para el cuidado del medio ambiente que incorpora a todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa para el cuidado del medio ambiente. Pero no incorpora a todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa para el cuidado del medio ambiente
5.1.3 Saneamiento de Aguas Residuales	Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Número	80% de los elementos de la evidencia de un Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.	100% de los elementos del Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.	El municipio cuenta con un Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales con todos los	El municipio cuenta con un Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales. Pero no incorpora	El municipio no cuenta con un Programa para el tratamiento y descarga de aguas residuales.

								elementos de la evidencia	a todos los elementos de la evidencia	
5.2 Infraestructura										
5.2.1 Agua Potable	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	((Viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado – Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) / Viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) * -100	Ascendente	Anual	Tasa			Mayor o igual a 20%	Mayor o igual a 0% y menor a 20%	Menor a 0%
5.2.2 Drenaje y Alcantarillado	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en viviendas	((Viviendas sin drenaje en el año evaluado – Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) / Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado) * -100	Ascendente	Anual	Tasa	5%	0%	Mayor o igual a 20%	Mayor o igual a 0% y menor a 20%	Menor a 0%
5.2.3 Alumbrado Público	Cobertura en el servicio de alumbrado público	(Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones /	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	100%	Mayor o igual a 80%	Mayor o igual a 50% y menor a 80%	Menor a 50%

		Total de tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias en buenas condiciones)*100								
5.2.4 Vialidades	Cobertura del mantenimiento de calles	(Tramos de calles que recibieron mantenimiento / Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado)*100	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	100%	Sistema de bacheo mayor o igual a 80% y sistema de riego de sello mayor o igual a 25%	Sistema de bacheo mayor a 50% y menor a 80% y sistema de riego de sello mayor a 0% y menor a 25%	Sistema de bacheo menor a 50% y sistema de riego de sello igual a 0%
5.3 Equipamiento										
5.3.1 Parques y jardines	Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita	(áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado - áreas verdes y recreativas per cápita en el penúltimo año al evaluado) / (áreas verdes y recreativas per cápita en el penúltimo año al evaluado) * 100	Ascendente	Anual	Tasa			Mayor o igual a 20%	Mayor o igual a 0% y menor a 20%	Menor a 0%
5.3.2 Mercados y Centrales de Abasto	Programa de mercados públicos	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un programa	100% de los elementos del programa de mercado	El municipio cuenta con un programa de mercado	El municipio cuenta con un programa de mercado	El municipio no cuenta con un programa de

						a de mercados públicos	s públicos	s públicos y con todos los elementos de la evidencia	s públicos pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	mercados públicos
5.3.3 Panteones	Programa de operación y administración del servicio de panteones	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de operación y administración del servicio de panteones	100% de los elementos del Programa de operación y administración del servicio de panteones	El municipio cuenta con un Programa de operación y administración del servicio de panteones , con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de operación y administración del servicio de panteones , pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de operación y administración del servicio de panteones
5.4 Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial										
5.4.1 Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Plan o programa municipal de desarrollo urbano	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Plan o programa municipal de desarrollo urbano	100% de los elementos del Plan o programa municipal de desarrollo urbano	El municipio cuenta con un Programa o programa municipal de desarrollo urbano .con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Plan o programa municipal de desarrollo urbano pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Plan o programa municipal de desarrollo urbano
5.4.2 Ordenamiento Ecológico	Programa de ordenamiento ecológico local o regional	Programa Vigente	Ascendente	Anual	Programa	80% de los elementos de la evidencia de un Programa de ordenamiento ecológico local o regional	100% de los elementos del Programa de ordenamiento ecológico local o regional	El municipio cuenta con un Programa de ordenamiento ecológico local o regional .con todos los elementos de la evidencia	El municipio cuenta con un Programa de ordenamiento ecológico local o regional pero no incorpora todos los elementos de la evidencia	El municipio no cuenta con un Programa de ordenamiento ecológico local o regional
5.4.3 Reserva	Diagnóstico de	Diagnóstico		Anual	Diagnóstico	80% de los	100% de los	El municipio	El municipio	El municipio

s Territori ales	las reservas territorial es.	Actualiz ado	Ascend ente			element os de la evidenci a del diagnóst ico de reservas territorial es	element os del diagnóst ico de reservas territorial es	o cuenta con un diagnóst ico de reservas territorial es, que incorpor a todos los element os enunci ados en la evidenci a	o cuenta con un diagnóst ico de reservas territorial es, pero no incorpor a todos los element os enunci ados en la evidenci a	o no cuenta con un diagnóst ico de reservas territorial es
5.4.4 Tenenci a de la Tierra Urbana	Tasa de abatimie nto del número de vivienda s sin título de propieda d.	((Número o de vivienda s irregular es en el año evaluad o - Número de vivienda s irregular es en el año previo al evaluad o) / Número de vivienda s irregular es en el año previo al evaluad o) * -100	Descen dente	Anual	Porcen taje	1%	10%	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 0%	Menor a 0%



MMM/SM/020/2017

A s u n t o: Entrega del Plan Municipal de Desarrollo.

Mineral del Monte, Hgo., a 23 de Febrero del 2017.

LIC. LAMAN CARRANZA RAMIREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI
PRESENTE.

En referencia al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio y en atención al Artículo 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en donde indica: "El Plan Municipal de Desarrollo será formulado y sancionado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y aprobado por el Ayuntamiento, quien lo turnará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, a fin de garantizar que exista la congruencia con los principios y lineamientos señalados en el Plan Estatal de Desarrollo", hago entrega oficial del mismo de forma impresa y en versión digital.

Por lo anterior mucho le estimo, que una vez de haber cumplido el procedimiento establecido, del cual anexo copia de aprobación del Ayuntamiento, sea validada la congruencia del Plan Municipal de Desarrollo con la Metodología para la elaboración del Plan Municipal, el cual además contiene los principios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo y sea turnado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Sin otro particular, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JAIME SOTO JARILLO

C.c.p. - Ing. Joaquín Rodríguez Langarica, Director General de Planeación - Para su conocimiento - Presente
C.c.p. - Archivo.

2016-2020